



Consejo Profesional de  
Ciencias Económicas  
PROVINCIA DE MENDOZA

## **LEGALIZACION ELECTRONICA**

Legalización N° 8-119862

Mendoza, 09/08/2022

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 08/08/2022, referida a REVISION LIMITADA, de fecha/período 30/06/2022 perteneciente a IMPSA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador CANETTI MIGUEL MARCELO se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-08133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

**DR. CÉSAR ADOLFO MORAL**  
**MATRÍCULA CPCE MZA. N° 5.889**  
**CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES**

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:  
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 8-119862

# **IMPESA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
INTERMEDIOS CONSOLIDADOS  
CONDENSADOS AL  
30 DE JUNIO DE 2022**

# IMPESA S.A.

## Domicilio Legal

Rodríguez Peña 2451 – M5503AHY San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza  
Tel.: (54-261) 413 1300 - Fax (54-261) 413 1416

## Oficina Buenos Aires

Cerrito 1136 - Piso 7° - C1010AAX Buenos Aires  
Tel.: (54-11) 5071 0862

## Actividad Principal

Producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles

## Actividad Secundaria

Servicios ambientales

## Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

16 de junio de 1965

## Modificaciones del Estatuto

28 de septiembre de 1978, 5 de septiembre de 1984, 6 de julio de 1992 y 23 de septiembre de 1992 y 15 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2011 y 27 de abril de 2018

## Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza

488

## Fecha de finalización del contrato social

16 de junio de 2064

## Denominación de la sociedad controlante

El accionista registrado titular del 63,72% es Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) según contrato de suscripción del 28 de mayo de 2021

## Domicilio legal de la sociedad controlante

25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Actividad principal de la sociedad controlante

Fideicomiso público para el desarrollo productivo

## Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos al 30 de junio de 2022

63,72%

## EJERCICIO ECONOMICO Nº 58 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2022

## Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(en pesos)

### COMPOSICION DEL CAPITAL

(Nota 15 a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados)  
(en pesos)

Capital Social	30-06-2022	31-12-2021
	Suscripto e integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200.000	1.817.200.000

# **IMPSA S.A.**

Estados Financieros Consolidados  
correspondientes al periodo de seis meses finalizado el  
30 de junio de 2022

## **Indice**

- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Situación Financiera (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Cambios en el Patrimonio (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Flujo de Efectivo (información complementaria)
- Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados (información complementaria)
- Anexos a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados (información complementaria)
- Reseña informativa
- Informe de revisión de los auditores independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 1

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Presentado en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2021)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	30.06.2022	31.12.2021		Notas	Anexos	30.06.2022	31.12.2021
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3		744.232	978.882	Deudas comerciales	12		5.110.764	3.988.047
Créditos por ventas	4		6.417.613	4.847.208	Deudas con partes relacionadas	11 a)		488	1.248
Otros créditos	6		31.502	27.191	Deudas financieras	13		1.811	5.612
Partes relacionadas	11 a)		50	44	Deudas fiscales			421.790	149.969
Otros activos	7		791.440	1.056.541	Otras deudas	14		222.706	195.530
Inventarios	8		2.769.520	2.238.200	Provisiones		E	48.594	45.420
<b>Total del Activo Corriente</b>			<b>10.754.357</b>	<b>9.148.066</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>			<b>5.806.153</b>	<b>4.385.826</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Créditos por ventas	4		8.031.690	6.588.000	Deudas comerciales	12		510.688	418.893
Otros activos	7		15.260	15.039	Deudas financieras	13		12.486.476	9.268.261
Activo por impuesto diferido	20		2.031	13.974	Deudas fiscales			202.191	38.954
Propiedad, planta y equipo		A	29.721.272	24.569.053	Pasivo por impuesto diferido	20		22.244.454	17.215.209
Activos intangibles		B	250	193	Otras deudas	14		6.099	4.695
<b>Total del Activo no Corriente</b>			<b>37.770.503</b>	<b>31.186.259</b>	Provisiones		E	325.142	356.620
					<b>Total del Pasivo no Corriente</b>			<b>35.775.050</b>	<b>27.302.632</b>
					<b>Total del Pasivo</b>			<b>41.581.203</b>	<b>31.688.458</b>
					<b>PATRIMONIO</b>				
					Atribuible a los propietarios de la controladora			6.943.829	8.645.984
					Atribuible a la participación no controladora			(172)	(117)
					<b>Total del Patrimonio</b>			<b>6.943.657</b>	<b>8.645.867</b>
					<b>Total del Patrimonio y del Pasivo</b>			<b>48.524.860</b>	<b>40.334.325</b>
<b>Total del Activo</b>			<b>48.524.860</b>	<b>40.334.325</b>					

Las notas 1 a 24 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**IMPESA S.A.**

**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

(Comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021)

(Excepto el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación y la ganancia por acción, las cifras se expresan en miles de pesos)

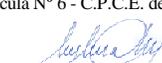
	Notas	Anexos	Tres meses.....		Tres meses.....	
			01.01.2022 al 30.06.2022	01.01.2021 al 30.06.2021	01.04.2022 al 30.06.2022	01.04.2021 al 30.06.2021
Ingresos por ventas netas de bienes y servicios	16		2.349.708	594.077	1.754.906	240.315
Costo de ventas de bienes y servicios		F	(2.758.872)	(1.365.859)	(1.850.954)	(815.791)
<b>Pérdida bruta</b>			<b>(409.164)</b>	<b>(771.782)</b>	<b>(96.048)</b>	<b>(575.476)</b>
Gastos de comercialización		H	(98.267)	(54.538)	(56.071)	(38.896)
Gastos de administración		H	(415.671)	(254.749)	(237.636)	(180.586)
Subtotal			(923.102)	(1.081.069)	(389.755)	(794.958)
Ingresos financieros	17		5.344.226	2.080.590	3.275.035	626.468
Costos financieros	18	H	(1.266.941)	(764.649)	(683.924)	(253.681)
Otros ingresos y egresos netos	19		(344.904)	(762.764)	76.134	(702.421)
<b>Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias</b>			<b>2.809.279</b>	<b>(527.892)</b>	<b>2.277.490</b>	<b>(1.124.592)</b>
Impuesto a las ganancias - (Pérdida)	20		(5.872.634)	(2.304.844)	(3.251.891)	(1.043.279)
<b>PÉRDIDA DEL PERÍODO</b>			<b>(3.063.355)</b>	<b>(2.832.736)</b>	<b>(974.401)</b>	<b>(2.167.871)</b>
<b>Otros resultados integrales</b>						
<i>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados:</i>						
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia	10		168.495	84.548	85.463	42.347
Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo (Pérdida)			-	(1.769.288)	-	(1.769.288)
<i>Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>						
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			1.192.650	(2.130.153)	525.265	(3.451.294)
<b>Total de otros resultados integrales - Ganancia (Pérdida)</b>			<b>1.361.145</b>	<b>(3.814.893)</b>	<b>610.728</b>	<b>(5.178.235)</b>
<b>TOTAL DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO - PÉRDIDA</b>			<b>(1.702.210)</b>	<b>(6.647.629)</b>	<b>(363.673)</b>	<b>(7.346.106)</b>
<b>Resultados integrales del período atribuible a:</b>						
Propietarios de la controladora			(3.063.367)	(2.832.783)	(974.375)	(2.167.895)
Participaciones no controladoras			12	47	(26)	24
<b>Total de pérdida del período</b>			<b>(3.063.355)</b>	<b>(2.832.736)</b>	<b>(974.401)</b>	<b>(2.167.871)</b>
<b>Resultado por acción atribuible a los propietarios de la controladora</b>						
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación			2.138.900.000	2.138.900.000	2.064.870.000	1.817.200.000
Básico y diluido (*) - (Pérdida)			(1,43)	(1,32)	(0,47)	(1,19)
<b>Total de resultados y otros resultados integrales:</b>						
Propietarios de la controladora - Pérdida			(1.702.155)	(6.647.622)	(363.642)	(7.341.501)
Participaciones no controladoras - Pérdida			(55)	(7)	(31)	(4.605)
<b>Total de resultados y otros resultados integrales del período - Pérdida</b>			<b>(1.702.210)</b>	<b>(6.647.629)</b>	<b>(363.673)</b>	<b>(7.346.106)</b>

(\*) Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, IMPESA S.A. no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, las pérdidas o ganancias diluidas por acción coinciden con las pérdidas o ganancias básicas por acción.

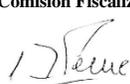
Las notas 1 a 24 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

  
ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**IMPESA S.A.**

**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

(En miles de pesos)

Conceptos	Capital		Total	Reservas		Otros componentes				Resultados	Patrimonio atribuible a:		Total 30.06.2022
	Capital social (Nota 15)	Cuenta complementaria de capital		Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común (Nota 9)	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de propiedades	Resultados acumulados	Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	
		Ajuste de capital (1)		Reserva legal	Reserva facultativa		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados					
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.138.900	11.193	2.150.093	66.579	6.493.415	74.030	2.186.345	(19.403)	1.774.566	(4.079.641)	8.645.984	(117)	8.645.867
Pérdida del período										(3.063.367)	(3.063.367)	12	(3.063.355)
Otros resultados integrales del período, netos de impuesto a las ganancias: • Conversión de negocios en el extranjero							1.192.650	168.562			1.361.212	(67)	1.361.145
<b>Saldos al 30 de junio de 2022</b>	<b>2.138.900</b>	<b>11.193</b>	<b>2.150.093</b>	<b>66.579</b>	<b>6.493.415</b>	<b>74.030</b>	<b>3.378.995</b>	<b>149.159</b>	<b>1.774.566</b>	<b>(7.143.008)</b>	<b>6.943.829</b>	<b>(172)</b>	<b>6.943.657</b>

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 24 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022

**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**IMPSA S.A.**

**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021**  
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a:		Total 30.06.2021
	Capital social (Nota 15)	Cuenta complementaria de capital		Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común (Nota 9)	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de propiedades		Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	
		Ajuste de capital (1)	Total	Reserva legal	Reservas facultativas		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>321.700</b>	<b>11.193</b>	<b>332.893</b>	<b>21.030</b>	<b>-</b>	<b>492.596</b>	<b>3.558.573</b>	<b>2.158</b>	<b>3.543.854</b>	<b>6.648.442</b>	<b>14.599.546</b>	<b>(102)</b>	<b>14.599.444</b>
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2021:													
• Reserva legal				45.549						(45.549)	-	-	-
• Reserva facultativa					6.602.893					(6.602.893)	-	-	-
Nueva suscripción de acciones de fecha 28 de mayo de 2021	1.817.200		1.817.200								1.817.200	-	1.817.200
(Pérdida) Ganancia del período										(2.832.783)	(2.832.783)	47	(2.832.736)
Otros resultados integrales del período, netos de impuesto a las ganancias:													
• Conversión de negocios en el extranjero							(2.040.252)	(5.299)			(2.045.551)	(54)	(2.045.605)
• Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo									(1.769.288)		(1.769.288)	-	(1.769.288)
<b>Saldos al 30 de junio de 2021</b>	<b>2.138.900</b>	<b>11.193</b>	<b>2.150.093</b>	<b>66.579</b>	<b>6.602.893</b>	<b>492.596</b>	<b>1.518.321</b>	<b>(3.141)</b>	<b>1.774.566</b>	<b>(2.832.783)</b>	<b>9.769.124</b>	<b>(109)</b>	<b>9.769.015</b>

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 24 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**IMPSA S.A.**

**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

(Comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	30.06.2022	30.06.2021
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas</b>				
Pérdida del período			(3.063.355)	(2.832.736)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		A	363.552	540.667
Baja de propiedad, planta y equipo		A	1.552	2
Intereses devengados por préstamos	18		1.200.226	736.145
Resultados financieros			137.611	(206.839)
(Disminución) Aumento neto de provisiones			(16.633)	273.704
Cargo por impuesto a las ganancias			5.872.634	2.304.844
Cambios en el capital de trabajo:				
Aumento de créditos por ventas			(5.650.469)	(1.406.734)
(Aumento) Disminución de otros créditos			(4.407)	65.536
Aumento de saldos con partes relacionadas			(852.369)	(545.114)
(Aumento) Disminución de inventarios			(40.843)	55.975
Disminución de otros activos			394.078	133.131
Aumento de deudas comerciales			1.217.154	574.647
Aumento del resto de pasivos			435.912	38.245
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>			<b>(5.357)</b>	<b>(268.527)</b>
<b>Actividades de inversión</b>				
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo		A	(5.343)	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>			<b>(5.343)</b>	<b>-</b>
<b>Actividades de financiación</b>				
Aumento de deudas financieras			-	1.659
Pago de deudas financieras			(1.643)	(1.099)
Pago de intereses			-	(218)
Nueva suscripción de acciones			-	408.870
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de</b>			<b>(1.643)</b>	<b>409.212</b>
(Disminución) Aumento neta del efectivo y equivalentes de efectivo			(12.343)	140.685
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	3		978.882	321.405
Efectos de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes mantenidos en moneda extranjera			(222.307)	(64.149)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>	3		<b>744.232</b>	<b>397.941</b>

Las notas 1 a 24 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**IMPESA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO****EL 30 DE JUNIO DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa – Nota 2.1)

(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IMPESA S.A.****a) Introducción**

IMPESA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPESA S.A.”, “IMPESA” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Rodríguez Peña 2451, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, mientras que sus oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Cerrito 1136, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad fue fundada en 1907 bajo la denominación de “Talleres Metalúrgicos Pescarmona” con el propósito de fabricar repuestos para maquinaria de hierro fundido, compuertas, equipos para la industria vitivinícola y otros componentes de metalúrgica liviana. En 1946 pasó a llamarse Construcciones Metalúrgicas Pescarmona S.R.L. En 1965 se fundó Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. mediante la transferencia de los activos y pasivos de esa sociedad. El 16 de junio de 1965 se inscribió como sociedad anónima en virtud de las leyes de la República Argentina, ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con el Registro N° 488. Finalmente, con fecha 27 de abril de 2018 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad cambió la denominación social de la misma a IMPESA S.A., según se describe más adelante. El plazo de la Sociedad vence el 16 de junio de 2064 y su objeto, según el artículo segundo de su estatuto, incluye la producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño para los sectores petroquímicos, hidráulicos, nuclear, electrónica, energética y obras civiles.

IMPESA provee soluciones integrales para la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, componentes para centrales nucleares y equipos para la industria de proceso. Para el cumplimiento de estos objetivos, cuenta con las siguientes unidades de negocio: Hydro, Wind, Nuclear, Servicios y Oil & Gas/Procesos.

La Sociedad cuenta con un centro de producción estratégicamente ubicado en Mendoza, Argentina, para la fabricación y comercialización de ciertos componentes, tales como estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles, lo cual constituye su actividad principal.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, la denominación social de la Sociedad cambió a IMPESA S.A. y se efectuó una reforma integral de su estatuto social a fin de reflejar los cambios resultantes del proceso de reestructuración previsto en el APE 2017 (según se define en el apartado b)1 siguiente), incluyendo la transferencia del 65% de las acciones de la Sociedad al Fideicomiso de Acciones IMPESA (IMPESA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 y constituido en beneficio de los acreedores alcanzados por el APE 2017, y del 35% restante al Fideicomiso de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) suscripto en la misma fecha y constituido en beneficio de ciertas compañías controladas por los accionistas que controlaban IMPESA antes de la reestructuración bajo el APE 2017.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2021, como parte del “Plan de Recomposición de la Estructura de Capital” de IMPSA delineado en el APE 2020 (según se define en el apartado b)2 siguiente y conforme se describe en el mismo), la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. Asimismo, los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos de Acciones antes referidos, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de los mismos) resolvieron renunciar a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, a fin de posibilitar la oferta de las mismas para su suscripción total por el Gobierno Nacional y/o por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La referida Asamblea aprobó también la reforma integral del estatuto social de IMPSA, a fin de, entre otras cuestiones, contemplar la creación de la Clase C de acciones, reflejar la nueva estructura accionaria resultante del aumento de capital y elevar el número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, estableciéndose que el Directorio queda conformado por 7 miembros (4 de los cuales serían elegidos por la Clase C, 2 por la Clase A y 1 por la Clase B), y que la Comisión Fiscalizadora queda conformada por 5 miembros (3 elegidos por la Clase C, 1 por la Clase A y 1 por la Clase B).

En tal sentido, con fecha 22 de marzo de 2021 IMPSA remitió una Oferta de Suscripción de Acciones al Gobierno de la Provincia de Mendoza, en base a la cual dicho Gobierno presentó un proyecto de ley a la Legislatura Provincial para permitir la suscripción de las acciones ofrecidas. El referido proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza con fecha 7 de abril de 2021 y por el Senado Provincial con fecha 14 de abril de 2021, autorizándose en consecuencia al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir e integrar, para luego (una vez completada la integración) transferir a la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EMESA), nuevas acciones Clase C de IMPSA por hasta 454.300, sujeto a la efectiva participación del Estado Nacional en la suscripción e integración del paquete mayoritario de las nuevas acciones Clase C.

Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2021, el Directorio de IMPSA aprobó la presentación de una solicitud de aporte de capital al “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo” (FONDEP), conforme al artículo 14 del Reglamento de Acceso al FONDEP aprobado mediante Resolución N° 102/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y en los términos previstos en el inciso d) del artículo 7 del Decreto N° 606/2014, mediante la cual se solicitó al FONDEP que suscriba nuevas acciones Clase C por un total de 1.362.900.

Finalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 se suscribieron los respectivos Contratos de Suscripción de Acciones con el FONDEP y con la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:

- (i) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y FONDEP: mediante el mismo, el FONDEP suscribió un total de 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por el FONDEP asciende a 1.362.900 (correspondiente al 75% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado; y
- (ii) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y la Provincia de Mendoza: mediante el mismo, la Provincia de Mendoza suscribió, para su posterior cesión a la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EMESA) conforme a lo dispuesto en la Ley Provincial N° 9319, un total de 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por la Provincia de Mendoza asciende a 454.300



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

(correspondiente al 25% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado.

Como resultado de dicha capitalización, el capital social de IMPSA quedó conformado de la siguiente manera: (i) el FONDEP es titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 63,72% del total del capital social y votos de la Sociedad; (ii) la Provincia de Mendoza es titular de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 21,24% del total del capital social y votos de la Sociedad; (iii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPISA Equity Trust) es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 9,78 % del total del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 5,26 % del total del capital social y votos de la Sociedad.

Conforme a lo previsto en los Contratos de Suscripción de Acciones antes mencionados, la Sociedad utilizó los fondos obtenidos de la suscripción de las nuevas acciones emitidas para la implementación del Plan de Recomposición de la Estructura de Capital de la misma y, en particular, para dotar a la Sociedad del capital de trabajo necesario para la continuidad, desarrollo y crecimiento de sus operaciones.

Con fecha 14 de junio de 2022 se dictó el Decreto N° 326/2022, cuyo artículo 6° dispone que “IMPISA S.A. (IMPISA) y sus sociedades totalmente controladas, Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U., continuarán operando como sociedades anónimas, en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias y no les será aplicable legislación o normativa administrativa que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, mientras el Estado Nacional o cualquiera de las entidades que forman parte del Sector Público Nacional mantengan una participación mayoritaria -u otra forma de control- en las mismas, dichas empresas podrán efectuar contrataciones en el marco del procedimiento previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 8 del Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios” (es decir, conforme al mecanismo de selección por contratación directa interadministrativa previsto en el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”).

El dictado de este Decreto resulta de suma importancia, ya que viene a ratificar con una norma de mayor jerarquía el estatus legal de IMPISA (y sus subsidiarias Ingeniería y Computación S.A.U. -ICSA- y Transapelt S.A.U.) como sociedades comerciales en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley General de Sociedades, dando así mayor seguridad jurídica a la cuestión y ratificando que las mismas se encuentran exceptuadas de la aplicación de las normas de la Ley de Administración Financiera y disposiciones relacionadas.

## **b) Situación de la Sociedad**

### **1. El APE 2017**

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPISA y en favor de la cual IMPISA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPISA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPISA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2017”). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el “Juzgado”) para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Ley N° 24.522 (la “Ley de Concursos y Quiebras”). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a “IMPSA S.A.”, además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

La nueva deuda resultante del APE 2017 consistió en: (a) Obligaciones Negociables con Oferta Pública emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un valor nominal de hasta USD 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) conforme a las siguientes clases (i) Clase I denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar Linked) “Par”, a tasa fija, con vencimiento el 30 de Diciembre de 2031; (ii) Clase II denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar Linked) “Discount” (con descuento) a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; (iii) Clase III denominadas en Pesos “Par”, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031; y (iv) Clase IV denominadas en Pesos “Discount” (con descuento), a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; (b) Obligaciones Negociables sin Oferta Pública; (c) títulos en serie regidos por ley de Nueva York, que incluyen las Obligaciones Negociables con Oferta Pública Clase VI denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses “Discount” (con descuento), a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; y los Par Senior Notes Due 2031 y los Discount Senior Notes Due 2025; y (d) Contratos de Préstamo con acreedores bilaterales, incluyendo, entre otros, a Inter-American Investment Corporation e Inter-American Development Bank, Export Development Canada, y Corporación Andina de Fomento.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

## 2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPSA tenía razonables expectativas de obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPSA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPSA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, en agosto y septiembre de 2019 IMPSA logró suscribir cartas acuerdo sujetas a ciertas condiciones con los principales acreedores de la Sociedad nucleados en el Comité de Acreedores establecido conforme al APE 2017, mediante las cuales se establecieron los términos principales para una extensión del período de gracia para el pago de intereses y otras sumas adeudadas bajo los títulos de deuda emitidos en el marco del mismo, a fin de permitir a IMPSA concentrar sus recursos en sus operaciones y posibilitar la concreción de un proceso ordenado de venta que contemplara una reestructuración integral de la deuda. Tal como se informara oportunamente al mercado, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de (1) notificar al mismo acerca de la firma de las cartas acuerdo antes referidas; y (2) solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE 2020”), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado para avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a

IMPSA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPSA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos” (PAEERP) (el “Programa”), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las “Empresas No MiPyMEs” consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de “los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”. IMPSA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la “Oferta de APE”) (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecían asimismo las pautas de su “Plan Integral para la Reestructuración de la Estructura de Capital”, a desarrollarse en 3 etapas, a saber:

- **Etapa 1:** Reestructuración de deuda en los términos de la Oferta de APE. Los términos principales que conformaron la Oferta de APE fueron los siguientes:

1. *Tipo de instrumentos:* Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:
  - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
  - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
  - Nuevo Bono Internacional
  - Nuevos Préstamos
2. *Monto de Nueva Deuda:* El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la “Fecha de Corte”), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).
3. *Moneda de la Nueva Deuda:* Dólares Estadounidenses (US\$).
4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US\$ 1 por cada US\$ 1 de Deuda Elegible.
5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.
6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.
7. *Pago por Excedente de Efectivo:* Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPSA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.
8. *Otros términos:* Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPSA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, conforme a sus términos.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

- **Etapa 2:** Capitalización de IMPSA mediante un aumento de capital a efectuarse mediante la emisión de una nueva clase de acciones ordinarias (Acciones Clase C), en un monto que asegure una adecuada capitalización de IMPSA a fin de brindarle el capital de trabajo necesario para la continuidad, desarrollo y crecimiento de sus operaciones.

- **Etapa 3:** Listado de las Acciones Clase A y B para su venta en el mercado, a cuyo fin se establece en los documentos de la reestructuración el compromiso de IMPSA de someter a consideración de sus accionistas, dentro de un plazo no menor a 18 meses ni superior a 24 meses luego de la emisión de las Acciones Clase C, la autorización para que la Sociedad solicite su ingreso al régimen de oferta pública de acciones y la cotización y listado de sus Acciones Clase A y Acciones Clase B (es decir, de las acciones actualmente depositadas en los Fideicomisos de Acciones) en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico y, sujeto a la correspondiente asamblea de accionistas a ser convocada al efecto y a lo que dispongan los Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, proceder en la forma prevista en el mismo para su venta en dichos mercados. El producido de la venta de estas acciones no cancelará los montos adeudados bajo la Nueva Deuda, sino que será una compensación adicional para los acreedores Beneficiarios.

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representan el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE. En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras.

Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020 IMPSA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Habiéndose cumplido con la Etapa 1 del “Plan de Recomposición de la Estructura de Capital” de IMPSA en la forma antes descripta, IMPSA procedió a cumplir con la Etapa 2, mediante la celebración, con fecha 16 de marzo de 2021, de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, la cual aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta \$1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPSA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

IMPSA prevé continuar con la implementación de la última etapa del Plan antes descripto, conforme se describe en la Oferta de APE.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 13.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

### 3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) adoptó la resolución “A” 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación “A” 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el “MLC”). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación “A” 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. A continuación se describen las normativas cambiarias de mayor relevancia:

1. **Restricciones generales para el acceso al MLC:** se establecen ciertos requisitos generales para todas las operaciones de egreso, que son adicionales a los requisitos que sean aplicables en cada caso de conformidad con las normas de exterior y cambios (texto ordenado según Comunicación “A” 6844, 7272, 7422 y modificatorias) (las “Normas”). Para operaciones que correspondan a egresos por el MLC, las entidades deberán requerir la presentación de una declaración jurada del cliente en la que conste información sobre operaciones con diversos títulos, un compromiso a no realizar ciertas operaciones con títulos y, en el caso de personas jurídicas, información sobre controlantes y sobre operaciones de la sociedad con ellos. Asimismo, de acuerdo con la Comunicación “A” 7030 (según la misma fuera modificada y/o complementada), la entidad interviniente deberá contar con la conformidad previa del BCRA para cursar la operación solicitada por el cliente, excepto que cuente con una declaración jurada en la que se deje constancia que: (1) al momento de acceso al MLC, sus tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no posee activos externos líquidos disponibles al inicio del día en que solicita el acceso al MLC por un monto superior equivalente a US\$100.000; y (2) se compromete a liquidar en el MLC, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020. La presentación de esta declaración jurada no resultará de aplicación para los egresos de ciertas operaciones específicas establecidas en las Normas. Finalmente, se establece la necesidad de contar con la autorización previa del BCRA para cualquier operación de egreso respecto de (i) las personas incluidas en la base de datos de documentos o facturas apócrifos de la AFIP; y (ii) aquellos sujetos que estando obligados a inscribirse en el registro de información cambiaria de exportadores e importadores (“RICEI”) no lo hicieran.
2. **Liquidación de cobros de exportaciones de bienes:** se establece la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a ciertas exportaciones oficializadas a partir del 2 de septiembre de 2019, en un plazo contado desde el cumplimiento de embarque que varía según el producto, o de 5 días hábiles desde el cobro, el que sea menor. Se establece la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los desembolsos bajo nuevas prefinanciamientos, posfinanciamientos y anticipos de exportación en un plazo de 5 días hábiles desde el desembolso. Los montos en moneda extranjera percibidos por el cobro de siniestros por coberturas contratadas deberán ser liquidados en el MLC en la medida en que cubran el valor de los bienes exportados. Asimismo, se establecen diversas disposiciones en materia de régimen de seguimiento de cobros de exportaciones de bienes, excepciones a la obligación de ingreso, permisos en gestión de cobro, entre otras. En adición a lo anterior, de acuerdo con el Decreto N°661/2019 se dispuso que el cobro de los beneficios a la exportación previstos en la sección X del Código Aduanero estará sujeto a que los exportadores hayan previamente ingresado al país y/o negociado en el MLC las correspondientes divisas de acuerdo con la normativa vigente. Sujeto a ciertos requisitos, se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones de bienes a



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

la cancelación de ciertos endeudamientos, prefinanciaciones, anticipos, financiaciones, posfinanciaciones y repatriaciones. Las normas también permiten aplicar cobros de exportaciones a la cancelación de otros endeudamientos financieros en la medida en que se cumplan las condiciones previstas en el punto 7.9 de las Normas. De la misma manera, en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el Decreto 234 y en el punto 7.10 de las Normas se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones al (i) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de deudas por la importación de bienes y servicios; (ii) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior; (iii) pago de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados; (iv) la repatriación de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controlantes de entidades financieras locales.

3. **Obligación de ingresar y liquidar los cobros de exportaciones de servicios:** se dispone la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a exportaciones de servicios (servicios prestados a no residentes) dentro de los 5 días hábiles de su cobro. Sin perjuicio de esta norma general, las Normas autorizan a los exportadores a aplicar los cobros de sus exportaciones de servicios para garantizar o cancelar endeudamientos financieros específicos y al pago de repatriaciones de inversiones directas de no residentes, siempre que se reúnan las condiciones y exigencias previstas en la Comunicación 7123.
4. **Normas aplicables a los endeudamientos financieros con el exterior:** se establece el requisito de ingresar y liquidar en el MLC el producido de nuevos endeudamientos financieros con el exterior que se desembolsen a partir del 1 de septiembre de 2019 como condición para el acceso al MLC para efectuar pagos en virtud de dichos endeudamientos. Las normas no fijan un plazo específico para el ingreso y liquidación, y permiten evitar la liquidación del desembolso en el MLC (no así su ingreso) en la medida en que se cumplan ciertos requisitos relativo al ingreso y aplicación de los fondos. Adicionalmente, se autoriza el acceso al MLC a residentes para la cancelación en el exterior de los servicios de capital e intereses de emisiones de títulos de deuda con registro en el exterior concertadas a partir del 5 de febrero de 2021 y que hayan sido parcialmente suscriptas en moneda extranjera en el país, en la medida que se cumplan diversos requisitos relativos a los términos de los títulos, los suscriptores de los mismos, la liquidación de los fondos y la calidad de exportador del deudor. Asimismo, se establece como condición para acceder al MLC para el repago de deudas comerciales y financieras que la deuda en cuestión se encuentre declarada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. También se requiere la conformidad previa del BCRA para el acceso al MLC para la precancelación de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas por entidades financieras locales, cuando no correspondan a los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito. Sujeto al cumplimiento de las obligaciones descriptas en el párrafo anterior, las Normas autorizan el acceso MLC para el repago de los servicios de deudas financieras con el exterior a su vencimiento o con hasta 3 días hábiles de anticipación. No será necesaria la conformidad previa del BCRA para la precancelación con más de 3 días hábiles antes del vencimiento de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior en la medida que se verifique el cumplimiento de ciertas condiciones respecto al momento de la precancelación, la vida promedio de los endeudamientos y su monto. Asimismo, de conformidad con las Normas, se autoriza el acceso al MLC para la precancelación de intereses en la medida que dicha precancelación tenga lugar en el marco de un proceso de canje de títulos de deuda y se satisfagan diversas condiciones relativa a los montos y a vida promedio de los títulos. A los fines del acceso al MLC para el pago de servicios de deuda se autoriza el acceso al deudor o al fiduciario del fideicomiso local que pudiera haber sido constituido para garantizar el pago de la deuda, en la medida en que se compruebe que el deudor hubiera tenido acceso al MLC para dicho pago.
5. **Relevamiento de Activos y Pasivos Externos:** el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

6. **Pago de importaciones de bienes y servicios:** se autoriza el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios sujeto a los requisitos previstos en las Normas. Estos requisitos incluyen la presentación de distinta documentación y, en el caso de pagos a la vista o anticipados de importaciones, la obligación de demostrar la nacionalización de la mercadería en un plazo de 90 días corridos desde el pago (o dentro de los 270 días en caso de pagos por adelantado de activos fijos) y, en su caso, de reingresar y liquidar las diferencias. Asimismo, a los fines de acceder al MLC para efectuar pagos de importaciones, el importador debe haber obtenido la declaración efectuada a través del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (“SIMI”) en estado “SALIDA”, en el caso que dicha declaración sea requerida para la destinación de importación para consumo. Se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para el pago de servicios con empresas vinculadas del exterior, salvo ciertas excepciones como es el pago de primas de reaseguros en el exterior. Finalmente, el BCRA dispuso restricciones, hasta el 30 de junio de 2022 para acceder al MLC para el pago de importaciones de bienes o el pago de capital de deudas originadas en la importación de bienes. Entre los casos exceptuados se encuentra el de los pagos por las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.
7. **Enajenación de activos no financieros no producidos:** la percepción por parte de residentes de sumas en moneda extranjera por la enajenación a no residentes de activos no financieros no producidos debe ingresarse y liquidarse en el MLC dentro de los 5 días hábiles de la fecha de percepción de dichos fondos ya sea en el país o en el exterior o de su acreditación en cuentas del exterior.
8. **Formación de activos externos de personas jurídicas y operaciones de derivados:** se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para la formación de activos externos (atesoramiento e inversiones en el exterior) de personas jurídicas residentes. Se admite el acceso al MLC para el pago de primas, constitución de garantías y cancelaciones que correspondan a operaciones de contratos de cobertura de tasa de interés por las obligaciones de residentes con el exterior declaradas y validadas, en caso de corresponder, en el “Relevamiento de activos y pasivos externos”, en tanto se cumplan los requisitos que imponen las normas aplicables.
9. **Restricciones adicionales:** se establecieron restricciones adicionales para beneficiarios de diferentes créditos y/o subsidios estatales. Entre otras restricciones, los beneficiarios de los créditos establecidos en el artículo 9 del Decreto N°332/2020, según fuera modificado, no podrán hasta su total cancelación: (1) acceder al MLC para realizar operaciones correspondientes a formación de activos externos de residentes, remisión de ayuda familiar y derivados; y/o (2) vender títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a otras entidades depositarias. Asimismo, mediante diversas resoluciones de la Comisión Nacional de Valores se establecieron ciertas restricciones para las operaciones de venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, incluyendo el establecimiento de un plazo mínimo de tenencia de tales valores negociables.
10. **Operaciones en moneda extranjera entre residentes:** se prohíbe el acceso al MLC para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes concertadas a partir del 1 de septiembre de 2019 excepto por ciertos casos específicos establecidos en las normas aplicables. Respecto de las financiaciones en moneda extranjera otorgada a residentes por bancos locales: (a) deberán ser liquidadas en el mercado local de cambios al momento de su desembolso; y (b) se otorgará acceso al MLC para su cancelación en la medida en que se hubiera cumplido la mencionada obligación.
11. **Canje y arbitraje y operaciones con títulos valores:** estas operaciones podrán realizarse con clientes sin la necesidad de contar con conformidad previa del BCRA en la medida que, de instrumentarse como operaciones individuales pasando por pesos, puedan realizarse sin dicha conformidad de acuerdo con las



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

normas cambiarias vigentes. Las personas que posean facilidades de crédito pendientes de pago en pesos alcanzadas por las Comunicaciones "A" 6937, "A" 6993, "A" 7006 y "A" 7082 del BCRA y sus complementarias (es decir, facilidades de crédito a tasas de interés subsidiadas) no podrán vender valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a otras entidades depositarias del exterior hasta tanto hayan cancelado totalmente tales facilidades.

12. **Anticipo de operaciones cambiarias:** las entidades autorizadas locales a operar en cambios deberán remitir al BCRA, al cierre de cada jornada y con una antelación de 2 días hábiles, la información sobre las operaciones de egresos que impliquen un acceso al MLC por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a US\$10.000. Los clientes deberán proporcionar la información necesaria a tales entidades.
13. **Certificación de Aumento de Exportaciones:** el BCRA aprobó el régimen de "Certificación de aumento de exportaciones de bienes en 2021" (posteriormente extendida a exportadores de bienes que registren aumentos de exportaciones en 2022 respecto al año 2021) de conformidad con el cual los exportadores que obtengan la mencionada certificación podrán acceder al MLC sin la necesidad de conformidad previa del BCRA cuando dicha conformidad fuera necesaria, por hasta el monto de la certificación para la realización de pagos al exterior de obligaciones devengadas con el exterior. Las certificaciones pueden ser utilizadas exclusivamente con el objeto de cancelar, a partir de la fecha de su vencimiento, obligaciones devengadas con el exterior.
14. **Régimen especial para empresas con participación del Estado Nacional.** Además de lo detallado respecto de los Pagos de importaciones de bienes y servicios más arriba, todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias están exentas de (a) el requisito establecido en el punto 10.4.2.6. de la Normas según el cual el pago de importaciones a través del MLC se condiciona a que la empresa no registre situaciones de demora en la regularización de pagos con registro de ingreso aduanero pendiente realizados a partir del 2.9.19; (b) el requisito establecido en el punto 10.4.2.7 de las Normas según el cual se requiere conformidad previa del BCRA para el pago de importaciones a través del MLC cuando la empresa registre por operaciones anteriores al 2.9.19, una condena o un sumario en materia penal cambiario en trámite, en ambos casos, por infracciones al artículo 1º inciso c) de la Ley 19359 relativas a regímenes de pagos por importaciones de bienes; y (c) el requisito establecido en el punto 3.2 de las Normas según el cual las entidades financieras podrán dar acceso al MLC para cursar pagos de servicios prestados por no residentes en la medida que la empresa cuente con la declaración efectuada a través del Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (SIMPES) en estado "APROBADA" a excepción de las operaciones que correspondan a ciertos servicios .

#### 4. Coronavirus-Covid-19 y sus potenciales consecuencias

Con fecha 12 de marzo de 2020 se publicó en el BO el Decreto N° 260/2020 que amplió por el plazo de un año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada el 11 de marzo de dicho año por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus (SARS-CoV-2) y la enfermedad que provoca el COVID-19, afectando sensiblemente a la economía mundial.

Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, el gobierno argentino y las autoridades de la Provincia de Mendoza adoptaron medidas tendientes a evitar su propagación, ordenando el aislamiento obligatorio de los habitantes, las cuales tuvieron impacto en los niveles de actividad económica y, por consiguiente, en las operaciones de la Sociedad. IMPSA respetó las medidas ordenadas por las autoridades, mantuvo guardias operativas en su planta industrial y en aquellos proyectos que lo requerían prioritariamente, llevando adelante un estricto protocolo sanitario para impedir el contagio.



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Durante el segundo trimestre del año 2021, la Sociedad recibió subsidios relacionados con el pago de sueldos y cargas sociales que se incluyeron en “otros ingresos y egresos netos”. El beneficio reconocido durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 asciende a 228.117.

**c) Aspectos comerciales**

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad se encontraba trabajando en los siguientes proyectos, los cuales están en diferentes estados de avance en su construcción y montaje:

**División Hydro**

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.391.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscrito por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;
- Central José Antonio Páez: durante el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;
- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: durante el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltosa y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: durante el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá (“EBY”) adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromecánica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.171.000.

El día 30 de Julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 21.870.000, que sumado al contrato firmado en Diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de Diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre del 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato para IMPSA es de US\$ 16.400.000;



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

- Yacyreta Servomotores Vertedero: durante el segundo trimestre del 2022, IMPSA ha firmado un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US\$ 880.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.406.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 54.649.000;
- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US\$ 9.101.000;
- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US\$ 4.063.000;
- Central Hidroeléctrica Salto Grande: la Sociedad fue adjudicada para realizar la inspección técnica de 7 compuertas de vertedero de la central. El monto del contrato asciende a US\$ 308.000;
- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor es aproximadamente US\$ 3.500.000.
- El grupo logró la adjudicación de un proyecto en el exterior para la fabricación de grúas de puerto, este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias.

### División WIND

- Proyecto Arauco 1 Etapas I a IV: Desde el año 2008 la Sociedad mantuvo contratos con Parque Arauco SAPEM para la provisión llave en mano de aerogeneradores de diferentes potencias.

Mientras que los parques de las Etapas I a III están en operación comercial y cuentan con contratos de venta de energía con CAMESA, la Etapa IV se encontraba en una fase de negociación del mismo que finalmente no prosperó. Esto obligó a Parque Arauco SAPEM a re-pensar la estrategia global para poder cumplir con las proyecciones financieras. Para esto solicitó a IMPSA colaboración para evaluar en forma conjunta distintos escenarios.

Aprovechando que la tecnología de los aerogeneradores evoluciona año a año permitiendo aumentar la generación de energía (máquinas más grandes, mayor potencia y rotores de mayor tamaño), es común encontrar ejemplos en el mundo de parques eólicos que modifican/cambian sus máquinas por nueva tecnología, aprovechando al máximo las inversiones originalmente realizadas tales como fundaciones y en el



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

mejor de los casos las torres, todo en procura de una mayor generación de energía a un mínimo costo de inversión.

Un beneficio adicional derivado de este tipo de recambio es la extensión de vida de los parques generadores para otros 20 años de servicio.

Tomando en cuenta estas oportunidades y nuevos desarrollos tecnológicos de IMPSA para aerogeneradores, surgió la oportunidad de poner en valor el parque de modo de apalancar financieramente otras mejoras y ampliaciones del Complejo Eólico Arauco que hoy están en marcha.

Como consecuencia de esta decisión, los contratos vigentes fueron reemplazados por uno nuevo valor equivalente a US\$ 3.200.000 para la provisión, reemplazo y rehabilitación de aerogeneradores de los parques, en el año 2019. Por otro lado se firmó un nuevo contrato de operación y mantenimiento de estos mismos parques por un período de 3 años, desde la fecha de finalización de la fabricación.

- Fortescue – Hidrógeno Verde: IMPSA ha sido encomendada para instalación de 16 mástiles de medición de viento con sus instrumentos en la Provincia de Río Negro. El monto del contrato es de US\$ 3.000.000.

#### **División Oil & Gas / Procesos**

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 6.930.000.
- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US\$ 2.889.000.

#### **Otros proyectos**

- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: en diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US\$ 66.200.000;
- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. EL monto del contra es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes por un monto de US\$ 4.300.000; y
- Ejército VC TAM 2C: IMPSA ha firmado un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 663.000.

#### **Otras consideraciones (información no cubierta por el informe del auditor)**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el monto de certificación pendiente por contratos en ejecución (backlog), sumado al de contratos adjudicados en etapa de cierre comercial e inicio de tareas, totaliza un valor aproximado de US\$ 556.331.000.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**d) Avales y garantías**

El Decreto 88/2022 (DECNU-22-88-APN-PTE) publicado en el boletín oficial de fecha 22/02/2022 otorgó a IMPSA avales y garantías de diverso tipo, a saber:

- Garantía de licitación, anticipo y ejecución por un monto de hasta USD 200.000.000 para proyectos locales y de exportación en las áreas Nuclear, Oil & Gas y Energías Renovables.
- Aval bancario, financiero y/o comercial por un monto de hasta USD 30.000.000 para Capital de trabajo. Operaciones de prefinanciación de importaciones y exportaciones.
- Préstamo de hasta USD 70.000.000 por un plazo de 5 años para la ejecución de proyectos de desarrollo de Energías Renovables en el territorio nacional.

La nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período, en principio, podrían generar incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Sociedad estima que la aprobación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial y su homologación judicial, la aprobación del aumento de capital descripto en la referida nota y su suscripción total por el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Mendoza en la forma allí descripta, junto con la alta probabilidad de éxito de algunos proyectos de obras potenciales, son suficientes para mitigar dichas incertidumbres. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento.

**NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación**

Los estados financieros intermedios consolidados condensados de la Sociedad han sido preparados sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34, “Información financiera intermedia. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado por la Resolución Técnica N° 43) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

La presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, los que se han preparado de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Cada vez que fuera necesario, las cifras comparativas han sido reclasificadas de acuerdo con cambios de exposición del período en curso.

Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos (\$), la moneda legal en la República Argentina.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

## 2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de la revaluación de determinados activos no corrientes (ver nota 2.8) y de la valuación de las inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, tal como se describe en la nota 2.4. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando alguna técnica de valoración. Para efectos de reportes financieros las mediciones a valor razonable son categorizadas en tres niveles (Nivel 1, 2, 3), basado en el grado en los cuales los datos de entradas son observables, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2: Datos de entrada distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, tanto directamente como indirectamente; y
- Nivel 3: Datos de entrada para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables del mercado.

La preparación de estados financieros consolidados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

## 2.3 Aplicación de nuevas NIIF y cambios de políticas contables

### Nuevas NIIF's adoptadas a partir del presente ejercicio

Las NIIF o interpretaciones CINIIF adoptadas a partir del presente ejercicio son:

- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 9 Instrumentos financieros- Comisiones en la prueba del 10 por ciento para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- Contratos onerosos- Costo del cumplimiento de un contrato- Modificaciones a la NIC 37.
- Propiedades, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto- Modificaciones a la NIC 16.
- Referencia al marco conceptual- Modificaciones a la NIIF 3.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

### Nuevas NIIF's emitidas pero no adoptadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022:

- NIIF 17 Contratos de seguros (1)
- Modificaciones a la NIC 1 Aclaración Clasificación de pasivos como corriente- no corriente (2)
- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 – Revelación de políticas contables (3)
- Modificaciones a la NIC 8 – Definición de estimaciones contables (4)
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción (5)



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

(1) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

La NIIF 17 “Contratos de seguros” establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de Tarifa Variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas. El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, tomando en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

(2) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

Las modificaciones a la NIC 1 respecto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos.

Las modificaciones:

- Aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- Aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- Dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

(3) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

La modificación requiere que se revelen las políticas contables “materiales” en vez de las políticas contables “significativas”. Se incorporan explicaciones de cómo identificar qué es una política contable material.

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

(4) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tiene un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

(5) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

#### 2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de IMPSA incluyen los estados financieros consolidados de la Sociedad, los de sus sociedades y uniones transitorias de empresas controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el poder para gobernar las políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros de las sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto y entidades asociadas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de esos estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidos a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICESA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 30 de junio de 2022 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad.

La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 30 de junio de 2022 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 30 de junio de 2022 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la Sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto.

Las sociedades controladas y las sociedades en las que se ejerce un control conjunto cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados son las siguientes:



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

2.4.1 Consolidación integral

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación			
			30.06.2022		31.12.2021	
<b>a) Controladas en forma directa</b>						
• <i>Controladas en el país</i>						
Transapelt S.A.U.	Argentina	Transporte	100	%	100	%
Ingeniería y Computación S.A.U.	Argentina	Energías renovables	100	%	100	%
• <i>Controladas en el exterior</i>						
IMPESA Internacional Inc.	Estados Unidos	Servicios	100	%	100	%
IMPESA de Colombia	Colombia	Energías renovables	100	%	100	%
Marclaim S.A.	Ecuador	Energías renovables	99,98	%	99,98	%
IMPESA Caribe C.A.	Venezuela	Energías renovables	100	%	100	%
ICSA do Brasil Ltda.	Brasil	Energías renovables	99,99	%	99,99	%
Enerwind Holding C.V.	Holanda	Sociedad holding de energías renovables	99,99	%	99,99	%

2.5 **Entidades controladas en conjunto**

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser una “operación conjunta” o un “negocio conjunto”. La clasificación de un acuerdo conjunto en una operación conjunta o en un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En cambio, un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Cuando la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta”, reconoce en relación con su participación en esa operación, sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente y los ingresos y gastos procedentes de su participación en la venta y en los gastos incurridos por la operación conjunta sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sociedad participa en un “negocio conjunto” reconoce su participación en ese negocio como una inversión y contabiliza esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Cuando la Sociedad realiza operaciones con aquellas entidades controladas de forma conjunta, las pérdidas y ganancias se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la entidad en la que IMPESA participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidados de IMPESA, de acuerdo con su participación en la operación conjunta, es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2022	2021
Consorcio Argentino Paraguayo para Yacypetá (CAPY)	Paraguay	Bienes de capital	45,71%	45,71%



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad, a través de su controlada Ingeniería y Computación S.A.U, participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidado de la Sociedad de acuerdo con su participación en la operación conjunta, que es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2022	2021
DISEI S.R.L – ICSA- Unión Transitoria	Argentina	Bienes de capital	67,53%	67,53%

## 2.6 Actividades interrumpidas

Con fecha 30 de septiembre de 2014 IMPSA-Martin y Martin UTE finalizó el contrato de prestación de sus servicios de higiene urbana en la C.A.B.A.; manteniendo actividades mínimas tendientes al desarrollo de nuevos contratos. Durante el primer trimestre de 2018 la Sociedad decidió discontinuar esta actividad, como consecuencia de ello. El 3 de diciembre de 2021, IMPSA cedió y transfirió a Tecnología y Servicios Ambientales S.A. su posición contractual en esta entidad.

## 2.7 Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, excepto que:

- los activos o pasivos por impuesto diferido y las deudas y activos relacionados con acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de acuerdo con NIC 12 *Impuesto a las ganancias* y NIC 19 *Beneficios a los empleados*, respectivamente;
- los instrumentos de deuda o de patrimonio relacionados con el reemplazo por parte de la Sociedad de acuerdos de pagos basados en acciones de la Sociedad adquirida sean medidos de acuerdo con NIIF 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición; y
- los activos que estén clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas* sean medidas de acuerdo con dicha norma.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

## 2.8 Modelo de revaluación

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha cambiado la política contable relacionada con la medición de ciertas clases de propiedades, planta y equipo, pasando del modelo de costo al modelo de revaluación. Como resultado del cambio incrementó los valores en libros de "Terrenos, Edificios y Maquinarias y equipos" por un total de 224.593. Tal como lo requiere la NIC 16 "Propiedad, Planta y Equipo", la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación se eliminó contra el valor en libros bruto de los activos. Los importes netos resultantes de los activos fueron actualizados a sus respectivos importes revaluados.

La determinación del valor razonable de las propiedades, plantas y equipos objeto de la revaluación, fue realizada por un experto independiente, con calificaciones apropiadas y experiencia reciente en mediciones a valor razonable de propiedades, plantas y equipos.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos.

El valor razonable de los Edificios y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción. Para máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos.

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad efectuó una actualización del revalúo de los terrenos, edificios y maquinarias y equipos. El mencionado trabajo fue llevado a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación y arrojó un incremento en esas clases de propiedad, planta y equipo de 1.895.500.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad consideró que los valores razonables de los elementos revaluados de terrenos, edificios y maquinarias y equipos no diferían significativamente de los registrados en los libros, por lo que no fue necesario realizar una nueva revaluación.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad efectuó una actualización del revalúo de los terrenos, edificios, maquinarias y equipos y rodados. El mencionado trabajo fue llevado a cabo por el CEB – Ing. Eduardo Bonora (Consultoría Empresarial) y arrojó un incremento en esas clases de propiedad, planta y equipo de 2.219.769.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 se adoptó el modelo de revaluación para rodados. La Sociedad considera que dicho modelo proporciona información más fiable y relevante que el modelo de costo para este tipo de bienes.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos. Para Terrenos, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características de los terrenos (por ej: tamaño y ubicación) y los precios de cotización del metro cuadrado de terrenos similares por forma, tamaño y ubicación.

El valor razonable de los Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción o adquisición. Para rodados, máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos. Para estos bienes, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características técnicas (por ej: tipo de bien, estado del bien, antigüedad, etc) y precios de mercado para bienes similares o coeficientes de actualización monetaria



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasación de la Nación del rubro Propiedad, Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 21.793.702 (su equivalente en dólares estadounidenses de 227.681.798) lo que ha implicado una previsión por desvalorización del rubro de 5.793.260, neta de impuesto a las ganancias. Dicha valuación fue realizada en el proceso de capitalización para la incorporación del Estado Nacional (FONDEP), como accionista mayoritario de la Sociedad, dicha capitalización se implementó mediante la firma de los contratos de suscripción de acciones el día 28 de mayo de 2021.

## 2.9 Documentación respaldatoria

En cumplimiento con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución 629/14, informamos que parte de la documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión se encuentra archivada en los depósitos de la empresa File S.R.L. en su planta domiciliada en calle Roque Saenz Peña y Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza.

## 2.10 Activos Fijos

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. La determinación del valor razonable menos los gastos de venta se ha basado en la tasación llevada a cabo por el Tribunal de Tasación de la Nación, estimando precios de mercado de transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos de la Sociedad no excede de forma significativa a su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable.

### NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Caja y bancos	171.634	65.371
Depósitos a plazo fijo (Anexo C)	118.581	572.118
Fondos Comunes de Inversión (Anexo C)	454.017	341.393
<b>TOTAL</b>	<b><u>744.232</u></b>	<b><u>978.882</u></b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 4 – CRÉDITOS POR VENTAS**

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Cuentas por cobrar	6.313.029	4.952.804
Clientes por contratos de construcción	12.330.084	11.715.625
Documentos a cobrar	99.663	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.742.776</b>	<b>16.668.429</b>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(12.325.163)	(11.821.221)
<b>TOTAL</b>	<b>6.417.613</b>	<b>4.847.208</b>
<b><u>No corriente</u></b>		
Clientes por contratos de construcción	8.924.100	7.320.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.924.100</b>	<b>7.320.000</b>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(892.410)	(732.000)
<b>TOTAL</b>	<b>8.031.690</b>	<b>6.588.000</b>

Los saldos de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 11.582.092.

Entre otras, existe un avance importante en la construcción de las obras relacionadas con los proyectos de Tocomá y Macagua, que están pendientes de facturación.

El 89,63% del saldo de créditos por ventas al 30 de junio de 2022 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados.

Al 30 de junio de 2022, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 5.391.532, de los cuales se ha provisionado el importe de 1.393.614; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 11.133.168, de los cuales se ha provisionado el importe de 2.180.112; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 3.997.918.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a que las recientes negociaciones con CORPOELEC han tenido avances significativos, percibirá la totalidad de los créditos mencionados.

El proyecto Tocomá ha finalizado su obra civil a través de otro contratista, en tanto que IMPSA está en condiciones de poner en operación dos de las diez máquinas, las que se encuentran montadas en el pozo de turbinas. Una tercera turbina tiene el rodete tipo Kaplan y sus mecanismos armados en obra, y el resto de las máquinas cuentan con un



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

porcentaje de fabricación superior al 70%. Asimismo, la Sociedad se encuentra en permanente comunicación y negociación con el cliente CORPOELEC, este último ha expresado la necesidad de darle continuidad al proyecto por la grave situación energética que está atravesando Venezuela, y es crítico, por lo tanto los proyectos deben llegar a su finalización en forma completa. El Directorio de IMPSA entiende que la obra será finalizada, considerando que no hay antecedentes en el mundo de cancelación anticipada de obras de tal envergadura y con el mencionado grado de avance. Una muestra e hito relevante es que se ha concretado la firma de la Adenda N° 6, la que extiende por 60 meses la vigencia del contrato y por la que las partes deberán definir y acordar programáticamente la ejecución del proyecto a los efectos de avanzar con los trabajos, que incluyan programas de ejecución, alcances, montos y cronograma de pagos. Este hito representa el documento más importante firmado pasados más de 6 años desde la firma de la última adenda y la paralización de los trabajos.

### Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de créditos por ventas

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(11.821.221)	(9.613.223)
Diferencias de conversión	(503.942)	(10.487)
Aumentos	-	(2.199.351)
Disminuciones	-	1.840
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b><u>(12.325.163)</u></b>	<b><u>(11.821.221)</u></b>
<b><u>No corriente</u></b>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(732.000)	-
Aumentos	-	(732.000)
Diferencias de conversión	(160.410)	-
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b><u>(892.410)</u></b>	<b><u>(732.000)</u></b>

Para evaluar la recuperabilidad de los créditos por ventas, la Sociedad considera cualquier cambio en la capacidad de pago del deudor desde el otorgamiento del crédito hasta la fecha de cierre de cada período.

### Antigüedad de los créditos por ventas vencidos no provisionados

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Más 1 año	3.997.918	2.895.844
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b><u>3.997.918</u></b>	<b><u>2.895.844</u></b>

La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye créditos por ventas por 13.217.573 y 12.553.221 al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, que están vencidas a esas fechas. El monto de la provisión registrada fue determinado como la diferencia entre el valor contabilizado de estos créditos y el valor presente de las cobranzas esperadas, en el caso de que se prevean. La Sociedad no posee otras garantías sobre estos créditos.



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 5 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN**

<i>Contratos en ejecución</i>	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Costos de construcción más ganancias menos pérdidas reconocidas a la fecha	129.663.325	105.308.594
Menos: facturación acumulada	(122.434.796)	(99.537.078)
	<u><b>7.228.529</b></u>	<u><b>5.771.516</b></u>
 <b><i>Montos reconocidos e incluidos en estos estados financieros como debidos:</i></b>		
Por clientes por contratos en construcción corriente	1.519.882	1.136.887
Por clientes por contratos en construcción no corriente	8.031.690	6.588.000
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción corriente (Nota 12)	(2.258.870)	(1.900.733)
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción no corriente (Nota 12)	(64.173)	(52.638)
	<u><b>7.228.529</b></u>	<u><b>5.771.516</b></u>

Los saldos de clientes por contratos de construcción al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 7.802.153. Los saldos de anticipos de clientes en relación a contratos de construcción al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 1.530.903.

La Sociedad satisface sus obligaciones de desempeño de acuerdo al método de grado de avance, lo que difiere del momento de la facturación y el cobro. Para cada contrato, cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha es superior a la facturación acumulada, el neto entre ambos importes se expone en la línea “Clientes por contratos de construcción” del activo, mientras que cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha son menores a la facturación acumulada, entonces el neto entre ambos importes se expone en la línea “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” en el pasivo.

Los cambios significativos en “Clientes por contratos de construcción” y “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” durante el período se relacionan con los siguientes conceptos: 1) Cambios en el grado de avance de las obras; 2) facturación; 3) efecto de cambios en el tipo de cambio; 4) ajustes derivados de modificaciones contractuales y 5) previsión por incobrables.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el monto acumulado de precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño aún no satisfechas asciende a US\$ 556.331.000 y US\$ 552.889.000, respectivamente, y la Sociedad reconocerá estos ingresos de acuerdo al avance de las obras, que se espera que ocurra a lo largo de varios años, de acuerdo a los plazos de los proyectos respectivos.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 6 – OTROS CRÉDITOS**

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Deudores varios	18.224	15.283
Anticipos y préstamos a empleados	991	1.778
Embargos judiciales	11.880	9.769
Otros	413	369
<b>SUBTOTAL</b>	<b>31.508</b>	<b>27.199</b>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(6)	(8)
<b>TOTAL</b>	<b>31.502</b>	<b>27.191</b>

**Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de otros créditos**

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(8)	(291.417)
Aumentos	-	(2)
Disminuciones	2	357.106
Diferencias de conversión	-	(65.695)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>(6)</b>	<b>(8)</b>

**NOTA 7 – OTROS ACTIVOS**

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Gastos pagados por adelantado	8.803	18.451
Créditos fiscales	158.741	147.506
Anticipos a proveedores	623.416	887.946
Activos por derecho de uso	480	2.638
<b>TOTAL</b>	<b>791.440</b>	<b>1.056.541</b>
<b><u>No corriente</u></b>		
Créditos fiscales	15.260	15.039
<b>TOTAL</b>	<b>15.260</b>	<b>15.039</b>

Los activos subyacentes de los activos de derecho de uso son inmuebles.



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 8 – INVENTARIOS**

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Materias primas y materiales	2.769.520	2.238.200
<b>TOTAL</b>	<b><u>2.769.520</u></b>	<b><u>2.238.200</u></b>

**NOTA 9 – INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (JOINT VENTURES)**

a) IMPSA tiene las siguientes participaciones en negocios conjuntos o joint ventures:

- IMPSA poseía una participación del 60% del capital con derecho a voto en IMPSA - Martín y Martín UTE (en adelante, "IMPSA - MyM - UTE"), una unión transitoria de empresas establecida en Buenos Aires, Argentina cuya principal actividad es la recolección y disposición final de residuos en el Área 6 de la Ciudad de Buenos Aires. En diciembre de 2006, IMPSA - MyM - UTE firmó un contrato con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCABA), por el cual actualizó el acuerdo por los servicios de saneamiento urbano para el Área 6 mediante la adición de containers para un área de 1.258 cuadras. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aplicó la cláusula de extensión establecida en el Pliego de Bases y condiciones y acordó prorrogar el plazo de la concesión por 90 días corridos a contar desde el 15 de febrero de 2010. Con fecha 1° de septiembre de 2010, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público prorrogó por 180 días, a contar desde el 14 de agosto de 2010, el contrato mencionado anteriormente, plazo renovable automáticamente hasta que comiencen las efectivas prestaciones de las adjudicatarias de la licitación en trámite. Durante el mes de junio de 2013 el GCABA realizó la apertura de las propuestas de la licitación 997/2013 y en el mes de noviembre fueron adjudicadas las diferentes zonas objetos de la licitación. IMPSA - MyM - UTE cesó sus actividades comerciales durante el año 2015.

Durante el primer trimestre de 2018 la Sociedad decidió discontinuar esta actividad. El 3 de diciembre de 2021, IMPSA cedió y transfirió a Tecnología y Servicios Ambientales S.A. su posición contractual en esta entidad.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 10 – INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS, ASOCIADAS Y OTRAS ENTIDADES**

El detalle de las inversiones en sociedades controladas en conjunto, asociadas y otras entidades es el siguiente:

Sociedad	Actividad principal	País de origen	Participación	Tipo de entidad	Valor registrado		Resultado de inversiones Ganancia - (Pérdida)		Otros resultados integrales Ganancia - (Pérdida)		Resultado integral total Ganancia - (Pérdida)	
					30.06.2022	31.12.2021	Seis meses		Seis meses		Seis meses	
							01.01.2022 a 30.06.2022	01.01.2021 a 30.06.2021	01.01.2022 a 30.06.2022	01.01.2021 a 30.06.2021	01.01.2022 a 30.06.2022	01.01.2021 a 30.06.2021
Solbayres S.A. (anteriormente denominada IMPSA Ambiental S.A.)	Recolección de residuos	Argentina	-	Otras entidades	-	-	-	-	-	(57)	-	(57)
ICSA Bolivia SRL (*)	Bienes de capital	Bolivia	-	Asociada	-	-	-	-	-	(5.296)	-	(5.296)
<b>Total</b>					-	-	-	-	-	(5.353)	-	(5.353)

(\*) Durante el ejercicio 2021 Ingeniera y Computación S.A.U. vendió su participación del 20% sobre el patrimonio de la Sociedad ICSA Bolivia S.R.L.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 11 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS****a) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Activo</u></b>		
<b><u>Corriente</u></b>		
<i>Otros créditos</i>		
Energimp S.A.	243.457	199.696
Inverall Construcoes e Bens de Capital Ltda.	796.784	637.752
WPE International Cooperatief U.A.	17	15
Enerwind Holding B.V.	50	44
Magna Power S.A.	509	417
Venti S.A.	2.345	1.924
	<u>1.043.162</u>	<u>839.848</u>
<i>Otros activos</i>		
IMPSA China Shanghai Co., Ltd.	23.958	19.651
	<u>23.958</u>	<u>19.651</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(1.067.070)	(859.455)
<b>TOTAL</b>	<u>50</u>	<u>44</u>
<b><u>Pasivo</u></b>		
<b><u>Corriente</u></b>		
<i>Deudas comerciales</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	488	1.248
	<u>488</u>	<u>1.248</u>
<b>TOTAL</b>	<u>488</u>	<u>1.248</u>

Las principales condiciones de estos saldos de activos y pasivos con partes relacionadas son las siguientes:

**Créditos:**

- Los créditos con partes relacionadas: Estos créditos no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

**Pasivos:**

- Con fecha 31 de diciembre de 2014 IMPSA-Martin y Martin UTE finalizó el contrato de prestación de sus servicios de higiene urbana en la C.A.B.A., con la expectativa de nuevos contratos por estos servicios, los cuales a la fecha de los presentados estados financieros no se llevaron a cabo. El 3 de diciembre de 2021, IMPSA cedió y transfirió a Tecnología y Servicios Ambientales S.A. su posición contractual en esta entidad.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

b) **OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

	<u>30.06.2022</u>	<u>30.06.2021</u>
<i>Compra de bienes y servicios</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	94	1.985
	<u>94</u>	<u>1.985</u>
<i>Cancelación de obligaciones por cuenta de las relacionadas</i>		
IMPESA - Martin y Martin - UTE	-	(19.052)
	<u>-</u>	<u>(19.052)</u>

A partir del 28 de mayo de 2021, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), controlado por el Gobierno Nacional de la República Argentina, tiene un 63,72% de participación en el capital y votos de la Sociedad y por lo tanto tiene control sobre la misma. Por otro lado, la Provincia de Mendoza tiene un 21,24% de participación en el capital y votos de la Sociedad, teniendo influencia significativa sobre la misma.

Con respecto a los saldos y transacciones con el Gobierno Nacional de la República Argentina y la Provincia de Mendoza (y otras entidades dependientes de los mismos), la Sociedad aplicó la exención prevista en el párrafo 25 de NIC 24.

Con posterioridad al 28 de mayo de 2021 y hasta el cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, la Sociedad no incurrió en transacciones individualmente significativas con dichas entidades, excepto por las suscripciones de capital y las integraciones de las mismas.

Las transacciones colectivamente, pero no individualmente, significativas se vinculan con contratos de servicios a entidades dependientes del Gobierno Nacional, el pago de impuestos nacionales y cargas sociales al Gobierno Nacional de la República Argentina, y el pago de impuestos provinciales a la Provincia de Mendoza.

Adicionalmente, hay saldos de deudas financieras con bancos dependientes del Gobierno Nacional, que fueron tomados antes de que el Gobierno Nacional fuera parte relacionada pero permanecen impagos.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 12 – DEUDAS COMERCIALES**

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Cuentas por pagar	2.203.400	1.689.375
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	2.258.870	1.900.733
Remuneraciones y cargas sociales	648.494	397.939
<b>TOTAL</b>	<b><u>5.110.764</u></b>	<b><u>3.988.047</u></b>
<b><u>No corriente</u></b>		
Cuentas por pagar	446.160	365.964
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	64.173	52.638
Remuneraciones y cargas sociales	355	291
<b>TOTAL</b>	<b><u>510.688</u></b>	<b><u>418.893</u></b>

**NOTA 13 – DEUDAS FINANCIERAS**

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Bancos y entidades financieras (Nota 13.1)	-	1.643
Pasivo por arrendamientos	1.811	3.969
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.811</u></b>	<b><u>5.612</u></b>
<b><u>No Corriente</u></b>		
Bancos y entidades financieras (Nota 13.1)	5.573.579	4.136.628
Obligaciones negociables: Clase VI (Nota 13.3)	68.352	50.743
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 13.2)	1.614.340	1.199.432
Bonos internacionales (Nota 13.3)	4.809.492	3.570.455
Otros	420.713	311.003
<b>TOTAL</b>	<b><u>12.486.476</u></b>	<b><u>9.268.261</u></b>

Los beneficiarios del Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscrito el 27 de abril de 2018 son tenedores de la Deuda Financiera que asciende 12.486.476, con excepción de los contratos de arrendamientos financieros descritos en nota 13.4.

El monto total consignado en deudas financieras al 30 de junio de 2022 asciende a la suma 12.486.476 (9.269.904 al 31 de diciembre de 2021), compuesto por un valor nominal de 69.768.754 (56.803.758 al 31 de diciembre de 2021) y un ajuste por Cálculo de Valor Actual de 57.282.278 (47.533.854 al 31 de diciembre de 2021).



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**13.1 – Bancos y entidades financieras**

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Banco de la Nación Argentina	1.153.799	856.552
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	184.532	136.992
Iliquid (Ex Raiffeisen Bank International AG)	127.115	94.367
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1.757.127	1.303.728
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	39.884	29.593
Banco Bradesco	658.491	488.849
Banco de la Provincia de Buenos Aires	117.542	87.260
Badesul	140.139	104.036
Corporación Andina de Fomento (CAF)	89.556	66.448
Zurich	290.238	215.466
Export Development Canadá (EDC)	686.091	509.056
Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)	48.670	36.132
Banco do Brasil	128.633	95.494
Eximbank	83.632	62.087
SACE	21.019	15.604
Banco Hipotecario	23.457	17.404
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)	8.031	5.962
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	15.623	11.598
Otros	-	1.643
<b>TOTAL</b>	<b><u>5.573.579</u></b>	<b><u>4.138.271</u></b>

Expuestos en el estado consolidado de situación financiera:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Bancos y entidades financieras corrientes – Con recurso	-	1.643
Bancos y entidades financieras no corrientes – Con recurso	5.573.579	4.136.628
<b>TOTAL</b>	<b><u>5.573.579</u></b>	<b><u>4.138.271</u></b>

**13.1.1. Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US\$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

### **13.1.2. Préstamo de Export Development Canada (EDC)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC) por un monto de capital de US\$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.3 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US\$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.4 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US\$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.5 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US\$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.6 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US\$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.7 Préstamo del Banco Hipotecario**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US\$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

### **13.1.8 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US\$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.9 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US\$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.10 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US\$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.11 Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US\$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US\$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.12 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US\$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.1.13 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US\$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **13.1.14 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US\$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **13.1.15 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US\$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **13.1.16 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US\$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **13.1.17 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US\$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **13.2 - Obligaciones negociables**

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPSA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US\$ 69.217.774, emitidas por IMPSA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

hasta U\$S 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).

### **13.3 – Bono internacional**

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPSA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de U\$S 205.937.033, restando únicamente concretar el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de U\$S 2.926.755, estimándose su cierre para las próximas semanas.

### **13.4 - Obligaciones asumidas en contratos de arrendamiento**

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento para lograr equipamiento de bienes de capital por plazos que se extienden, generalmente, por cinco años. IMPSA tiene la opción de comprar el equipo por un monto establecido en los contratos al final del período de alquiler. Las obligaciones de la Sociedad resultantes de los contratos de arrendamiento están garantizadas por los bienes arrendados dado que la propiedad de esos bienes sigue siendo de los locadores.

### **13.5 – Evolución deudas financieras**

	<u>30.06.2022</u>	<u>30.06.2021</u>
<b>Saldo al inicio de ejercicio</b>	<b>9.273.873</b>	<b>6.215.512</b>
<i><u>Movimientos Monetarios</u></i>		
Desembolsos	-	1.659
Pago de capital	(1.643)	(1.099)
Pago de intereses	-	(218)
	<b>(1.643)</b>	<b>342</b>
<i><u>Movimientos No Monetarios</u></i>		
Diferencias de conversión	2.015.831	856.016
Intereses devengados	1.200.226	736.145
	<b>3.216.057</b>	<b>1.592.161</b>
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>12.488.287</b>	<b>7.808.015</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 14 – OTRAS DEUDAS**

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Compra de licencias	209.146	185.242
Acreedores varios	12.076	7.234
Honorarios de directores y síndicos	1.484	3.054
<b>TOTAL</b>	<b><u>222.706</u></b>	<b><u>195.530</u></b>
<b><u>No corriente</u></b>		
Acreedores varios	6.099	4.695
<b>TOTAL</b>	<b><u>6.099</u></b>	<b><u>4.695</u></b>

**NOTA 15 – CAPITAL SOCIAL**

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el capital social ascendía a la suma de 2.138.900, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 1.817.200.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscrito e integrado.

La referida composición del capital social resulta de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de marzo de 2021, la cual aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200 (es decir, el equivalente en Pesos de US\$ 20 millones, al tipo de cambio comprador divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina el 15 de marzo de 2021, último día hábil anterior a la Asamblea), mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una.

A continuación un detalle de lo descripto precedentemente:

Capital Social	30-06-2022	31-12-2021
	Suscripto e integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105	209.105
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595	112.595
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200	1.817.200



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 16 – INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS**

La composición de las ventas netas de bienes y servicios es la siguiente:

	<b>SEIS MESES</b>		<b>TRES MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>	<b>01.04.2022</b>	<b>01.04.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
Ingresos por obras Hydro	1.950.914	466.561	1.695.383	186.520
Ingresos por obras Wind	77.947	61.601	(5.375)	12.997
Ingresos por obras Oil & Gas / Procesos	234.037	36.528	7.828	25.242
Prestación de otros servicios	86.810	29.387	57.070	15.556
<b>TOTAL</b>	<b>2.349.708</b>	<b>594.077</b>	<b>1.754.906</b>	<b>240.315</b>

**NOTA 17 – INGRESOS FINANCIEROS**

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	<b>SEIS MESES</b>		<b>TRES MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>	<b>01.04.2022</b>	<b>01.04.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
Intereses por créditos	4.803	4.182	2.492	2.155
Intereses por equivalentes de efectivo	111.743	1	49.957	-
Intereses con otras partes relacionadas	-	20.175	-	9.887
Diferencias de cambio	5.226.115	2.055.138	3.221.716	613.897
Otros	1.565	1.094	870	529
<b>TOTAL</b>	<b>5.344.226</b>	<b>2.080.590</b>	<b>3.275.035</b>	<b>626.468</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 18 – COSTOS FINANCIEROS**

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

	<b>SEIS MESES</b>		<b>TRES MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>	<b>01.04.2022</b>	<b>01.04.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
Intereses por deudas financieras	1.200.226	736.145	642.233	389.806
Intereses impositivos y previsionales	33.280	14.214	23.966	3.169
Impuestos varios	18.584	8.050	10.127	5.629
Gastos y comisiones bancarias	14.286	6.240	7.376	3.390
Diferencias de cambio	-	-	-	(148.276)
Otros	565	-	222	(37)
<b>TOTAL</b>	<b>1.266.941</b>	<b>764.649</b>	<b>683.924</b>	<b>253.681</b>

**NOTA 19 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS**

El detalle de otros ingresos y egresos es el siguiente:

	<b>SEIS MESES</b>		<b>TRES MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>	<b>01.04.2022</b>	<b>01.04.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
Recuperos/ (Cargos) por incobrables y contingencias	16.633	(273.704)	33.916	88.677
Cargo por culminación de contratos laborales	(39.279)	(8.547)	(26.366)	(6.755)
Otros	(322.258)	(480.513)	68.584	(784.343)
<b>TOTAL EGRESOS NETOS</b>	<b>(344.904)</b>	<b>(762.764)</b>	<b>76.134</b>	<b>(702.421)</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**20 – SALDO DE IMPUESTO DIFERIDO**

	<b>30.06.2022</b>	<b>(Cargo) Beneficio del período</b>	<b>Otro Resultado Integral</b>	<b>31.12.2021</b>
<b>Diferencias temporarias</b>				
Quebrantos acumulados	233.859	(1.506.934)	(4.169)	1.744.962
Provisiones	171.562	16.332	27.903	127.327
Préstamos	(15.123.184)	(3.257.594)	15.554	(11.881.144)
Propiedad, planta y equipo	(7.312.190)	(2.586.805)	1.037.719	(5.763.104)
Inventarios	(25.010)	(4.135)	(3.755)	(17.120)
Créditos por ventas	1.748.021	181.356	281.606	1.285.059
Otros créditos	(170)	37	(37)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(1.983.679)	918.610	(532.030)	(2.370.259)
Otros	48.368	366.499	8.655	(326.786)
<b>Subtotal</b>	<b>(22.242.423)</b>	<b>(5.872.634)</b>	<b>831.446</b>	<b>(17.201.235)</b>
<b>Total del Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>(22.242.423)</b>			<b>(17.201.235)</b>

El saldo del impuesto diferido se clasifica de la siguiente forma:

	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
Activo por impuesto diferido	2.031	13.974
Pasivo por impuesto diferido	(22.244.454)	(17.215.209)
<b>Total</b>	<b>(22.242.423)</b>	<b>(17.201.235)</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

	31.12.2021	(Cargo) Beneficio del período	Otro Resultado Integral	31.12.2020
<b>Diferencias temporarias</b>				
Quebrantos acumulados	1.744.962	(3.949.195)	1.021.389	4.672.768
Honorarios a directores	-	(3.408)	616	2.792
Provisiones	127.327	102.495	4.489	20.343
Préstamos	(11.881.144)	(1.980.134)	-	(9.901.010)
Propiedad, planta y equipo	(5.763.104)	(258.246)	1.062.963	(6.567.821)
Inventarios	(17.120)	656	(3.210)	(14.566)
Créditos por ventas	1.285.059	615.428	121.058	548.573
Otros créditos	(170)	38	(38)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(2.370.259)	785.246	(2.530)	(3.152.975)
Otros	(326.786)	(113.325)	21.600	(235.061)
<b>Subtotal</b>	<b>(17.201.235)</b>	<b>(4.800.445)</b>	<b>2.226.337</b>	<b>(14.627.127)</b>
<b>Total del Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>(17.201.235)</b>			<b>(14.627.127)</b>

El saldo del impuesto diferido se clasifica de la siguiente forma:

	31.12.2021	31.12.2020
Activo por impuesto diferido	13.974	19.677
Pasivo por impuesto diferido	(17.215.209)	(14.646.804)
<b>Total</b>	<b>(17.201.235)</b>	<b>(14.627.127)</b>

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP – manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) deberá ser computado en la determinación del Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2019, siempre que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para ese año supere el 30%.

En los presentes estados financieros, la Sociedad ha incluido el cálculo de dicho efecto.

Con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada.

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados financieros será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. Por lo tanto, los activos y pasivos diferidos de la Sociedad, serán medidos considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

## **NOTA 21 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La NIIF 8 requiere que estos segmentos de operación sean identificados sobre la base de informes internos acerca de los componentes de la Sociedad, que son revisados regularmente por el Comité Operativo, a fin de asignar recursos a los segmentos y a los activos su rendimiento.

### **a) Productos y servicios de los que los segmentos derivan sus ingresos**

La información reportada al Comité Operativo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento del segmento se centra en la base de los tipos de bienes entregados o los servicios prestados por las sociedades controladas por la Sociedad, uniones transitorias y consorcios.

Los segmentos de la Sociedad, de acuerdo a la NIIF 8 son:

- Energías Renovables; y
- Servicios Ambientales y Otros.

### ***Energías Renovables***

El segmento de Energías Renovables de la Sociedad está dividido en las unidades de negocio Hydro, Wind, Energy y Oil & Gas/Procesos. Los ingresos del segmento de Energías Renovables son principalmente de contratos de suministro de bienes de capital y de la ejecución de proyectos de infraestructura. Estos contratos se refieren fundamentalmente a la construcción de bienes de capital para centrales hidroeléctricas y eólicas. Los términos de dichos contratos por lo general cubren períodos superiores a un año y el promedio es de entre 14 a 36 meses. Los principales factores que afectan los ingresos en esta unidad de negocios son el número, valor, complejidad y etapa de los proyectos en los que la Sociedad está trabajando durante un período determinado, así como el calendario de pagos negociado con los clientes de dichos contratos.

Además, los ingresos de las unidades de negocios de bienes de capital incluyen: (i) ciertos impuestos pagados por la Sociedad en Argentina, durante las diversas etapas de la fabricación con respecto a los bienes de capital fabricados en sus instalaciones en Argentina y que posteriormente son reembolsados por el gobierno argentino cuando los productos finales son exportados, y (ii) las devoluciones de impuestos sobre la base de un porcentaje del valor de las ventas de bienes de capital en Argentina, que el gobierno argentino paga con certificados de devolución de impuestos que pueden ser utilizados para pagar impuesto a las ganancias y otros impuestos o que se pueden vender a otras empresas para tal fin.

Los ingresos de los proyectos de bienes de capital se reconocen utilizando el método del porcentaje de avance de obra. El mismo consiste en comparar el avance del contrato en relación a los costos, ingresos y resultados de un período. De acuerdo a esto, los ingresos del contrato se reconocen como ingresos en los resultados de los ejercicios en los cuales se realiza el trabajo. Los costos del contrato se reconocerán como un gasto en los estados de resultados en el período contable en que la obra a que se refieren se lleva a cabo.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**Servicios Ambientales y Otros**

El segmento de Servicios Ambientales y Otros recibía sus ingresos principalmente de contratos con cuatro municipalidades (tres en Argentina y una en Colombia) por la recolección y disposición de residuos. Los principales factores que afectaban los ingresos en este segmento eran precio por tonelada, contribuciones del usuario y el volumen total de basura recogida para su posterior eliminación. Asimismo este segmento incluye las actividades por servicios de transporte pesado, tanto en el país como en el exterior.

**b) Ventas y costo de ventas del Segmento de Operación**

Lo que sigue es un análisis de los ingresos, costos de ventas y resultados de la Sociedad por las operaciones que continúan, por segmentos de operación:

**b) Ventas y costo de ventas del Segmento de Operación**

	<b>SEIS MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
<b>Total Ventas a clientes externos</b>		
Energías Renovables	2.028.861	526.299
Servicios Ambientales y otros	320.847	67.778
<b>Total</b>	<b>2.349.708</b>	<b>594.077</b>
<b>Total Ventas intrasegmentos</b>		
Energías Renovables	3.362	5.985
<b>Total</b>	<b>3.362</b>	<b>5.985</b>
<b>Total Ventas de segmento</b>		
Energías Renovables	2.032.223	532.284
Servicios Ambientales y otros	320.847	67.778
<b>Total</b>	<b>2.353.070</b>	<b>600.062</b>
<b>Total Costo de Ventas</b>		
Energías Renovables	2.753.703	1.357.119
Servicios Ambientales y otros	5.169	8.740
<b>Total</b>	<b>2.758.872</b>	<b>1.365.859</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**Total de Resultado de Segmento**

Energías Renovables	(721.480)	(824.835)
Servicios Ambientales y otros	315.678	59.038
<b>Total</b>	<b>(405.802)</b>	<b>(765.797)</b>

Las bases de preparación de los segmentos de operación son las mismas que las bases de preparación de la Sociedad que se describen en la nota 2 de los presentes estados financieros consolidados. El beneficio del segmento representa el beneficio obtenido por cada segmento sin considerar los costos de la administración central y los sueldos de los directivos, los ingresos de inversión y los costos de financiación como así también los impuestos sobre las ganancias. Esta es la valoración remitida al Directorio para la toma de decisiones a efectos de la asignación de recursos y evaluación del rendimiento del segmento de operación.

De acuerdo a lo requerido por el párrafo 28.b) de NIIF 8, se informa que la diferencia entre el total de resultado de segmentos y el total de resultado antes de impuestos de los estados financieros consolidados se deben a: 1) la eliminación de las ventas intrasegmentos en el proceso de consolidación y 2) las partidas indicadas entre las líneas de “Ganancia (Pérdida) Bruta del estado de resultados y otros resultados integrales consolidado y de “Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias”.

**c) Activos y Pasivos del Segmento de Operación**

<b>Total Activos</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
Energías Renovables	46.931.543	39.119.370
Servicios Ambientales y otros	1.593.317	1.214.955
<b>Total</b>	<b>48.524.860</b>	<b>40.334.325</b>
<b>Total Pasivos</b>		
Energías Renovables	40.912.321	31.071.403
Servicios Ambientales y otros	668.882	617.055
<b>Total</b>	<b>41.581.203</b>	<b>31.688.458</b>

**d) Ventas y costo de ventas por producto o servicio**

A continuación se presenta un análisis de las ventas y costos de la Sociedad por las operaciones que continúan para sus principales productos y servicios:



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

	<b>SEIS MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
<b>Total Ventas</b>		
Hydro y Nuclear	1.950.914	464.698
Wind	77.947	61.601
Oil & Gas / Procesos	234.037	36.528
Otros	86.810	31.250
<b>Total</b>	<b>2.349.708</b>	<b>594.077</b>
<b>Costo de Ventas</b>		
Hydro y Nuclear	2.680.500	1.323.573
Wind	73.203	33.546
Oil & Gas / Procesos	682	8.428
Otros	4.487	312
<b>Total</b>	<b>2.758.872</b>	<b>1.365.859</b>

## e) Ventas, activos y pasivos del Segmento Geográfico

	<b>SEIS MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
<b>Total Ventas</b>		
Argentina	2.349.708	594.077
<b>Total</b>	<b>2.349.708</b>	<b>594.077</b>

La base para atribuir los ingresos a cada país es en función del domicilio del cliente.

	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b>Activos</b>		
Argentina	48.249.885	40.120.162
Resto Mercosur	228.829	176.177
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	46.096	37.942
Europa	50	44
<b>Total</b>	<b>48.524.860</b>	<b>40.334.325</b>



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

<b>Activos no corrientes (*)</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
Argentina	29.718.656	24.569.748
Resto Mercosur	6.577	5.064
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	11.549	9.473
<b>Total</b>	<b>29.736.782</b>	<b>24.584.285</b>

(\*) No incluye instrumentos financieros ni activo por impuesto diferido

<b>Pasivos</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
Argentina	40.981.278	31.190.006
Resto Mercosur	144.469	111.228
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	6.581	5.398
Estados Unidos	240.217	197.038
Europa	208.658	184.788
<b>Total</b>	<b>41.581.203</b>	<b>31.688.458</b>

#### **NOTA 22 – GARANTIAS OTORGADAS**

Las garantías otorgadas por la Sociedad a la sociedad brasilera Wind Power Energia SA –WPE- (fianzas solidarias en convenios suscriptos con distintas entidades, financieras y no financieras) ya no se encuentran vigentes al haber sido los créditos garantizados por la Sociedad incorporados al proceso de reestructuración de deuda de la misma en los términos previstos bajo el APE 2017, conforme se detalla en el Anexo II del mismo. Como consecuencia de ello, habiendo sido puestos oportunamente los nuevos títulos de deuda emitidos en las condiciones previstas en el APE 2017 a disposición de los acreedores titulares de dichos créditos (y luego canjeados conforme a lo previsto en el APE 2020 en la forma descripta en la Nota 13), la Sociedad es en la actualidad deudor directo de dichos acreedores bajo los nuevos títulos previstos en el APE 2020.

Los avales otorgados por la Sociedad a las compañías aseguradoras que otorgaron pólizas de seguro a WPE para los contratos suscriptos por dicha compañía bajo distintos proyectos fueron incorporados al APE 2017 y/o al APE 2020 bajo la definición de Deuda Contingente allí prevista, por lo que se encuentran (o, en caso de devenir exigibles en el futuro, se encontrarán) cubiertos por los términos de los mismos.

#### **NOTA 23 – COMPROMISOS ASUMIDOS POR DEUDAS**

Los términos y condiciones de la Nueva Deuda emitida o a emitirse en el marco del APE 2020, según se describe en la Nota 13, mantendrán ciertos compromisos de la Sociedad que resultan habituales para este tipo de transacciones, incluyendo:



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

- **Mantener estándares de gobierno corporativo de acuerdo a prácticas prudentes de la industria.**
- **Pago por Excedente de Efectivo:**

A partir de la fecha de emisión de la Nueva Deuda, en caso de un Excedente de Efectivo (tal como se define a continuación), la Sociedad deberá aplicar el 100% del mismo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda. Toda precancelación por Excedente de Efectivo será aplicada a prorrata al 100% de la Nueva Deuda, primero para pagar intereses vencidos, y el remanente será aplicado a reducir, en todo o en parte, las cuotas futuras de capital, según el orden directo de vencimiento.

“Excedente de Efectivo” será definido como, en cualquier fecha de determinación (el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año), sin duplicación, el 100% del efectivo y saldos equivalentes (incluyendo inversiones temporarias) que excedan de US\$ 25 millones, basados en los estados contables consolidados de IMPSA al 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (en cada caso, preparados bajo las normas contables IFRS), menos un monto equivalente a la suma de (a) egresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de proyecciones financieras pro-forma para los seis meses siguientes a la fecha de los estados contables correspondientes preparadas por IMPSA y aprobadas por Directorio), netos de ingresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de las mismas proyecciones pro-forma para igual período), más (b) S, G&A, capex e impuestos proyectados (conforme surjan de las proyecciones pro-forma antes referidas), más (c) los montos adeudados de capital e intereses pagaderos bajo la Nueva Deuda y bajo la Deuda Excluida (y otras deudas permitidas bajo la Nueva Deuda, si las hubiera) para el mismo período, más (d) impuestos, honorarios y gastos impagos en relación con el APE 2020 y con la emisión de la Nueva Deuda (y sin considerar, para la determinación del “Excedente de Efectivo” cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

El cálculo del Excedente de Efectivo será hecho y reportado al Directorio no más allá del 20 de mayo y del 20 de noviembre de cada año y será acompañado por un certificado firmado por el Chief Financial Officer de IMPSA junto con otro funcionario senior de IMPSA que establezca con detalle razonable dicho cálculo. Sin perjuicio de lo anterior, si en cualquier momento IMPSA recibiere cualquier Ingreso Extraordinario en Efectivo (según se define más adelante), IMPSA deberá, dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibido dicho ingreso, aplicar el 100% de tal Ingreso Extraordinario de Efectivo para precancelar la Nueva Deuda de acuerdo con las disposiciones sobre Excedente de Efectivo.

Adicionalmente, se aclara que cualquier ingreso relacionado con el pago de contratos por obras en dicho país se contabilizará a los fines del cálculo del Excedente de Efectivo y que cualquier pago en efectivo que reciba IMPSA de la República Bolivariana de Venezuela o las empresas de propiedad estatal de dicho país que no se reciba con la condición de ser aplicado a la prosecución de obras pendientes o a un nuevo proyecto específico, se contabilizará a los fines de determinar la existencia de un Ingreso Extraordinario de Efectivo.

“Ingreso Extraordinario de Efectivo” será definido como cualquier pago en efectivo recibido por IMPSA fuera del curso ordinario de sus negocios u operaciones, que no esté comprometido para ser utilizado para un proyecto; estableciéndose que dicho término no incluirá anticipos o pagos iniciales recibidos por IMPSA en relación con sus negocios u operaciones o cualquier otro tipo de pago recibido por IMPSA cuyo producido haya sido asignado o identificado para sus negocios u operaciones de acuerdo con sus prácticas pasadas (ni cualquier



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

**NOTA 24 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de IMPSA y autorizados para ser emitidos con fecha 8 de agosto de 2022.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 54 de 62

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

ANEXO A

Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						Valor al cierre del período
	Valor al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Desvalorización	Bajas	Transferencias	
Terrenos	3.806.067	853.151	-	-	-	-	4.659.218
Edificios	13.390.998	2.973.844	53	-	(1.940)	-	16.362.955
Máquinas y equipos	7.291.795	1.609.717	5.290	-	-	-	8.906.802
Herramientas	455	103	-	-	-	-	558
Instalaciones	388.476	8.019	-	-	-	-	396.495
Muebles y útiles	277.964	3.818	-	-	-	-	281.782
Rodados	599.152	217.659	-	-	-	-	816.811
Obras propias	1.097	239	-	-	-	-	1.336
Mejoras en activos de terceros	135	29	-	-	-	-	164
<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>25.756.139</b>	<b>5.666.579</b>	<b>5.343</b>	<b>-</b>	<b>(1.940)</b>	<b>-</b>	<b>31.426.121</b>

CUENTA PRINCIPAL	Acumuladas al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Del período		Transferencias	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante al 30.06.2022
				Alicuota (%)	Monto (1)			
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	4.659.218
Edificios	(265.038)	(43.702)	388	2 - 10	(135.113)	-	(443.465)	15.919.490
Máquinas y equipos	(233.277)	(73.622)	-	3 - 20	(194.994)	-	(501.893)	8.404.909
Herramientas	(447)	(100)	-	10 - 50	-	-	(547)	11
Instalaciones	(324.827)	(1.247)	-	5 - 20	(3.306)	-	(329.380)	67.115
Muebles y útiles	(276.303)	(3.362)	-	20 - 50	(364)	-	(280.029)	1.753
Rodados	(87.099)	(32.547)	-	20 - 30	(29.775)	-	(149.421)	667.390
Obras propias	-	-	-	-	-	-	-	1.336
Mejoras en activos de terceros	(95)	(19)	-	-	-	-	(114)	50
<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>(1.187.086)</b>	<b>(154.599)</b>	<b>388</b>		<b>(363.552)</b>	<b>-</b>	<b>(1.704.849)</b>	<b>29.721.272</b>

(1) Cargo a resultados (Anexo H)

ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 55 de 62

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A

Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					Valor al cierre del ejercicio
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Desvalorización	Bajas	Transferencias	
Terrenos	3.299.617	758.019	(251.569)	-	-	3.806.067
Edificios	12.141.490	2.804.677	(1.007.788)	(194.326)	(353.055)	13.390.998
Máquinas y equipos	12.445.908	2.230.239	(6.430.872)	-	(953.480)	7.291.795
Herramientas	374	81	-	-	-	455
Instalaciones	367.821	53.159	(32.504)	-	-	388.476
Muebles y útiles	243.177	34.787	-	-	-	277.964
Rodados	398.638	203.265	(1.614)	-	(1.137)	599.152
Obras propias	21.714	(20.438)	-	(2)	(177)	1.097
Mejoras en activos de terceros	111	24	-	-	-	135
<b>TOTALES DICIEMBRE 2021</b>	<b>28.918.850</b>	<b>6.063.813</b>	<b>(7.724.347)</b>	<b>(194.328)</b>	<b>(1.307.849)</b>	<b>25.756.139</b>

CUENTA PRINCIPAL	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Del ejercicio		Trasferencias	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.2021
			Alicuota (%)	Monto			
Terrenos	-	-	-	-	-	-	3.806.067
Edificios	(353.802)	(39.670)	2 - 10	(224.798)	353.232	(265.038)	13.125.960
Máquinas y equipos	(478.325)	(122.053)	3- 20	(586.379)	953.480	(233.277)	7.058.518
Herramientas	(367)	(80)	10 - 50	-	-	(447)	8
Instalaciones	(306.858)	(9.608)	5 - 20	(8.361)	-	(324.827)	63.649
Muebles y útiles	(241.202)	(34.429)	20 - 50	(672)	-	(276.303)	1.661
Rodados	(28.328)	(15.675)	20 - 30	(44.233)	1.137	(87.099)	512.053
Obras propias	-	-	-	-	-	-	1.097
Mejoras en activos de terceros	(77)	(18)	-	-	-	(95)	40
<b>TOTALES DICIEMBRE 2021</b>	<b>(1.408.959)</b>	<b>(221.533)</b>	<b>-</b>	<b>(864.443)</b>	<b>1.307.849</b>	<b>(1.187.086)</b>	<b>24.569.053</b>

  
ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO B

Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN			AMORTIZACIONES						
	Valor al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Valor al cierre del período	Acumuladas al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Alicuota (%)	Del período	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante al 30.06.2022	Neto resultante al 31.12.2021
Desarrollo de nuevos productos	138.974	-	138.974	(138.974)	-	5	-	(138.974)	-	-
Licencias	1.050.411	135.291	1.185.702	(1.050.411)	(135.291)	2	-	(1.185.702)	-	-
Otros	9.578	2.119	11.697	(9.385)	(2.062)	2	-	(11.447)	250	193
<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>1.198.963</b>	<b>137.410</b>	<b>1.336.373</b>	<b>(1.198.770)</b>	<b>(137.353)</b>			<b>(1.336.123)</b>	<b>250</b>	
<b>TOTALES DICIEMBRE 2021</b>	<b>1.081.671</b>	<b>117.292</b>	<b>1.198.963</b>	<b>(1.081.501)</b>	<b>(117.269)</b>			<b>(1.198.770)</b>		<b>193</b>



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**IMPSA S.A.**

ANEXO C

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TITULOS EMITIDOS  
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Valor registrado	
	30.06.2022	31.12.2021
<b><u>Efectivo y equivalente de efectivo</u></b>		
Títulos de Cancelación de la Deuda		
Depósitos a plazo fijo	118.581	572.118
Fondos comunes de inversión	454.017	341.393
<b>Subtotal efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>572.598</b>	<b>913.511</b>
<b>TOTALES</b>	<b>572.598</b>	<b>913.511</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**PROVISIONES**

ANEXO E

Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(En miles de pesos)

RUBROS	Saldos al 31.12.2021	Aumentos	Disminuciones	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Saldos al 30.06.2022	
<b>Deducidas del Activo</b>						
<b>Activo corriente</b>						
<b>Créditos por ventas</b>						
<b>En pesos</b>						
Provisión para deudores incobrables	8.659	-	-	-	8.659	
<b>En moneda extranjera</b>						
Provisión para deudores incobrables	11.812.562	-	-	503.942	12.316.504	
<b>Total créditos por ventas corriente</b>	<b>11.821.221</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>503.942</b>	<b>12.325.163</b>	
<b>Otros créditos</b>						
<b>En moneda extranjera</b>						
Provisión para deudores incobrables	8	-	(2)	-	6	
<b>Total Otros créditos corriente</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	
<b>Partes relacionadas</b>						
<b>En moneda extranjera</b>						
Provisión para cuentas de dudoso cobro	859.455	36.135	-	171.480	1.067.070	
<b>Total Partes relacionadas corriente</b>	<b>859.455</b>	<b>36.135</b>	<b>-</b>	<b>171.480</b>	<b>1.067.070</b>	
<b>Activo no corriente</b>						
<b>Créditos por ventas</b>						
<b>En pesos</b>						
Provisión para deudores incobrables	732.000	-	-	160.410	892.410	
<b>Total créditos por ventas no corriente</b>	<b>732.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>160.410</b>	<b>892.410</b>	
<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>13.412.684</b>	<b>36.135</b>	<b>-1-</b>	<b>(2)</b>	<b>835.832</b>	<b>14.284.649</b>
<b>TOTALES DICIEMBRE 2021</b>	<b>10.744.654</b>	<b>3.005.892</b>	<b>(359.688)</b>	<b>21.826</b>	<b>13.412.684</b>	
<b>Incluidas en el Pasivo</b>						
<b>Pasivo corriente</b>						
Provisión para juicios	45.420	6.797	(19.990)	16.367	48.594	
<b>Total Provisión para juicios</b>	<b>45.420</b>	<b>6.797</b>	<b>(19.990)</b>	<b>16.367</b>	<b>48.594</b>	
<b>Pasivo no corriente</b>						
Provisión para juicios	356.620	20.394	(59.967)	8.095	325.142	
<b>Total Provisión para juicios</b>	<b>356.620</b>	<b>20.394</b>	<b>(59.967)</b>	<b>8.095</b>	<b>325.142</b>	
<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>402.040</b>	<b>27.191</b>	<b>-1-</b>	<b>(79.957)</b>	<b>24.462</b>	<b>373.736</b>
<b>TOTALES DICIEMBRE 2021</b>	<b>238.489</b>	<b>171.971</b>	<b>(27.667)</b>	<b>19.247</b>	<b>402.040</b>	

1- Incluido en resultados en "Otros ingresos y egresos netos" (nota 19).

  
ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

IMPSA S.A.

ANEXO F

**COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

Estados financieros correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 y 2021  
(En miles de pesos)

	30.06.2022		30.06.2021	
Existencia al comienzo del ejercicio:				
Materias primas y materiales	<u>2.238.200</u>	2.238.200	1.890.649	1.890.649
Compras y costos de producción del ejercicio				
a) Compras y diferencias de conversión	1.494.489		295.985	
b) Costos de producción según Anexo H	<u>1.795.703</u>	3.290.192	<u>1.273.849</u>	1.569.834
Existencia al final del ejercicio:				
Materias primas y materiales	<u>(2.769.520)</u>	<u>(2.769.520)</u>	<u>(2.094.624)</u>	<u>(2.094.624)</u>
Subtotal		2.758.872		1.365.859
<b>Costo de ventas de bienes y servicios</b>		<b>2.758.872</b>		<b>1.365.859</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPESA S.A.

Página 60 de 62

ACTIVOS Y PASIVOS  
EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 1 de 2)

Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(En miles de pesos)

RUBROS	Clase Moneda	30.06.2022			31.12.2021		
		Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
<b>ACTIVOS</b>							
<b>Corrientes</b>							
- Caja y bancos	US\$	155	125,230	19.413	200	102,720	20.558
	REAL	1.141	23,908	27.284	1.141	18,407	21.007
	BOLÍVARES FUERTES	4.931.326	0,0000363	179	4.903.621	0,00002977	146
	Subtotal			46.876			41.711
- Créditos por ventas	US\$	138.537	125,230	17.349.028	154.694	102,720	15.890.174
	BOLÍVARES FUERTES	137.747	0,0000363	5	134.346	0,00002977	4
	REAL	216	23,908	5.168	216	18,407	3.979
				17.354.201			15.894.157
	Previsión para deudores incobrables			(12.316.504)			(11.812.562)
	Subtotal			5.037.697			4.081.595
- Otros créditos	US\$	130	125,230	16.266	130	102,720	13.343
				16.266			13.343
	Previsión para deudores incobrables			(6)			(8)
	Subtotal			16.260			13.335
- Otros activos	US\$	3.185	125,230	398.848	3.175	102,720	326.091
	EUROS	1.938	131,404	254.722	2.190	116,372	254.899
	FRANCOS SUIZOS	39	131,342	5.122	39	112,396	4.383
	DÓLAR CANADIENSE	306	97,444	29.809	306	80,447	24.609
	REAL	8.155	23,908	194.969	8.155	18,407	150.108
	BOLÍVARES FUERTES	24.821.928	0,0000363	901	24.820.386	0,00002977	739
	Subtotal			884.371			760.829
- Partes relacionadas	US\$	32.736	125,230	4.099.560	32.293	102,720	3.317.185
	EUROS	2.725	131,404	358.029	2.687	116,372	312.680
				4.457.589			3.629.865
	Previsión para deudores incobrables			(1.067.070)			(859.455)
	Subtotal			3.390.519			2.770.410
<b>Total activos corrientes</b>				<b>9.375.723</b>			<b>7.667.880</b>
<b>No Corrientes</b>							
- Créditos por ventas	US\$	71.262	125,230	8.924.100	71.262	102,720	7.319.999
	Previsión para deudores incobrables			(892.410)			(732.000)
	Subtotal			8.031.690			6.587.999
<b>Total activos no corrientes</b>				<b>8.031.690</b>			<b>6.587.999</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>				<b>17.407.413</b>			<b>14.255.879</b>

ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 61 de 62

ACTIVOS Y PASIVOS  
EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 2 de 2)

Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(En miles de pesos)

RUBROS	Clase Moneda	30.06.2022			31.12.2021		
		Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
<b>PASIVOS</b>							
<b>Corrientes</b>							
- Deudas comerciales	US\$	13.616	125,230	1.705.170	9.872	102,720	1.014.092
	REAL	2.863	23,908	68.455	2.869	18,407	52.809
	EUROS	20	131,404	2.618	366	116,372	42.644
	GUARANÍ PARAGUAYO	7.502.345	0,0182816	137.155	7.502.328	0,0149167	111.910
	PESOS URUGUAYOS	31	3,190	98	31	2,327	71
	BOLÍVARES FUERTES	6.804.679	0,00004	247	6.784.463	0,00003	202
	Subtotal			1.913.743			1.221.728
- Deuda financiera	US\$	4	125,230	480	26	102,720	2.638
	Subtotal			480			2.638
- Anticipos de clientes	US\$	4.623	125,230	578.902	4.195	102,720	430.937
	Subtotal			578.902			430.937
- Partes relacionadas	US\$	3.786	125,230	474.133	3.778	102,720	388.028
	EUROS	2.724	131,404	357.980	2.687	116,372	312.636
	Subtotal			832.113			700.664
- Otras deudas	US\$	35	125,230	4.383	35	102,720	3.595
	EUROS	1.581	131,404	207.749	1.581	116,372	183.983
	BOLÍVARES FUERTES	3.333.466	0,0000363	121	3.325.058	0,0000298	99
	Subtotal			212.253			187.677
- Deudas fiscales	US\$	4	125,230	546	4	102,720	448
	REAL	3.104	23,908	74.209	3.104	18,407	57.134
	BOLÍVARES FUERTES	5.675.158	0,0000363	206	5.676.110	0,0000298	169
	Subtotal			74.961			57.751
<b>Total pasivos corrientes</b>				<b>3.612.452</b>			<b>2.601.395</b>
<b>No corrientes</b>							
- Deudas comerciales	BOLÍVARES FUERTES	9.780.005	0,0000363	355	9.773.657	0,0000298	291
	US\$	3.563	125,230	446.160	3.563	102,720	365.963
	Subtotal			446.515			366.254
- Deuda financiera	US\$	99.708	125,230	12.486.476	90.228	102,720	9.268.261
	Subtotal			12.486.476			9.268.261
- Anticipos de clientes	US\$	512	125,230	64.173	512	102,720	52.638
	Subtotal			64.173			52.638
- Otras deudas	REAL	255	23,908	6.099	255	18,407	4.695
	Subtotal			6.099			4.695
<b>Total pasivos no corrientes</b>				<b>13.003.263</b>			<b>9.691.848</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>				<b>16.615.715</b>			<b>12.293.243</b>

  
ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC.B) DE LA LEY N° 19,550

Estados financieros correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 y 2021  
(En miles de pesos)

RUBROS	2022						2021				
	Total		Costo de producción de bienes de cambio		Gastos de comercialización		Gastos de administración		Costos de financiación		Total
	01.01.2022	01.04.2022	01.01.2022	01.04.2022	01.01.2022	01.04.2022	01.01.2022	01.04.2022	01.01.2022	01.04.2022	01.01.2021
	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
Alquileres	14.174	8.719	10.597	6.789	345	202	3.232	1.728			9.345
Sueldos y jornales	1.048.438	612.250	793.353	468.779	69.385	39.574	185.700	103.897			588.578
Contribuciones sociales	253.402	151.642	189.111	113.157	18.167	11.069	46.124	27.416			107.096
Costos directos de obras	16.608	1.949	16.608	1.949							-
Consumos menores de fábrica	95.847	58.866	95.847	58.866							39.356
Hospedaje y viáticos en obra	5.450	2.913	5.450	2.913							5.257
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	363.552	191.180	363.552	191.180							540.667
Fletes de productos terminados	336	174	126	124	210	50					98
Gastos de exportación	623	357	623	357							305
Gastos de oficina	8.156	4.345					8.156	4.345			3.730
Gastos de reparación y mantenimiento	36.243	19.457	31.630	17.088			4.613	2.369			19.460
Gratificaciones al personal	3.708	3.708					3.708	3.708			1.677
Honorarios directores y síndicos	8.464	4.232					8.464	4.232			3.624
Honorarios y retribuciones por servicios	247.299	160.941	131.057	85.639	3.471	2.104	112.771	73.198			161.110
Impuestos, tasas y contribuciones	26.645	15.500	81	41			7.980	5.332	18.584	10.127	13.388
Publicidad y propaganda	2.488	967					2.488	967			374
Regalías y honorarios por servicios técnicos	1.272	1.153					1.272	1.153			859
Seguros	35.313	11.389	34.879	11.384	24		410	5			29.839
Viajes y representaciones	97.136	53.893	74.110	46.568	4.196	1.898	18.830	5.427			21.683
Contingencias y reclamos	930	-	349		581						1.139
Intereses por deudas bancarias y financieras	1.200.226	642.233							1.200.226	642.233	736.145
Gastos y comisiones bancarias	14.286	7.376							14.286	7.376	6.240
Intereses impositivos y previsionales	33.280	23.966							33.280	23.966	14.214
Otros gastos	62.706	44.493	48.330	39.248	1.888	1.173	11.923	3.850	565	222	43.601
<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>3.576.582</b>	<b>2.021.703</b>	<b>1.795.703</b>	<b>1.044.082</b>	<b>98.267</b>	<b>56.070</b>	<b>415.671</b>	<b>237.627</b>	<b>1.266.941</b>	<b>683.924</b>	
<b>TOTALES JUNIO 2021</b>			<b>1.273.849</b>	<b>789.800</b>	<b>54.538</b>	<b>38.896</b>	<b>254.749</b>	<b>180.586</b>	<b>764.649</b>	<b>253.681</b>	<b>2.347.785</b>

ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**RESEÑA INFORMATIVA**  
**EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**  
 (Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

**1. Comentarios sobre las actividades del período y hechos relevantes posteriores al cierre**

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, las situaciones relevantes correspondientes a las distintas actividades de la Sociedad fueron, entre otras, las siguientes:

**Energías Renovables**

**Actividad Comercial**

- Central Hidroeléctrica de Tocomá, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.391.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscrito por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;
- Central José Antonio Páez: durante el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;
- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: durante el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltoza y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: durante el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá (“EBY”) adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromécanica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.171.000.

El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPESA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 23.110.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
 extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E. de Mendoza  
 Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
 Contador Público (U.N.C.)  
 C.P.C.E. de Mendoza  
 Matrícula N° 635

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de Diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPESA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre de 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPESA-CIE. El valor de este contrato es de US\$ 16.400.000;

- Yacyreta Servomotores Vertedero: durante el segundo trimestre del 2022, IMPESA ha firmado un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US\$ 880.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.406.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPESA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 54.649.000;
- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPESA es de US\$ 9.101.000;
- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US\$ 4.063.000;
- Central Hidroeléctrica Salto Grande: la Sociedad fue adjudicada para realizar la inspección técnica de 7 compuertas de vertedero de la central. El monto del contrato asciende a US\$ 308.000;
- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor es aproximadamente US\$ 3.500.000;
- Proyecto Arauco 1 Etapas I a IV: Desde el año 2008 la Sociedad mantuvo contratos con Parque Arauco SAPEM para la provisión llave en mano de aerogeneradores de diferentes potencias.

Mientras que los parques de las Etapas I a III están en operación comercial y cuentan con contratos de venta de energía con CAMESA, la Etapa IV se encontraba en una fase de negociación del mismo que finalmente no prosperó. Esto obligó a Parque Arauco SAPEM a re-pensar la estrategia global para poder cumplir con las proyecciones financieras. Para esto solicitó a IMPESA colaboración para evaluar en forma conjunta distintos escenarios.

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Aprovechando que la tecnología de los aerogeneradores evoluciona año a año permitiendo aumentar la generación de energía (máquinas más grandes, mayor potencia y rotores de mayor tamaño), es común encontrar ejemplos en el mundo de parques eólicos que modifican/cambian sus máquinas por nueva tecnología, aprovechando al máximo las inversiones originalmente realizadas tales como fundaciones y en el mejor de los casos las torres, todo en procura de una mayor generación de energía a un mínimo costo de inversión.

Un beneficio adicional derivado de este tipo de recambio es la extensión de vida de los parques generadores para otros 20 años de servicio.

Tomando en cuenta estas oportunidades y nuevos desarrollos tecnológicos de IMPESA para aerogeneradores, surgió la oportunidad de poner en valor el parque de modo de apalancar financieramente otras mejoras y ampliaciones del Complejo Eólico Arauco que hoy están en marcha.

Como consecuencia de esta decisión, los contratos vigentes fueron reemplazados por uno nuevo valor equivalente a US\$ 3.200.000 para la provisión, reemplazo y rehabilitación de aerogeneradores de los parques, en el año 2019. Por otro lado se firmó un nuevo contrato de operación y mantenimiento de estos mismos parques por un período de 3 años, desde la fecha de finalización de la fabricación.

- Fortescue – Hidrógeno Verde: IMPESA ha sido encomendada para instalación de 16 mástiles de medición de viento con sus instrumentos en la Provincia de Río Negro. El monto del contrato es de US\$ 3.000.000.
- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 6.930.000;
- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US\$ 2.889.000.
- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: en diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US\$ 66.200.000;
- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. EL monto del contra es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes por un monto de US\$ 4.300.000; y
- Ejército VC TAM 2C: IMPESA ha firmado un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 663.000.
- El grupo logró la adjudicación de un proyecto en el exterior para la fabricación de grúas de puerto, este acontecimiento consolida el regreso de IMPESA a la industria de grúas portuarias.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Los contratos celebrados pendientes de certificación (Backlog) por país y por producto al 30 de junio de 2022, son los siguientes (información no cubierta por el informe de los auditores):

<u>PRODUCTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>MONTO</u> <u>(en miles de US\$)</u>
<b>HIDROMECAÑICOS Y OTROS</b>	VENEZUELA	148.991
	ARGENTINA	146.637
	OTROS	1.375
	<b>Subtotal</b>	<b>297.003</b>
<b>EÓLICO</b>	VENEZUELA	259.328
	<b>Subtotal</b>	<b>259.328</b>
	<b>Total</b>	<b>556.331</b>

## Avales y garantías

El Decreto 88/2022 (DECNU-22-88-APN-PTE) publicado en el boletín oficial de fecha 22/02/2022 otorgó a IMPESA avales y garantías de diverso tipo, a saber:

- Garantía de licitación, anticipo y ejecución por un monto de hasta USD 200.000.000 para proyectos locales y de exportación en las áreas Nuclear, Oil & Gas y Energías Renovables.
- Aval bancario, financiero y/o comercial por un monto de hasta USD 30.000.000 para Capital de trabajo. Operaciones de prefinanciación de importaciones y exportaciones.
- Préstamo de hasta USD 70.000.000 por un plazo de 5 años para la ejecución de proyectos de desarrollo de Energías Renovables en el territorio nacional.

La nota 1.b) a los estados financieros consolidados describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período, en principio, podrían generar incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Sociedad estima que la aprobación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial y su homologación judicial, la aprobación del aumento de capital descripto en la referida nota y la suscripción total por el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Mendoza en la forma allí descripta, junto con la alta probabilidad de éxito de algunos proyectos de obras potenciales, son suficientes para mitigar dichas incertidumbres. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento.

## Financiamiento

### 1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPESA y en favor de la cual IMPESA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPESA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPESA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2017”). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el “Juzgado”) para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la “Ley de Concursos y Quiebras”). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPESA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPESA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPESA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a “IMPESA S.A.”, además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

La nueva deuda resultante del APE 2017 consistió en: (a) Obligaciones Negociables con Oferta Pública emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un valor nominal de hasta USD 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) conforme a las siguientes clases (i) Clase I denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar Linked) “Par”, a tasa fija, con vencimiento el 30 de Diciembre de 2031; (ii) Clase II denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar Linked) “Discount” (con descuento) a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; (iii) Clase III denominadas en Pesos “Par”, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031; y (iv) Clase IV denominadas en Pesos “Discount” (con descuento), a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; (b) Obligaciones Negociables sin Oferta Pública; (c) títulos en serie regidos por ley de Nueva York, que incluyen las Obligaciones Negociables con Oferta Pública Clase VI denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses “Discount” (con descuento), a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; y los Par Senior Notes Due 2031 y los Discount Senior Notes Due 2025; y (d) Contratos de Préstamo con acreedores bilaterales, incluyendo, entre otros, a Inter-American Investment Corporation e Inter-American Development Bank, Export Development Canada, y Corporación Andina de Fomento.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**2. El APE 2020**

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPESA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPESA tenía razonables expectativas de obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPESA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPESA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPESA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPESA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, en agosto y septiembre de 2019 IMPESA logró suscribir cartas acuerdo sujetas a ciertas condiciones con los principales acreedores de la Sociedad nucleados en el Comité de Acreedores establecido conforme al APE 2017, mediante las cuales se establecieron los términos principales para una extensión del período de gracia para el pago de intereses y otras sumas adeudadas bajo los títulos de deuda emitidos en el marco del mismo, a fin de permitir a IMPESA concentrar sus recursos en sus operaciones y posibilitar la concreción de un proceso ordenado de venta que contemplara una reestructuración integral de la deuda. Tal como se informara oportunamente al mercado, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPESA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de (1) notificar al mismo acerca de la firma de las cartas acuerdo antes referidas; y (2) solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el "APE 2020"), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPESA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado para avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a IMPESA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPESA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPESA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos” (PAEERP) (el “Programa”), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las “Empresas No MiPyMEs” consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de “los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”. IMPESA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPESA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la “Oferta de APE”) (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecían asimismo las pautas de su “Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital”, a desarrollarse en 3 etapas, a saber:

- **Etapa 1:** Reestructuración de deuda en los términos de la Oferta de APE. Los términos principales que conformaron la Oferta de APE fueron los siguientes:

1. **Tipo de instrumentos:** Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:
  - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
  - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
  - Nuevo Bono Internacional
  - Nuevos Préstamos
2. **Monto de Nueva Deuda:** El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la “Fecha de Corte”), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).
3. **Moneda de la Nueva Deuda:** Dólares Estadounidenses (US\$).

ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US\$ 1 por cada US\$ 1 de Deuda Elegible.
5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.
6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.
7. *Pago por Excedente de Efectivo:* Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPSPA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.
8. *Otros términos:* Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPSPA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSPA, conforme a sus términos.

- **Etapa 2:** Capitalización de IMPSPA mediante un aumento de capital a efectuarse mediante la emisión de una nueva clase de acciones ordinarias (Acciones Clase C), en un monto que asegure una adecuada capitalización de IMPSPA a fin de brindarle el capital de trabajo necesario para la continuidad, desarrollo y crecimiento de sus operaciones.

- **Etapa 3:** Listado de las Acciones Clase A y B para su venta en el mercado, a cuyo fin se establece en los documentos de la reestructuración el compromiso de IMPSPA de someter a consideración de sus accionistas, dentro de un plazo no menor a 18 meses ni superior a 24 meses luego de la emisión de las Acciones Clase C, la autorización para que la Sociedad solicite su ingreso al régimen de oferta pública de acciones y la cotización y listado de sus Acciones Clase A y Acciones Clase B (es decir, de las acciones actualmente depositadas en los Fideicomisos de Acciones) en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico y, sujeto a la correspondiente asamblea de accionistas a ser convocada al efecto y a lo que dispongan los Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSPA, proceder en la forma prevista en el mismo para su venta en dichos mercados. El producido de la venta de estas acciones no cancelará los montos adeudados bajo la Nueva Deuda, sino que será una compensación adicional para los acreedores Beneficiarios.

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representan el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE.

En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras.

Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020 IMPESA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Habiéndose cumplido con la Etapa 1 del “Plan de Reconstrucción de la Estructura de Capital” de IMPESA en la forma antes descripta, IMPESA procedió a cumplir con la Etapa 2, mediante la celebración, con fecha 16 de marzo de 2021, de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, la cual aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta \$1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPESA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

IMPESA prevé continuar con la implementación de la última etapa del Plan antes descripto, conforme se describe en la Oferta de APE.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 13.

### 3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) adoptó la resolución “A” 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación “A” 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el “MLC”). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación “A” 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. A continuación se describen las normativas cambiarias de mayor relevancia:

1. Restricciones generales para el acceso al MLC: se establecen ciertos requisitos generales para todas las operaciones de egreso, que son adicionales a los requisitos que sean aplicables en cada caso de conformidad con las normas de exterior y cambios (texto ordenado según Comunicación “A” 6844, 7272, 7422 y modificatorias) (las “Normas”). Para operaciones que correspondan a egresos por el MLC, las entidades deberán requerir la presentación de una declaración jurada del cliente en la que conste información sobre operaciones con diversos



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

títulos, un compromiso a no realizar ciertas operaciones con títulos y, en el caso de personas jurídicas, información sobre controlantes y sobre operaciones de la sociedad con ellos. Asimismo, de acuerdo con la Comunicación "A" 7030 (según la misma fuera modificada y/o complementada), la entidad interviniente deberá contar con la conformidad previa del BCRA para cursar la operación solicitada por el cliente, excepto que cuente con una declaración jurada en la que se deje constancia que: (1) al momento de acceso al MLC, sus tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no posee activos externos líquidos disponibles al inicio del día en que solicita el acceso al MLC por un monto superior equivalente a US\$100.000; y (2) se compromete a liquidar en el MLC, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020. La presentación de esta declaración jurada no resultará de aplicación para los egresos de ciertas operaciones específicas establecidas en las Normas. Finalmente, se establece la necesidad de contar con la autorización previa del BCRA para cualquier operación de egreso respecto de (i) las personas incluidas en la base de datos de documentos o facturas apócrifos de la AFIP; y (ii) aquellos sujetos que estando obligados a inscribirse en el registro de información cambiaria de exportadores e importadores ("RICEI") no lo hicieran.

2. Liquidación de cobros de exportaciones de bienes: se establece la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a ciertas exportaciones oficializadas a partir del 2 de septiembre de 2019, en un plazo contado desde el cumplimiento de embarque que varía según el producto, o de 5 días hábiles desde el cobro, el que sea menor. Se establece la obligación ingresar y liquidar en el MLC los desembolsos bajo nuevas prefinanciacines, posfinanciacines y anticipos de exportación en un plazo de 5 días hábiles desde el desembolso. Los montos en moneda extranjera percibidos por el cobro de siniestros por coberturas contratadas deberán ser liquidados en el MLC en la medida en que cubran el valor de los bienes exportados. Asimismo, se establecen diversas disposiciones en materia de régimen de seguimiento de cobros de exportaciones de bienes, excepciones a la obligación de ingreso, permisos en gestión de cobro, entre otras. En adición a lo anterior, de acuerdo con el Decreto N°661/2019 se dispuso que el cobro de los beneficios a la exportación previstos en la sección X del Código Aduanero estará sujeto a que los exportadores hayan previamente ingresado al país y/o negociado en el MLC las correspondientes divisas de acuerdo con la normativa vigente. Sujeto a ciertos requisitos, se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones de bienes a la cancelación de ciertos endeudamientos, prefinanciacines, anticipos, financiacines, posfinanciacines y repatriaciones. Las normas también permiten aplicar cobros de exportaciones a la cancelación de otros endeudamientos financieros en la medida en que se cumplan las condiciones previstas en el punto 7.9 de las Normas. De la misma manera, en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el Decreto 234 y en el punto 7.10 de las Normas se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones al (i) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de deudas por la importación de bienes y servicios; (ii) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior; (iii) pago de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados; (iv) la repatriación de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controlantes de entidades financieras locales.
3. Obligación de ingresar y liquidar los cobros de exportaciones de servicios: se dispone la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a exportaciones de servicios (servicios prestados a no residentes) dentro de los 5 días hábiles de su cobro. Sin perjuicio de esta norma general, las Normas autorizan a los exportadores a aplicar los cobros de sus exportaciones de servicios para garantizar o cancelar endeudamientos

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

financieros específicos y al pago de repatriaciones de inversiones directas de no residentes, siempre que se reúnan las condiciones y exigencias previstas en la Comunicación 7123.

4. Normas aplicables a los endeudamientos financieros con el exterior: se establece el requisito de ingresar y liquidar en el MLC el producido de nuevos endeudamientos financieros con el exterior que se desembolsen a partir del 1 de septiembre de 2019 como condición para el acceso al MLC para efectuar pagos en virtud de dichos endeudamientos. Las normas no fijan un plazo específico para el ingreso y liquidación, y permiten evitar la liquidación del desembolso en el MLC (no así su ingreso) en la medida en que se cumplan ciertos requisitos relativo al ingreso y aplicación de los fondos. Adicionalmente, se autoriza el acceso al MLC a residentes para la cancelación en el exterior de los servicios de capital e intereses de emisiones de títulos de deuda con registro en el exterior concertadas a partir del 5 de febrero de 2021 y que hayan sido parcialmente suscriptas en moneda extranjera en el país, en la medida que se cumplan diversos requisitos relativos a los términos de los títulos, los suscriptores de los mismos, la liquidación de los fondos y la calidad de exportador del deudor. Asimismo, se establece como condición para acceder al MLC para el repago de deudas comerciales y financieras que la deuda en cuestión se encuentre declarada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. También se requiere la conformidad previa del BCRA para el acceso al MLC para la precancelación de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas por entidades financieras locales, cuando no correspondan a los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito. Sujeto al cumplimiento de las obligaciones descriptas en el párrafo anterior, las Normas autorizan el acceso MLC para el repago de los servicios de deudas financieras con el exterior a su vencimiento o con hasta 3 días hábiles de anticipación. No será necesaria la conformidad previa del BCRA para la precancelación con más de 3 días hábiles antes del vencimiento de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior en la medida que se verifique el cumplimiento de ciertas condiciones respecto al momento de la precancelación, la vida promedio de los endeudamientos y su monto. Asimismo, de conformidad con las Normas, se autoriza el acceso al MLC para la precancelación de intereses en la medida que dicha precancelación tenga lugar en el marco de un proceso de canje de títulos de deuda y se satisfagan diversas condiciones relativa a los montos y a vida promedio de los títulos. A los fines del acceso al MLC para el pago de servicios de deuda se autoriza el acceso al deudor o al fiduciario del fideicomiso local que pudiera haber sido constituido para garantizar el pago de la deuda, en la medida en que se compruebe que el deudor hubiera tenido acceso al MLC para dicho pago.
5. Relevamiento de Activos y Pasivos Externos: el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.
6. Pago de importaciones de bienes y servicios: se autoriza el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios sujeto a los requisitos previstos en las Normas. Estos requisitos incluyen la presentación de distinta documentación y, en el caso de pagos a la vista o anticipados de importaciones, la obligación de demostrar la nacionalización de la mercadería en un plazo de 90 días corridos desde el pago (o dentro de los 270 días en caso de pagos por adelantado de activos fijos) y, en su caso, de reingresar y liquidar las diferencias. Asimismo, a los fines de acceder al MLC para efectuar pagos de importaciones, el importador debe haber obtenido la declaración efectuada a través del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones ("SIMI") en estado "SALIDA", en el caso que dicha declaración sea requerida para la destinación de importación para consumo. Se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para el pago de servicios con empresas vinculadas del exterior, salvo ciertas excepciones

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

como es el pago de primas de reaseguros en el exterior. Finalmente, el BCRA dispuso restricciones, hasta el 30 de junio de 2022 para acceder al MLC para el pago de importaciones de bienes o el pago de capital de deudas originadas en la importación de bienes. Entre los casos exceptuados se encuentra el de los pagos por las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

7. Enajenación de activos no financieros no producidos: la percepción por parte de residentes de sumas en moneda extranjera por la enajenación a no residentes de activos no financieros no producidos debe ingresarse y liquidarse en el MLC dentro de los 5 días hábiles de la fecha de percepción de dichos fondos ya sea en el país o en el exterior o de su acreditación en cuentas del exterior.
8. Formación de activos externos de personas jurídicas y operaciones de derivados: se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para la formación de activos externos (atesoramiento e inversiones en el exterior) de personas jurídicas residentes. Se admite el acceso al MLC para el pago de primas, constitución de garantías y cancelaciones que correspondan a operaciones de contratos de cobertura de tasa de interés por las obligaciones de residentes con el exterior declaradas y validadas, en caso de corresponder, en el “Relevamiento de activos y pasivos externos”, en tanto se cumplan los requisitos que imponen las normas aplicables.
9. Restricciones adicionales: se establecieron restricciones adicionales para beneficiarios de diferentes créditos y/o subsidios estatales. Entre otras restricciones, los beneficiarios de los créditos establecidos en el artículo 9 del Decreto N°332/2020, según fuera modificado, no podrán hasta su total cancelación: (1) acceder al MLC para realizar operaciones correspondientes a formación de activos externos de residentes, remisión de ayuda familiar y derivados; y/o (2) vender títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a otras entidades depositarias. Asimismo, mediante diversas resoluciones de la Comisión Nacional de Valores se establecieron ciertas restricciones para las operaciones de venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, incluyendo el establecimiento de un plazo mínimo de tenencia de tales valores negociables.
10. Operaciones en moneda extranjera entre residentes: se prohíbe el acceso al MLC para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes concertadas a partir del 1 de septiembre de 2019 excepto por ciertos casos específicos establecidos en las normas aplicables. Respecto de las financiaciones en moneda extranjera otorgada a residentes por bancos locales: (a) deberán ser liquidadas en el mercado local de cambios al momento de su desembolso; y (b) se otorgará acceso al MLC para su cancelación en la medida en que se hubiera cumplido la mencionada obligación.
11. Canje y arbitraje y operaciones con títulos valores: estas operaciones podrán realizarse con clientes sin la necesidad de contar con conformidad previa del BCRA en la medida que, de instrumentarse como operaciones individuales pasando por pesos, puedan realizarse sin dicha conformidad de acuerdo con las normas cambiarias vigentes. Las personas que posean facilidades de crédito pendientes de pago en pesos alcanzadas por las Comunicaciones “A” 6937, “A” 6993, “A” 7006 y “A” 7082 del BCRA y sus complementarias (es decir, facilidades de crédito a tasas de interés subsidiadas) no podrán vender valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a otras entidades depositarias del exterior hasta tanto hayan cancelado totalmente tales facilidades.

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

12. Anticipo de operaciones cambiarias: las entidades autorizadas locales a operar en cambios deberán remitir al BCRA, al cierre de cada jornada y con una antelación de 2 días hábiles, la información sobre las operaciones de egresos que impliquen un acceso al MLC por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a US\$10.000. Los clientes deberán proporcionar la información necesaria a tales entidades.
13. Certificación de Aumento de Exportaciones: el BCRA aprobó el régimen de “Certificación de aumento de exportaciones de bienes en 2021” (posteriormente extendida a exportadores de bienes que registren aumentos de exportaciones en 2022 respecto al año 2021) de conformidad con el cual los exportadores que obtengan la mencionada certificación podrán acceder al MLC sin la necesidad de conformidad previa del BCRA cuando dicha conformidad fuera necesaria, por hasta el monto de la certificación para la realización de pagos al exterior de obligaciones devengadas con el exterior. Las certificaciones pueden ser utilizadas exclusivamente con el objeto de cancelar, a partir de la fecha de su vencimiento, obligaciones devengadas con el exterior.
14. Régimen especial para empresas con participación del Estado Nacional. Además de lo detallado respecto de los Pagos de importaciones de bienes y servicios más arriba, todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias están exentas de (a) el requisito establecido en el punto 10.4.2.6. de las Normas según el cual el pago de importaciones a través del MLC se condiciona a que la empresa no registre situaciones de demora en la regularización de pagos con registro de ingreso aduanero pendiente realizados a partir del 2.9.19; (b) el requisito establecido en el punto 10.4.2.7 de las Normas según el cual se requiere conformidad previa del BCRA para el pago de importaciones a través del MLC cuando la empresa registre por operaciones anteriores al 2.9.19, una condena o un sumario en materia penal cambiario en trámite, en ambos casos, por infracciones al artículo 1º inciso c) de la Ley 19359 relativas a regímenes de pagos por importaciones de bienes; y (c) el requisito establecido en el punto 3.2 de las Normas según el cual las entidades financieras podrán dar acceso al MLC para cursar pagos de servicios prestados por no residentes en la medida que la empresa cuente con la declaración efectuada a través del Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (SIMPES) en estado "APROBADA" a excepción de las operaciones que correspondan a ciertos servicios .

#### 4. Coronavirus-Covid-19 y sus potenciales consecuencias

Con fecha 12 de marzo de 2020 se publicó en el BO el Decreto N° 260/2020 que amplió por el plazo de un año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada el 11 de marzo de dicho año por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus (SARS-CoV-2) y la enfermedad que provoca el COVID-19, afectando sensiblemente a la economía mundial.

Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, el gobierno argentino y las autoridades de la Provincia de Mendoza adoptaron medidas tendientes a evitar su propagación, ordenando el aislamiento obligatorio de los habitantes, las cuales tuvieron impacto en los niveles de actividad económica y, por consiguiente, en las operaciones de la Sociedad. IMPISA respetó las medidas ordenadas por las autoridades, mantuvo guardias operativas en su planta industrial y en aquellos proyectos que lo requieran prioritariamente, llevando adelante un estricto protocolo sanitario para impedir el contagio.

Durante el primer semestre del año 2021, la Sociedad recibió subsidios relacionados con el pago de sueldos y cargas sociales que se incluyeron en “otros ingresos y egresos netos”. El beneficio reconocido durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 asciende a 228.117.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**Obligaciones negociables:**

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPESA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US\$ 69.217.774, emitidas por IMPESA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).

**Bono internacional**

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPESA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de US\$ 205.937.033, restando únicamente concretar el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de US\$ 2.926.755, estimándose su cierre para las próximas semanas.

**Préstamos Bancarios:****Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPESA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US\$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

**Préstamo de Export Development Canada (EDC)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPESA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC) por un monto de capital de US\$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

**Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US\$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US\$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

**Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US\$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

**Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US\$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

**Préstamo del Banco Hipotecario**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPESA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US\$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

**Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US\$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

**Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US\$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

## **Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US\$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

## **Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPESA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US\$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US\$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

## **Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US\$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

## **Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US\$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

## **Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US\$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

## **Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US\$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

## Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US\$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

## Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US\$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

## Productividad y organización

Por encontrarse la Sociedad inmersa en un mercado altamente competitivo y en pos de mejorar la productividad industrial y ganar competitividad dentro de un mercado globalizado, se continúan realizando inversiones en recursos tecnológicos que permitan lograr una mejora de nuestros productos tanto en calidad como en costos.

A tales fines se han realizado importantes inversiones en infraestructura, modernización de recursos informáticos, capacitación del personal e implementación de sistemas de mejora continua.

## 5. Estructura patrimonial consolidada comparativa al 30 de junio de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

	Jun 2022	Jun 2021	Jun 2020	Jun 2019	Jun 2018
Activo corriente	10.754.357	11.012.773	16.777.876	10.812.584	9.321.093
Activo no corriente	37.770.503	29.646.177	28.532.186	15.986.865	11.113.344
Activos netos de actividades interrumpidas	-	-	-	-	7.623
<b>TOTAL</b>	<b>48.524.860</b>	<b>40.658.950</b>	<b>45.310.062</b>	<b>26.799.449</b>	<b>20.442.060</b>
Pasivo corriente	5.806.153	5.175.026	12.636.395	5.304.501	3.648.627
Pasivo no corriente	35.775.050	25.685.797	28.916.513	18.332.458	14.842.249
Pasivos netos de actividades interrumpidas	-	29.112	13.501	3.246	-
<b>TOTAL</b>	<b>41.581.203</b>	<b>30.889.935</b>	<b>41.566.409</b>	<b>23.640.205</b>	<b>18.490.876</b>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	6.943.829	9.769.124	3.743.730	3.159.311	1.951.232
Patrimonio atribuible a la participación no controladora	(172)	(109)	(77)	(67)	(48)
<b>Patrimonio neto total</b>	<b>6.943.657</b>	<b>9.769.015</b>	<b>3.743.653</b>	<b>3.159.244</b>	<b>1.951.184</b>
<b>Total de Pasivo más Patrimonio neto total</b>	<b>48.524.860</b>	<b>40.658.950</b>	<b>45.310.062</b>	<b>26.799.449</b>	<b>20.442.060</b>

ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

## Estructura de resultados consolidados comparativa al 30 de junio de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

	Jun 2022	Jun 2021	Jun 2020	Jun 2019	Jun 2018
Resultado operativo o de explotación	(923.102)	(1.081.069)	(666.927)	(465.424)	(326.361)
Resultados financieros	4.077.285	1.315.941	(1.871.619)	(959.700)	755.867
Participación en el resultado del ejercicio de asociadas y negocios conjuntos	-	-	7.888	1.276	(106)
Otros resultados del ejercicio	(344.904)	(762.764)	19.563	52.372	1.139.089
Resultado de inversiones mantenidas para la venta	-	-	-	-	(19.274)
Resultado neto del ejercicio de operaciones que continúan, antes de impuesto a las ganancias	2.809.279	(527.892)	(2.511.095)	(1.371.476)	1.549.215
Impuesto a las ganancias	(5.872.634)	(2.304.844)	30.199	770.534	(1.035.397)
Resultado neto del periodo de operaciones que continúan luego de impuesto a las ganancias	(3.063.355)	(2.832.736)	(2.480.896)	(600.942)	513.818
Resultado del ejercicio de operaciones que discontinúan	-	-	(4.181)	(9.807)	(1.598)
Resultado neto del periodo	(3.063.355)	(2.832.736)	(2.485.077)	(610.749)	512.220
Otros resultados integrales luego de impuesto a las ganancias	1.361.145	(3.814.893)	1.097.178	154.662	557.213
<b>Total de resultados y otros resultados integrales del período</b>	<b>(1.702.210)</b>	<b>(6.647.629)</b>	<b>(1.387.899)</b>	<b>(456.087)</b>	<b>1.069.433</b>

## 6. Estructura del flujo de efectivo comparativa al 30 de junio de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

	Jun 2022	Jun 2021	Jun 2020	Jun 2019	Jun 2018
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(5.357)	(268.527)	245.813	(167.000)	(420.685)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(5.343)	-	(7.520)	(952)	218.835
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	(1.643)	409.212	-	292	523
<b>Total de fondos generados o (aplicados) durante el período</b>	<b>(12.343)</b>	<b>140.685</b>	<b>238.293</b>	<b>(167.660)</b>	<b>(201.327)</b>



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**Datos estadísticos al 30 de junio de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 (información no cubierta por el informe del auditor)**

<b>a) Diseño e investigación y desarrollo</b>	<b>Jun 2022</b>	<b>Jun 2021</b>	<b>Jun 2020</b>	<b>Jun 2019</b>	<b>Jun 2018</b>
Horas totales directas de ingeniería	83.934	79.494	80.530	74.940	39.263
Horas de investigación y desarrollo de ingeniería	14.921	11.379	15.614	21.873	8.652

<b>b) Producción en planta</b>	<b>Jun 2022</b>	<b>Jun 2021</b>	<b>Jun 2020</b>	<b>Jun 2019</b>	<b>Jun 2018</b>
Volumen de producción en tn. brutas equivalentes	348	204	188	560	333
Consumo de material de soldadura en Kg.	5.218	4.450	2.576	10.982	8.724
Horas de mano de obra directa jornalizada	185.413	144.300	119.239	171.278	84.150

<b>c) Ventas</b>	<b>Jun 2022</b>	<b>Jun 2021</b>	<b>Jun 2020</b>	<b>Jun 2019</b>	<b>Jun 2018</b>
Volumen de ventas en tn. brutas equivalentes	961	285	226	448	291
Volumen de ventas locales en tn. brutas equivalentes	930	281	219	434	276
Volumen de ventas de exportación en tn. Brutas equivalentes	31	4	7	14	15

**7. Ventas consolidadas**

Para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, las ventas netas se discriminan por región de origen de los mismos, de la siguiente forma:

<b>País/Región</b>	<b>2022</b>	<b>%</b>
Argentina	2.349.708	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.349.708</b>	<b>100,00</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

## 8. Índices comparativos al 30 de junio de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

	jun-22	jun-21	jun-20	31/06/2019	31/06/2018
Liquidez	1,852	2,128	1,328	2,038	2,555
Inmovilización del capital	0,778	0,729	0,630	0,597	0,544
Solvencia	0,167	0,316	0,090	0,063	(0,001)

## 9. Perspectivas (información no cubierta por el informe del auditor)

La constante demanda energética que se está produciendo tanto a nivel nacional como internacional, permite vislumbrar interesantes perspectivas respecto de la concreción de nuevas adjudicaciones en materia de provisión de equipos hidroelectromecánicos y el reemplazo de equipos actualmente en funcionamiento en proyectos de gran envergadura.

En el área de equipamientos nucleares somos de las pocas empresas con capacidad de diseño y fabricación, esto nos ubica entre los primeros lugares para seguir desarrollando y proveyendo equipos de estas características.

En el marco de la energía eólica, también se avizoran posibilidades de concretar una serie de proyectos en los cuales IMPESA se encuentra desarrollando nueva tecnología con el fin de abastecer este mercado cada vez más creciente. IMPESA desarrolló en el pasado bienes de capital para la industria de Petróleo & Gas. Vaca Muerta abre perspectivas muy interesantes para nuestra compañía.

En la búsqueda de mejores soluciones a los clientes, la Sociedad ha desarrollado una nueva unidad de negocios, denominada Servicios, mejorando la cobertura a la extensa red de clientes de la compañía con necesidades inmediatas de soluciones rápidas y profesionales, que augura ser muy prometedora para las nuevas exigencias del mercado.

Por otro lado, los avances en Inteligencia Artificial y su aplicación a los diversos productos y negocios nos permitirán ser cada vez más competitivos a nivel mundial y nos proyecta a alianzas con empresas tecnológicas de otros países.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
(sobre estados financieros de períodos Intermedios consolidados condensados)**

Señores  
Presidente y Directores de  
**IMPISA S.A.**  
C.U.I.T. 30-50146646-4  
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451  
GODOY CRUZ (Mendoza - Argentina)

**Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios consolidados condensados**

**1. Identificación de los estados financieros intermedios consolidados condensados objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de IMPISA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “IMPISA” o la “Sociedad”) con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.4. a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados), que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2022, el estado intermedio consolidado condensado de resultados y otros resultados integrales correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados en dicha fecha, el estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio consolidado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 24 y los anexos A, B, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

**2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios consolidados condensados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, mencionadas como “NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y, por lo tanto,

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

## **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios consolidados condensados (Continuación)**

es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, "Información Financiera Intermedia".

## **3. Responsabilidad de los auditores**

Excepto por lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en la realización de una revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N°33, tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor al de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no corresponde expresar una opinión de auditoría.

## **4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados**

- a. En nota 4 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, se indica que: "El 89,63% del saldo de créditos por ventas al 30 de junio de 2022 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 30 de junio de 2022, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 5.391.532, de los cuales se ha provisionado 1.393.614; y (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 11.133.168, de los cuales se ha provisionado el importe de 2.180.112; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos vencidos impagos ascienden a miles de pesos 3.997.918.

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

#### **4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados (Continuación)**

*La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a que las recientes negociaciones con CORPOELEC han tenido avances significativos, percibirá la totalidad de los créditos mencionados”.*

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 30 de junio de 2022 ascienden a miles de pesos 12.950.974, los que representan el 26,69% del total del activo consolidado de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en la nota 2.4.1. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, excepto los de Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U. Al 30 de junio de 2022, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 0,02 % y 1,08% del total de los activos y pasivos consolidados de IMPSA al 30 de junio de 2022, mientras que los resultados de las mismas representan una ganancia de miles de pesos 116.344 incluida en el resultado consolidado del período de seis meses finalizado en esa fecha que se compensa parcialmente con la pérdida financiera reconocida en IMPSA en relación con un crédito con la subsidiaria ICOSA do Brasil Ltda. por miles de pesos 111.541, lo que representa un resultado positivo neto por miles de pesos 4.803. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, “*Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICOSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 30 de junio de 2022 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad.*”

*La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 30 de junio de 2022 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 30 de junio de 2022 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 30 de junio de 2022 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020”.*

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

#### **4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados (Continuación)**

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 30 de junio de 2022 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de seis meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Con fecha 8 de marzo de 2022, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

#### **5. Conclusión con salvedades**

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios consolidados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados de **IMPSA S.A.** por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34.

#### **6. Énfasis**

Las notas 2.8. y 2.10. a los estados financieros intermedios consolidados condensados describen los criterios utilizados por la Sociedad para efectuar la medición primaria de sus principales activos fijos a valor razonable y evaluar su valor recuperable; y la nota 20 a los estados financieros intermedios consolidados condensados menciona la contabilización de quebrantos impositivos trasladables por miles de pesos 242.668.

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza Matrícula N°8.133

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b. Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.4. Tal como hemos expresado en el apartado b. del capítulo 4 de este informe, no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes de los activos y pasivos de ciertas sociedades controladas consolidadas por IMPSA al 30 de junio de 2022 ni sobre los resultados de esas sociedades por el período de seis meses finalizado en esa fecha. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.
- d. Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores preparada por el Directorio y sobre la cual, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descritas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Adicionalmente, llamamos la atención de las situaciones descritas en los capítulos 6 sobre *“Énfasis sobre incertidumbre”*.
- e. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 30 de junio de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 259.706.918, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 8 de agosto de 2022.-

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

**(sobre estados financieros de períodos intermedios consolidados condensados)**

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
IMPSA S.A.

C.U.I.T. 30-50146646-4

Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451

Godoy Cruz (Mendoza - Argentina)

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de IMPSA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "IMPSA" o la "Sociedad") con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.4. a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados), que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2022, el estado intermedio consolidado condensado de resultados y otros resultados integrales correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados en dicha fecha, el estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio consolidado condensado de flujo de efectivo, correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 24 y los anexos A, B, C, E, F, G y H. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021, son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPE") como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables del mantenimiento de los controles internos pertinentes, para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas como así también que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, BDO Becher y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 8 de agosto de 2022. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no

expresamos una opinión sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar una evaluación de la gestión y de las instrucciones impartidas por los Accionistas, la revisión no se extendió a las decisiones y criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, cuestiones que son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados al 30 de junio de 2022:

Compartimos las manifestaciones de los auditores externos para fundamentar la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados, que se describen a continuación:

a. En nota 4 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, se indica que: *“El 89,63% del saldo de créditos por ventas al 30 de junio de 2022 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 30 de junio de 2022, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 5.391.532, de los cuales se ha provisionado 1.393.614; y (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 11.133.168, de los cuales se ha provisionado el importe de 2.180.112; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos vencidos impagos ascienden a miles de pesos 3.997.918.”*

El Directorio de IMPSA considera que percibirá la totalidad de los créditos mencionados. Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 30 de junio de 2022 ascienden a miles de pesos 12.950.974, los que representan el 26,69% del total del activo consolidado de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes y, si las provisiones constituidas resultan suficientes y pueden modificarse, entre otros motivos, por nuevos acontecimientos que se produzcan o hechos no conocidos al tiempo de su evaluación.

b. No se ha efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en la nota 2.4.1. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos: *“Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 30 de junio de 2022 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad.*

*La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la*

*sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 30 de junio de 2022 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 30 de junio de 2022 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 30 de junio de 2022 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020”.*

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 30 de junio de 2022 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

c. Con fecha 8 de marzo de 2022, los auditores emitieron su informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas. Asimismo, han destacado las siguientes Cuestiones claves de la auditoría referidas a: 1) Situación financiera de la Sociedad, 2) Recuperabilidad de propiedad, planta y equipo y 3) Recuperabilidad de quebrantos impositivos

5. Sobre la base de la tarea realizada, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios consolidados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las cuestiones descritas en los apartados a. b. y c. del acápite 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, manifestamos que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34.
6. Sin modificar lo manifestado en el acápite 5. enfatizamos sobre la incertidumbre referida a los criterios utilizados por la Sociedad para efectuar la medición primaria de sus principales activos fijos a valor razonable y evaluar su valor recuperable; y en la nota 20 a los estados financieros intermedios consolidados condensados menciona la contabilización de quebrantos impositivos trasladables por miles de pesos 242.668.
7. En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes, informamos además que:
  - a) Los estados financieros intermedios consolidados condensados objeto del presente informe han sido preparados, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
  - b) Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de la información financiera de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la Nota 2.4. Tal como hemos expresado, no hemos podido obtener elementos de juicios suficientes y apropiados sobre los importes de los activos y pasivos al 30 de junio de 2022 de ciertas sociedades controladas consolidadas por IMPSA que integran

el grupo económico ni sobre los resultados de esas sociedades por el período de seis meses finalizado en esa fecha.

- c) Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad Controladora surgen de registros contables, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- d) Los estados financieros intermedios consolidados condensados se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.
- e) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período de tres meses, los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, los que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- f) Al 30 de junio de 2022, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, ascendía a la suma de pesos 259.706.918, los cuales no son exigibles a dicha fecha.

Mendoza, 8 de agosto de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Jorge Aldo Perone  
Síndico titular

Matrícula N° 1-0635 C.P.C.E. de Mendoza



Consejo Profesional de  
Ciencias Económicas  
PROVINCIA DE MENDOZA

## **LEGALIZACION ELECTRONICA**

Legalización N° 8-119859

Mendoza, 09/08/2022

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 08/08/2022, referida a REVISION LIMITADA, de fecha/período 30/06/2022 perteneciente a IMPSA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador CANETTI MIGUEL MARCELO se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-08133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

**DR. CÉSAR ADOLFO MORAL**  
**MATRÍCULA CPCE MZA. N° 5.889**  
**CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES**

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:  
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 8-119859

# **IMPSA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
SEPARADOS CONDENSADOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2022**

# IMPISA S.A.

## Domicilio Legal

Rodríguez Peña 2451 – M5503AHY San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza  
Tel.: (54-261) 413 1300 - Fax (54-261) 413 1416

## Oficina Buenos Aires

Cerrito 1136 - Piso 7º - C1010AAX Buenos Aires  
Tel.: (54-11) 5071 0862

## Actividad Principal

Producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles

## Actividad Secundaria

Servicios ambientales

## Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

16 de junio de 1965

## Modificaciones del Estatuto

28 de septiembre de 1978, 5 de septiembre de 1984, 6 de julio de 1992 y 23 de septiembre de 1992 y 15 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2011 y 27 de abril de 2018

## Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza

488

## Fecha de finalización del contrato social

16 de junio de 2064

## Denominación de la sociedad controlante

El accionista registrado titular del 63,72% es Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) según contrato de suscripción del 28 de mayo de 2021

## Domicilio legal de la sociedad controlante

25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Actividad principal de la sociedad controlante

Fideicomiso público para el desarrollo productivo

## Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos al 30 de junio de 2022

63,72%

## EJERCICIO ECONOMICO Nº 58 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2022

## Estados Financieros Intermedios Separados Condensados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(en pesos)

### COMPOSICION DEL CAPITAL

(Nota 15 a los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados)  
(en pesos)

Capital Social	30-06-2022	31-12-2021
	Suscripto e integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200.000	1.817.200.000

# **IMPSA S.A.**

Estados Financieros Separados  
correspondientes al periodo de seis meses finalizado el  
30 de junio de 2022

## **Indice**

- Estado Intermedio Separado Condensado de Situación Financiera
- Estado Intermedio Separado Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales
- Estado Intermedio Separado Condensado de Cambios en el Patrimonio
- Estado Intermedio Separado Condensado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros Separados Condensados
- Anexos a los Estados Financieros Separados Condensados
- Informe de revisión de los auditores independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora
- Artículo 33 de la Ley N° 19.550

(Presentados en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2021)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	30.06.2022	31.12.2021		Notas	Anexos	30.06.2022	31.12.2021
<b><u>ACTIVO</u></b>					<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>				
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>					<b><u>PASIVO</u></b>				
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>					<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3		690.469	928.755	Deudas comerciales	10		4.521.964	3.518.242
Créditos por ventas	4		5.535.250	4.137.954	Deudas con partes relacionadas	9.a)		368.727	326.251
Otros créditos	6		21.486	18.724	Deudas financieras	11		1.811	3.969
Partes relacionadas	9.a)		987.962	827.802	Deudas fiscales	12		333.319	78.579
Otros activos	7		628.276	923.721	Otras deudas	13		2.882	4.311
Inventarios	8		2.678.545	2.178.711	Provisiones	E		9.567	11.878
<b>Total del Activo Corriente</b>			<b>10.541.988</b>	<b>9.015.667</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>			<b>5.238.270</b>	<b>3.943.230</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>					<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>				
Créditos por ventas	4		8.031.690	6.588.000	Deudas comerciales	10		510.333	418.601
Partes relacionadas	9.a)		366.170	244.218	Deudas con partes relacionadas	9.a)		713.816	585.508
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y otras entidades	C		1.479.344	1.089.137	Deudas financieras	11		12.486.476	9.268.261
Propiedad, planta y equipo	A		27.799.121	23.092.148	Deudas fiscales	12		186.516	26.796
<b>Total del Activo no Corriente</b>			<b>37.676.325</b>	<b>31.013.503</b>	Pasivo por impuesto diferido	14		21.813.931	16.784.170
					Provisiones	E		325.142	356.620
					<b>Total del Pasivo no Corriente</b>			<b>36.036.214</b>	<b>27.439.956</b>
					<b>Total del Pasivo</b>			<b>41.274.484</b>	<b>31.383.186</b>
					<b><u>PATRIMONIO</u></b>				
					Según estado de cambios correspondiente				
					<b>Total del Patrimonio</b>				
					<b>Total del Patrimonio y del Pasivo</b>				
								<b>6.943.829</b>	<b>8.645.984</b>
								<b>6.943.829</b>	<b>8.645.984</b>
<b>Total del Activo</b>			<b>48.218.313</b>	<b>40.029.170</b>				<b>48.218.313</b>	<b>40.029.170</b>

Las notas 1 a 22 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

(Comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	Seis meses.....		Tres meses.....	
			01.01.2022 al 30.06.2022	01.01.2021 al 30.06.2021	01.04.2022 al 30.06.2022	01.04.2021 al 30.06.2021
Ingresos por ventas netas de bienes y servicios	16		2.261.550	537.966	1.698.312	207.916
Costo de ventas de bienes y servicios		F	(2.576.556)	(1.250.934)	(1.746.513)	(747.205)
<b>Pérdida bruta</b>			<b>(315.006)</b>	<b>(712.968)</b>	<b>(48.201)</b>	<b>(539.289)</b>
Gastos de comercialización		H	(86.942)	(50.296)	(49.137)	(35.871)
Gastos de administración		H	(391.696)	(235.716)	(224.215)	(169.520)
Subtotal			(793.644)	(998.980)	(321.553)	(744.680)
Ingresos financieros	17		4.982.430	1.889.900	3.373.174	489.265
Costos financieros		H	(1.263.199)	(750.134)	(681.593)	(396.188)
Otros ingresos y egresos netos	18		(214.042)	(697.610)	(158.770)	(480.399)
Resultado de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	19		93.338	28.728	53.757	7.166
<b>Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias</b>			<b>2.804.883</b>	<b>(528.096)</b>	<b>2.265.015</b>	<b>(1.124.836)</b>
Impuesto a las ganancias - Pérdida	14		(5.868.250)	(2.304.687)	(3.239.390)	(1.043.059)
<b>PÉRDIDA DEL PERÍODO</b>			<b>(3.063.367)</b>	<b>(2.832.783)</b>	<b>(974.375)</b>	<b>(2.167.895)</b>
<b>Otros resultados integrales</b>						
<i>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>						
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)	19		168.562	84.602	85.468	46.976
Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo (Pérdida)			-	(1.769.288)	-	(1.769.288)
<i>Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>						
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			1.192.650	(2.130.153)	525.265	(3.451.294)
<b>Total de otros resultados integrales - Ganancia (Pérdida)</b>			<b>1.361.212</b>	<b>(3.814.839)</b>	<b>610.733</b>	<b>(5.173.606)</b>
<b>TOTAL DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO - PÉRDIDA</b>			<b>(1.702.155)</b>	<b>(6.647.622)</b>	<b>(363.642)</b>	<b>(7.341.501)</b>

Las notas 1 a 22 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE  
AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Total 30.06.2022
	Capital social (Nota 15)	Cuenta complementaria de capital	Total	Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de Propiedades	Resultados acumulados	
		Ajuste de capital (1)		Reserva legal	Reserva facultativa		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados			
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.138.900	11.193	2.150.093	66.579	6.493.415	74.030	3.107.590	(141.177)	1.084.573	(4.189.119)	8.645.984
Pérdida del período										(3.063.367)	(3.063.367)
Conversión de negocios en el extranjero netos de impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida) • Conversión de negocios en el extranjero							1.192.650	168.562			1.361.212
<b>Saldos al 30 de junio de 2022</b>	<b>2.138.900</b>	<b>11.193</b>	<b>2.150.093</b>	<b>66.579</b>	<b>6.493.415</b>	<b>74.030</b>	<b>4.300.240</b>	<b>27.385</b>	<b>1.084.573</b>	<b>(7.252.486)</b>	<b>6.943.829</b>

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 22 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021**

(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Total 30.06.2021
	Capital social (Nota 15)	Cuenta complementaria de capital	Total	Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de Propiedades	Resultados acumulados	
		Ajuste de capital (1)	Total	Reserva legal	Reservas facultativas		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>321.700</b>	<b>11.193</b>	<b>332.893</b>	<b>21.030</b>	<b>-</b>	<b>492.596</b>	<b>4.414.974</b>	<b>(54.772)</b>	<b>2.853.861</b>	<b>6.538.964</b>	<b>14.599.546</b>
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2021:											
• Reserva legal				45.549						(45.549)	-
• Reserva facultativa					6.602.893					(6.602.893)	-
Nueva suscripción de acciones de fecha 28 de mayo de 2021	1.817.200		1.817.200								<b>1.817.200</b>
Pérdida del período										(2.832.783)	<b>(2.832.783)</b>
Otros resultados integrales del ejercicio, netos de impuesto a las ganancias - Ganancia											
• Conversión de negocios en el extranjero							(1.830.901)	(214.650)			<b>(2.045.551)</b>
• Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo									(1.769.288)		<b>(1.769.288)</b>
<b>Saldos al 30 de junio de 2021</b>	<b>2.138.900</b>	<b>11.193</b>	<b>2.150.093</b>	<b>66.579</b>	<b>6.602.893</b>	<b>492.596</b>	<b>2.584.073</b>	<b>(269.422)</b>	<b>1.084.573</b>	<b>(2.942.261)</b>	<b>9.769.124</b>

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 22 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

(Comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	30.06.2022	30.06.2021
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas</b>				
Pérdida del período			(3.063.367)	(2.832.783)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		A	321.300	514.330
Baja de propiedad, planta y equipo		A	-	2
Intereses impositivos			31.852	13.670
Intereses devengados por préstamos			1.199.179	722.909
Variación de provisiones			(16.632)	28.693
Diferencias de cambio			(77.864)	(8.289)
Cargo por impuesto a las ganancias			5.868.250	2.304.687
Resultado de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y otras entidades	19		(93.338)	(99.241)
Cambios en el capital de trabajo:				
Aumento de créditos por ventas			(5.632.785)	(1.403.089)
(Aumento) Disminución de otros créditos			(4.714)	50.426
Aumento de partes relacionadas (activos)			(348.622)	(197.383)
(Aumento) Disminución de inventarios			(22.393)	55.986
Aumento de otros activos			377.567	126.258
Aumento de deudas comerciales			1.201.113	568.832
(Disminución) Aumento de otras deudas			(733)	1.014
Disminución de partes relacionadas (pasivos)			(153.890)	(82.373)
Aumento del resto de pasivos			415.426	36.364
<b>Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) por las actividades operativas</b>			<b>349</b>	<b>(199.987)</b>
<b>Actividades de inversión</b>				
Mas:				
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo		A	(5.343)	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>			<b>(5.343)</b>	<b>-</b>
<b>Actividades de financiación</b>				
Nueva suscripción de acciones			-	408.870
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>			<b>-</b>	<b>408.870</b>
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes			(4.994)	208.883
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	3		928.755	7.612
Efectos de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes mantenidos en moneda extranjera			(233.292)	(107.293)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>	3		<b>690.469</b>	<b>109.202</b>

Las notas 1 a 22 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**IMPESA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO****EL 30 DE JUNIO DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa – Nota 2.1)

(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IMPESA S.A.****a) Introducción**

IMPESA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPESA S.A.”, “IMPESA” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Rodríguez Peña 2451, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, mientras que sus oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Cerrito 1136, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad fue fundada en 1907 bajo la denominación de “Talleres Metalúrgicos Pescarmona” con el propósito de fabricar repuestos para maquinaria de hierro fundido, compuertas, equipos para la industria vitivinícola y otros componentes de metalúrgica liviana. En 1946 pasó a llamarse Construcciones Metalúrgicas Pescarmona S.R.L. En 1965 se fundó Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. mediante la transferencia de los activos y pasivos de esa sociedad. El 16 de junio de 1965 se inscribió como sociedad anónima en virtud de las leyes de la República Argentina, ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con el Registro N° 488. Finalmente, con fecha 27 de abril de 2018 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad cambió la denominación social de la misma a IMPESA S.A., según se describe más adelante. El plazo de la Sociedad vence el 16 de junio de 2064 y su objeto, según el artículo segundo de su estatuto, incluye la producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño para los sectores petroquímicos, hidráulicos, nuclear, electrónica, energética y obras civiles.

IMPESA provee soluciones integrales para la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, componentes para centrales nucleares y equipos para la industria de proceso. Para el cumplimiento de estos objetivos, cuenta con las siguientes unidades de negocio: Hydro, Wind, Nuclear, Servicios y Oil & Gas/Procesos.

La Sociedad cuenta con un centro de producción estratégicamente ubicado en Mendoza, Argentina, para la fabricación y comercialización de ciertos componentes, tales como estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles, lo cual constituye su actividad principal.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, la denominación social de la Sociedad cambió a IMPESA S.A. y se efectuó una reforma integral de su estatuto social a fin de reflejar los cambios resultantes del proceso de reestructuración previsto en el APE 2017 (según se define en el apartado b)1 siguiente), incluyendo la transferencia del 65% de las acciones de la Sociedad al Fideicomiso de Acciones IMPESA (IMPESA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 y constituido en beneficio de los acreedores alcanzados por el APE 2017, y del 35% restante al Fideicomiso de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) suscripto en la misma fecha y constituido en beneficio de ciertas compañías controladas por los accionistas que controlaban IMPESA antes de la reestructuración bajo el APE 2017.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2021, como parte del “Plan de Reconstrucción de la Estructura de Capital” de IMPSA delineado en el APE 2020 (según se define en el apartado b)2 siguiente y conforme se describe en el mismo), la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. Asimismo, los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos de Acciones antes referidos, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de los mismos) resolvieron renunciar a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, a fin de posibilitar la oferta de las mismas para su suscripción total por el Gobierno Nacional y/o por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La referida Asamblea aprobó también la reforma integral del estatuto social de IMPSA, a fin de, entre otras cuestiones, contemplar la creación de la Clase C de acciones, reflejar la nueva estructura accionaria resultante del aumento de capital y elevar el número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, estableciéndose que el Directorio queda conformado por 7 miembros (4 de los cuales serían elegidos por la Clase C, 2 por la Clase A y 1 por la Clase B), y que la Comisión Fiscalizadora queda conformada por 5 miembros (3 elegidos por la Clase C, 1 por la Clase A y 1 por la Clase B).

En tal sentido, con fecha 22 de marzo de 2021 IMPSA remitió una Oferta de Suscripción de Acciones al Gobierno de la Provincia de Mendoza, en base a la cual dicho Gobierno presentó un proyecto de ley a la Legislatura Provincial para permitir la suscripción de las acciones ofrecidas. El referido proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza con fecha 7 de abril de 2021 y por el Senado Provincial con fecha 14 de abril de 2021, autorizándose en consecuencia al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir e integrar, para luego (una vez completada la integración) transferir a la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EMESA), nuevas acciones Clase C de IMPSA por hasta 454.300, sujeto a la efectiva participación del Estado Nacional en la suscripción e integración del paquete mayoritario de las nuevas acciones Clase C.

Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2021, el Directorio de IMPSA aprobó la presentación de una solicitud de aporte de capital al “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo” (FONDEP), conforme al artículo 14 del Reglamento de Acceso al FONDEP aprobado mediante Resolución N° 102/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y en los términos previstos en el inciso d) del artículo 7 del Decreto N° 606/2014, mediante la cual se solicitó al FONDEP que suscriba nuevas acciones Clase C por un total de 1.362.900.

Finalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 se suscribieron los respectivos Contratos de Suscripción de Acciones con el FONDEP y con la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:

- (i) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y FONDEP: mediante el mismo, el FONDEP suscribió un total de 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por el FONDEP asciende a 1.362.900 (correspondiente al 75% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado; y
- (ii) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y la Provincia de Mendoza: mediante el mismo, la Provincia de Mendoza suscribió, para su posterior cesión a la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EMESA) conforme a lo dispuesto en la Ley Provincial N° 9319, un total de 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por la Provincia de Mendoza asciende a 454.300 (correspondiente al 25% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Como resultado de dicha capitalización, el capital social de IMPSA quedó conformado de la siguiente manera: (i) el FONDEP es titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 63,72% del total del capital social y votos de la Sociedad; (ii) la Provincia de Mendoza es titular de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 21,24% del total del capital social y votos de la Sociedad; (iii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPISA Equity Trust) es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 9,78 % del total del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 5,26 % del total del capital social y votos de la Sociedad.

Conforme a lo previsto en los Contratos de Suscripción de Acciones antes mencionados, la Sociedad utilizó los fondos obtenidos de la suscripción de las nuevas acciones emitidas para la implementación del Plan de Recomposición de la Estructura de Capital de la misma y, en particular, para dotar a la Sociedad del capital de trabajo necesario para la continuidad, desarrollo y crecimiento de sus operaciones.

Con fecha 14 de junio de 2022 se dictó el Decreto N° 326/2022, cuyo artículo 6° dispone que “IMPISA S.A. (IMPISA) y sus sociedades totalmente controladas, Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U., continuarán operando como sociedades anónimas, en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias y no les será aplicable legislación o normativa administrativa que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, mientras el Estado Nacional o cualquiera de las entidades que forman parte del Sector Público Nacional mantengan una participación mayoritaria -u otra forma de control- en las mismas, dichas empresas podrán efectuar contrataciones en el marco del procedimiento previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 8 del Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios” (es decir, conforme al mecanismo de selección por contratación directa interadministrativa previsto en el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”).

El dictado de este Decreto resulta de suma importancia, ya que viene a ratificar con una norma de mayor jerarquía el estatus legal de IMPISA (y sus subsidiarias Ingeniería y Computación S.A.U. -ICSA- y Transapelt S.A.U.) como sociedades comerciales en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley General de Sociedades, dando así mayor seguridad jurídica a la cuestión y ratificando que las mismas se encuentran exceptuadas de la aplicación de las normas de la Ley de Administración Financiera y disposiciones relacionadas.

## b) Situación de la Sociedad

### 1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energía, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPISA y en favor de la cual IMPISA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPISA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPISA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2017”). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el “Juzgado”) para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la “Ley de Concursos y Quiebras”). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A.,



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a “IMPSA S.A.”, además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

La nueva deuda resultante del APE 2017 consistió en: (a) Obligaciones Negociables con Oferta Pública emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un valor nominal de hasta USD 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) conforme a las siguientes clases (i) Clase I denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar Linked) “Par”, a tasa fija, con vencimiento el 30 de Diciembre de 2031; (ii) Clase II denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar Linked) “Discount” (con descuento) a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; (iii) Clase III denominadas en Pesos “Par”, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031; y (iv) Clase IV denominadas en Pesos “Discount” (con descuento), a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; (b) Obligaciones Negociables sin Oferta Pública; (c) títulos en serie regidos por ley de Nueva York, que incluyen las Obligaciones Negociables con Oferta Pública Clase VI denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses “Discount” (con descuento), a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; y los Par Senior Notes Due 2031 y los Discount Senior Notes Due 2025; y (d) Contratos de Préstamo con acreedores bilaterales, incluyendo, entre otros, a Inter-American Investment Corporation e Inter-American Development Bank, Export Development Canada, y Corporación Andina de Fomento.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

## 2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPSA tenía razonables expectativas de obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPSA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPSA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, en agosto y septiembre de 2019 IMPSA logró suscribir cartas acuerdo sujetas a ciertas condiciones con los principales acreedores de la Sociedad nucleados en el Comité de Acreedores establecido conforme al APE 2017, mediante las cuales se establecieron los términos principales para una extensión del período de gracia para el pago de intereses y otras sumas adeudadas bajo los títulos de deuda emitidos en el marco del mismo, a fin de permitir a IMPSA concentrar sus recursos en sus operaciones y posibilitar la concreción de un proceso ordenado de venta que contemplara una reestructuración integral de la deuda. Tal como se informara oportunamente al mercado, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de (1) notificar al mismo acerca de la firma de las cartas acuerdo antes referidas; y (2) solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE 2020”), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado para avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a IMPSA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPSA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos” (PAEERP) (el “Programa”), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las “Empresas No MiPyMEs” consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de “los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”. IMPSA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la “Oferta de APE”) (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecían asimismo las pautas de su “Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital”, a desarrollarse en 3 etapas, a saber:



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

- **Etapa 1:** Reestructuración de deuda en los términos de la Oferta de APE. Los términos principales que conformaron la Oferta de APE fueron los siguientes:

1. *Tipo de instrumentos:* Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:
  - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
  - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
  - Nuevo Bono Internacional
  - Nuevos Préstamos
2. *Monto de Nueva Deuda:* El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la “Fecha de Corte”), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).
3. *Moneda de la Nueva Deuda:* Dólares Estadounidenses (US\$).
4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US\$ 1 por cada US\$ 1 de Deuda Elegible.
5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.
6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.
7. *Pago por Excedente de Efectivo:* Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPSA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.
8. *Otros términos:* Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPSA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, conforme a sus términos.

- **Etapa 2:** Capitalización de IMPSA mediante un aumento de capital a efectuarse mediante la emisión de una nueva clase de acciones ordinarias (Acciones Clase C), en un monto que asegure una adecuada capitalización de IMPSA a fin de brindarle el capital de trabajo necesario para la continuidad, desarrollo y crecimiento de sus operaciones.

- **Etapa 3:** Listado de las Acciones Clase A y B para su venta en el mercado, a cuyo fin se establece en los documentos de la reestructuración el compromiso de IMPSA de someter a consideración de sus accionistas, dentro de un plazo no



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

menor a 18 meses ni superior a 24 meses luego de la emisión de las Acciones Clase C, la autorización para que la Sociedad solicite su ingreso al régimen de oferta pública de acciones y la cotización y listado de sus Acciones Clase A y Acciones Clase B (es decir, de las acciones actualmente depositadas en los Fideicomisos de Acciones) en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico y, sujeto a la correspondiente asamblea de accionistas a ser convocada al efecto y a lo que dispongan los Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, proceder en la forma prevista en el mismo para su venta en dichos mercados. El producido de la venta de estas acciones no cancelará los montos adeudados bajo la Nueva Deuda, sino que será una compensación adicional para los acreedores Beneficiarios.

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representan el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE.

En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras.

Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020 IMPSA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Habiéndose cumplido con la Etapa 1 del “Plan de Recomposición de la Estructura de Capital” de IMPSA en la forma antes descripta, IMPSA procedió a cumplir con la Etapa 2, mediante la celebración, con fecha 16 de marzo de 2021, de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, la cual aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta \$1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPSA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

IMPISA prevé continuar con la implementación de la última etapa del Plan antes descripto, conforme se describe en la Oferta de APE.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 11.

### 3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) adoptó la resolución “A” 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación “A” 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

egresos en el mercado libre de cambios (el “MLC”). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación “A” 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. A continuación se describen las normativas cambiarias de mayor relevancia:

1. **Restricciones generales para el acceso al MLC:** se establecen ciertos requisitos generales para todas las operaciones de egreso, que son adicionales a los requisitos que sean aplicables en cada caso de conformidad con las normas de exterior y cambios (texto ordenado según Comunicación “A” 6844, 7272, 7422 y modificatorias) (las “Normas”). Para operaciones que correspondan a egresos por el MLC, las entidades deberán requerir la presentación de una declaración jurada del cliente en la que conste información sobre operaciones con diversos títulos, un compromiso a no realizar ciertas operaciones con títulos y, en el caso de personas jurídicas, información sobre controlantes y sobre operaciones de la sociedad con ellos. Asimismo, de acuerdo con la Comunicación “A” 7030 (según la misma fuera modificada y/o complementada), la entidad interviniente deberá contar con la conformidad previa del BCRA para cursar la operación solicitada por el cliente, excepto que cuente con una declaración jurada en la que se deje constancia que: (1) al momento de acceso al MLC, sus tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no posee activos externos líquidos disponibles al inicio del día en que solicita el acceso al MLC por un monto superior equivalente a US\$100.000; y (2) se compromete a liquidar en el MLC, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020. La presentación de esta declaración jurada no resultará de aplicación para los egresos de ciertas operaciones específicas establecidas en las Normas. Finalmente, se establece la necesidad de contar con la autorización previa del BCRA para cualquier operación de egreso respecto de (i) las personas incluidas en la base de datos de documentos o facturas apócrifos de la AFIP; y (ii) aquellos sujetos que estando obligados a inscribirse en el registro de información cambiaria de exportadores e importadores (“RICEP”) no lo hicieran.
2. **Liquidación de cobros de exportaciones de bienes:** se establece la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a ciertas exportaciones oficializadas a partir del 2 de septiembre de 2019, en un plazo contado desde el cumplimiento de embarque que varía según el producto, o de 5 días hábiles desde el cobro, el que sea menor. Se establece la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los desembolsos bajo nuevas prefinanciaciones, posfinanciaciones y anticipos de exportación en un plazo de 5 días hábiles desde el desembolso. Los montos en moneda extranjera percibidos por el cobro de siniestros por coberturas contratadas deberán ser liquidados en el MLC en la medida en que cubran el valor de los bienes exportados. Asimismo, se establecen diversas disposiciones en materia de régimen de seguimiento de cobros de exportaciones de bienes, excepciones a la obligación de ingreso, permisos en gestión de cobro, entre otras. En adición a lo anterior, de acuerdo con el Decreto N°661/2019 se dispuso que el cobro de los beneficios a la exportación previstos en la sección X del Código Aduanero estará sujeto a que los exportadores hayan previamente ingresado al país y/o negociado en el MLC las correspondientes divisas de acuerdo con la normativa vigente. Sujeto a ciertos requisitos, se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones de bienes a la cancelación de ciertos endeudamientos, prefinanciaciones, anticipos, financiaciones, posfinanciaciones y repatriaciones. Las normas también permiten aplicar cobros de exportaciones a la cancelación de otros endeudamientos financieros en la medida en que se cumplan las condiciones previstas en el punto 7.9 de las Normas. De la misma manera, en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el Decreto 234 y en el punto 7.10 de las Normas se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones al (i) pago a partir del



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

vencimiento de capital e intereses de deudas por la importación de bienes y servicios; (ii) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior; (iii) pago de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados; (iv) la repatriación de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controlantes de entidades financieras locales.

3. **Obligación de ingresar y liquidar los cobros de exportaciones de servicios:** se dispone la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a exportaciones de servicios (servicios prestados a no residentes) dentro de los 5 días hábiles de su cobro. Sin perjuicio de esta norma general, las Normas autorizan a los exportadores a aplicar los cobros de sus exportaciones de servicios para garantizar o cancelar endeudamientos financieros específicos y al pago de repatriaciones de inversiones directas de no residentes, siempre que se reúnan las condiciones y exigencias previstas en la Comunicación 7123.
4. **Normas aplicables a los endeudamientos financieros con el exterior:** se establece el requisito de ingresar y liquidar en el MLC el producido de nuevos endeudamientos financieros con el exterior que se desembolsen a partir del 1 de septiembre de 2019 como condición para el acceso al MLC para efectuar pagos en virtud de dichos endeudamientos. Las normas no fijan un plazo específico para el ingreso y liquidación, y permiten evitar la liquidación del desembolso en el MLC (no así su ingreso) en la medida en que se cumplan ciertos requisitos relativo al ingreso y aplicación de los fondos. Adicionalmente, se autoriza el acceso al MLC a residentes para la cancelación en el exterior de los servicios de capital e intereses de emisiones de títulos de deuda con registro en el exterior concertadas a partir del 5 de febrero de 2021 y que hayan sido parcialmente suscriptas en moneda extranjera en el país, en la medida que se cumplan diversos requisitos relativos a los términos de los títulos, los suscriptores de los mismos, la liquidación de los fondos y la calidad de exportador del deudor. Asimismo, se establece como condición para acceder al MLC para el repago de deudas comerciales y financieras que la deuda en cuestión se encuentre declarada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. También se requiere la conformidad previa del BCRA para el acceso al MLC para la precancelación de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas por entidades financieras locales, cuando no correspondan a los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito. Sujeto al cumplimiento de las obligaciones descriptas en el párrafo anterior, las Normas autorizan el acceso MLC para el repago de los servicios de deudas financieras con el exterior a su vencimiento o con hasta 3 días hábiles de anticipación. No será necesaria la conformidad previa del BCRA para la precancelación con más de 3 días hábiles antes del vencimiento de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior en la medida que se verifique el cumplimiento de ciertas condiciones respecto al momento de la precancelación, la vida promedio de los endeudamientos y su monto. Asimismo, de conformidad con las Normas, se autoriza el acceso al MLC para la precancelación de intereses en la medida que dicha precancelación tenga lugar en el marco de un proceso de canje de títulos de deuda y se satisfagan diversas condiciones relativa a los montos y a vida promedio de los títulos. A los fines del acceso al MLC para el pago de servicios de deuda se autoriza el acceso al deudor o al fiduciario del fideicomiso local que pudiera haber sido constituido para garantizar el pago de la deuda, en la medida en que se compruebe que el deudor hubiera tenido acceso al MLC para dicho pago.
5. **Relevamiento de Activos y Pasivos Externos:** el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.
6. **Pago de importaciones de bienes y servicios:** se autoriza el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios sujeto a los requisitos previstos en las Normas. Estos requisitos incluyen la presentación de distinta documentación y, en el caso de pagos a la vista o anticipados de importaciones, la obligación de demostrar la nacionalización de la mercadería en un plazo de 90 días corridos desde el pago (o dentro de los



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

270 días en caso de pagos por adelantado de activos fijos) y, en su caso, de reingresar y liquidar las diferencias. Asimismo, a los fines de acceder al MLC para efectuar pagos de importaciones, el importador debe haber obtenido la declaración efectuada a través del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones ("SIMI") en estado "SALIDA", en el caso que dicha declaración sea requerida para la destinación de importación para consumo. Se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para el pago de servicios con empresas vinculadas del exterior, salvo ciertas excepciones como es el pago de primas de reaseguros en el exterior. Finalmente, el BCRA dispuso restricciones, hasta el 30 de junio de 2022 para acceder al MLC para el pago de importaciones de bienes o el pago de capital de deudas originadas en la importación de bienes. Entre los casos exceptuados se encuentra el de los pagos por las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

7. **Enajenación de activos no financieros no producidos:** la percepción por parte de residentes de sumas en moneda extranjera por la enajenación a no residentes de activos no financieros no producidos debe ingresarse y liquidarse en el MLC dentro de los 5 días hábiles de la fecha de percepción de dichos fondos ya sea en el país o en el exterior o de su acreditación en cuentas del exterior.
8. **Formación de activos externos de personas jurídicas y operaciones de derivados:** se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para la formación de activos externos (atesoramiento e inversiones en el exterior) de personas jurídicas residentes. Se admite el acceso al MLC para el pago de primas, constitución de garantías y cancelaciones que correspondan a operaciones de contratos de cobertura de tasa de interés por las obligaciones de residentes con el exterior declaradas y validadas, en caso de corresponder, en el "Relevamiento de activos y pasivos externos", en tanto se cumplan los requisitos que imponen las normas aplicables.
9. **Restricciones adicionales:** se establecieron restricciones adicionales para beneficiarios de diferentes créditos y/o subsidios estatales. Entre otras restricciones, los beneficiarios de los créditos establecidos en el artículo 9 del Decreto N°332/2020, según fuera modificado, no podrán hasta su total cancelación: (1) acceder al MLC para realizar operaciones correspondientes a formación de activos externos de residentes, remisión de ayuda familiar y derivados; y/o (2) vender títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a otras entidades depositarias. Asimismo, mediante diversas resoluciones de la Comisión Nacional de Valores se establecieron ciertas restricciones para las operaciones de venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, incluyendo el establecimiento de un plazo mínimo de tenencia de tales valores negociables.
10. **Operaciones en moneda extranjera entre residentes:** se prohíbe el acceso al MLC para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes concertadas a partir del 1 de septiembre de 2019 excepto por ciertos casos específicos establecidos en las normas aplicables. Respecto de las financiaciones en moneda extranjera otorgada a residentes por bancos locales: (a) deberán ser liquidadas en el mercado local de cambios al momento de su desembolso; y (b) se otorgará acceso al MLC para su cancelación en la medida en que se hubiera cumplido la mencionada obligación.
11. **Canje y arbitraje y operaciones con títulos valores:** estas operaciones podrán realizarse con clientes sin la necesidad de contar con conformidad previa del BCRA en la medida que, de instrumentarse como operaciones individuales pasando por pesos, puedan realizarse sin dicha conformidad de acuerdo con las normas cambiarias vigentes. Las personas que posean facilidades de crédito pendientes de pago en pesos alcanzadas por las Comunicaciones "A" 6937, "A" 6993, "A" 7006 y "A" 7082 del BCRA y sus complementarias (es decir, facilidades de crédito a tasas de interés subsidiadas) no podrán vender valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a otras entidades depositarias del exterior hasta tanto hayan cancelado totalmente tales facilidades.



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

12. **Anticipo de operaciones cambiarias:** las entidades autorizadas locales a operar en cambios deberán remitir al BCRA, al cierre de cada jornada y con una antelación de 2 días hábiles, la información sobre las operaciones de egresos que impliquen un acceso al MLC por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a US\$10.000. Los clientes deberán proporcionar la información necesaria a tales entidades.
13. **Certificación de Aumento de Exportaciones:** el BCRA aprobó el régimen de “Certificación de aumento de exportaciones de bienes en 2021” (posteriormente extendida a exportadores de bienes que registren aumentos de exportaciones en 2022 respecto al año 2021) de conformidad con el cual los exportadores que obtengan la mencionada certificación podrán acceder al MLC sin la necesidad de conformidad previa del BCRA cuando dicha conformidad fuera necesaria, por hasta el monto de la certificación para la realización de pagos al exterior de obligaciones devengadas con el exterior. Las certificaciones pueden ser utilizadas exclusivamente con el objeto de cancelar, a partir de la fecha de su vencimiento, obligaciones devengadas con el exterior.
14. **Régimen especial para empresas con participación del Estado Nacional.** Además de lo detallado respecto de los Pagos de importaciones de bienes y servicios más arriba, todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias están exentas de (a) el requisito establecido en el punto 10.4.2.6. de la Normas según el cual el pago de importaciones a través del MLC se condiciona a que la empresa no registre situaciones de demora en la regularización de pagos con registro de ingreso aduanero pendiente realizados a partir del 2.9.19; (b) el requisito establecido en el punto 10.4.2.7 de las Normas según el cual se requiere conformidad previa del BCRA para el pago de importaciones a través del MLC cuando la empresa registre por operaciones anteriores al 2.9.19, una condena o un sumario en materia penal cambiario en trámite, en ambos casos, por infracciones al artículo 1º inciso c) de la Ley 19359 relativas a regímenes de pagos por importaciones de bienes; y (c) el requisito establecido en el punto 3.2 de las Normas según el cual las entidades financieras podrán dar acceso al MLC para cursar pagos de servicios prestados por no residentes en la medida que la empresa cuente con la declaración efectuada a través del Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (SIMPES) en estado "APROBADA" a excepción de las operaciones que correspondan a ciertos servicios .

#### 4. Coronavirus-Covid-19 y sus potenciales consecuencias

Con fecha 12 de marzo de 2020 se publicó en el BO el Decreto N° 260/2020 que amplió por el plazo de un año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada el 11 de marzo de dicho año por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus (SARS-CoV-2) y la enfermedad que provoca el COVID-19, afectando sensiblemente a la economía mundial.

Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, el gobierno argentino y las autoridades de la Provincia de Mendoza adoptaron medidas tendientes a evitar su propagación, ordenando el aislamiento obligatorio de los habitantes, las cuales tuvieron impacto en los niveles de actividad económica y, por consiguiente, en las operaciones de la Sociedad. IMPSA respetó las medidas ordenadas por las autoridades, mantuvo guardias operativas en su planta industrial y en aquellos proyectos que lo requerían prioritariamente, llevando adelante un estricto protocolo sanitario para impedir el contagio.

Durante el primer semestre del año 2021, la Sociedad recibió subsidios relacionados con el pago de sueldos y cargas sociales que se incluyeron en “otros ingresos y egresos netos”. El beneficio reconocido durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 asciende a 228.117.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

c) **Aspectos comerciales**

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad se encontraba trabajando en los siguientes proyectos, los cuales están en diferentes estados de avance en su construcción y montaje:

**División Hydro**

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.390.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscrito por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;
- Central José Antonio Páez: durante el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;
- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: durante el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltosa y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: durante el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá (“EBY”) adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromecánica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.171.000.

El día 30 de Julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 21.870.000, que sumado al contrato firmado en Diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de Diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre del 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato para IMPSA es de US\$ 16.400.000;

- Yacyreta Servomotores Vertedero: durante el segundo trimestre del 2022, IMPSA ha firmado un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US\$ 880.000;



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.406.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 54.649.000;
- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US\$ 9.101.000;
- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US\$ 4.063.000;
- Central Hidroeléctrica Salto Grande: la Sociedad fue adjudicada para realizar la inspección técnica de 7 compuertas de vertedero de la central. El monto del contrato asciende a US\$ 308.000;
- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor es aproximadamente US\$ 3.500.000.
- El grupo logró la adjudicación de un proyecto en el exterior para la fabricación de grúas de puerto, este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias.

### División Wind

- Proyecto Arauco 1 Etapas I a IV: Desde el año 2008 la Sociedad mantuvo contratos con Parque Arauco SAPEM para la provisión llave en mano de aerogeneradores de diferentes potencias.

Mientras que los parques de las Etapas I a III están en operación comercial y cuentan con contratos de venta de energía con CAMESA, la Etapa IV se encontraba en una fase de negociación del mismo que finalmente no prosperó. Esto obligó a Parque Arauco SAPEM a re-pensar la estrategia global para poder cumplir con las proyecciones financieras. Para esto solicitó a IMPSA colaboración para evaluar en forma conjunta distintos escenarios.

Aprovechando que la tecnología de los aerogeneradores evoluciona año a año permitiendo aumentar la generación de energía (máquinas más grandes, mayor potencia y rotores de mayor tamaño), es común encontrar ejemplos en el mundo de parques eólicos que modifican/cambian sus máquinas por nueva tecnología, aprovechando al máximo las inversiones originalmente realizadas tales como fundaciones y en el mejor de los casos las torres, todo en procura de una mayor generación de energía a un mínimo costo de inversión.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Un beneficio adicional derivado de este tipo de recambio es la extensión de vida de los parques generadores para otros 20 años de servicio.

Tomando en cuenta estas oportunidades y nuevos desarrollos tecnológicos de IMPSA para aerogeneradores, surgió la oportunidad de poner en valor el parque de modo de apalancar financieramente otras mejoras y ampliaciones del Complejo Eólico Arauco que hoy están en marcha.

Como consecuencia de esta decisión, los contratos vigentes fueron reemplazados por uno nuevo valor equivalente a US\$ 3.200.000 para la provisión, reemplazo y rehabilitación de aerogeneradores de los parques, en el año 2019. Por otro lado se firmó un nuevo contrato de operación y mantenimiento de estos mismos parques por un período de 3 años, desde la fecha de finalización de la fabricación.

- Fortescue – Hidrógeno Verde: IMPSA ha sido encomendada para instalación de 16 mástiles de medición de viento con sus instrumentos en la Provincia de Río Negro. El monto del contrato es de US\$ 3.000.000.

#### **División Oil & Gas / Procesos**

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 6.930.000; y
- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US\$ 2.889.000.

#### **Otros proyectos**

- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: en diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor del contrato es de, aproximadamente, US\$ 66.200.000;
- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. EL monto del contra es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes por un monto de US\$ 4.300.000; y
- Ejército VC TAM 2C: IMPSA ha firmado un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 663.000.

#### **Otras consideraciones (información no cubierta por el informe del auditor)**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el monto de certificación pendiente por contratos en ejecución (backlog), sumado al de contratos adjudicados en etapa de cierre comercial e inicio de tareas, totaliza un valor aproximado de US\$ 556.331.000.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**d) Avales y garantías**

El Decreto 88/2022 (DECNU-22-88-APN-PTE) publicado en el boletín oficial de fecha 22/02/2022 otorgó a IMPSA avales y garantías de diverso tipo, a saber:

- Garantía de licitación, anticipo y ejecución por un monto de hasta USD 200.000.000 para proyectos locales y de exportación en las áreas Nuclear, Oil & Gas y Energías Renovables.
- Aval bancario, financiero y/o comercial por un monto de hasta USD 30.000.000 para Capital de trabajo. Operaciones de prefinanciación de importaciones y exportaciones.
- Préstamo de hasta USD 70.000.000 por un plazo de 5 años para la ejecución de proyectos de desarrollo de Energías Renovables en el territorio nacional.

La nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período, en principio, podrían generar incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Sociedad estima que la aprobación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial y su homologación judicial, la aprobación del aumento de capital descripto en la referida nota y su suscripción total por el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Mendoza en la forma allí descripta, junto con la alta probabilidad de éxito de algunos proyectos de obras potenciales, son suficientes para mitigar dichas incertidumbres. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento.

**NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS****2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación**

Los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad han sido preparados sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34, “Información financiera intermedia. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado por la Resolución Técnica N° 43) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

La presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, los que se han preparado de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Cada vez que fuera necesario, las cifras comparativas han sido reclasificadas de acuerdo con cambios de exposición del período en curso.

Los estados financieros separados adjuntos se presentan en miles de pesos (\$), la moneda legal en la República Argentina.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

## 2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros separados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de la revaluación de determinados activos no corrientes (ver nota 2.7), por la revaluación de ciertos instrumentos financieros y de la valuación de las inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, tal como se describe en la nota 2.4. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando alguna técnica de valoración. Para efectos de reportes financieros las mediciones a valor razonable son categorizadas en tres niveles (Nivel 1, 2, 3), basado en el grado en los cuales los datos de entradas son observables, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2: Datos de entrada distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, tanto directamente como indirectamente; y
- Nivel 3: Datos de entrada para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables del mercado.

La preparación de estados financieros separados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

## 2.3 Aplicación de nuevas NIIF y cambios de políticas contables

### Nuevas NIIF's adoptadas a partir del presente período

Las NIIF o interpretaciones CINIIF adoptadas a partir del presente período son:

- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 9 Instrumentos financieros- Comisiones en la prueba del 10 por ciento para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- Contratos onerosos- Costo del cumplimiento de un contrato- Modificaciones a la NIC 37.
- Propiedades, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto- Modificaciones a la NIC 16.
- Referencia al marco conceptual- Modificaciones a la NIIF 3.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

### Nuevas NIIF's emitidas pero no adoptadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022:

- NIIF 17 Contratos de seguros (1)
- Modificaciones a la NIC 1 Aclaración Clasificación de pasivos como corriente- no corriente (2)
- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 – Revelación de políticas contables (3)
- Modificaciones a la NIC 8 – Definición de estimaciones contables (4)
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción (5)



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

(1) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

La NIIF 17 “Contratos de seguros” establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de Tarifa Variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas. El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, tomando en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

(2) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

Las modificaciones a la NIC 1 respecto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos.

Las modificaciones:

- Aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- Aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- Dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

(3) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

La modificación requiere que se revelen las políticas contables “materiales” en vez de las políticas contables “significativas”. Se incorporan explicaciones de como identificar qué es una política contable material.

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tiene un efecto en los estados financieros de la Sociedad.

(4) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

(5) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

#### 2.4 Inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas

Las inversiones en entidades subsidiarias (sociedades controladas), entidades controladas en forma conjunta y entidades asociadas (entidades en las que se posee influencia significativa, no siendo controladas ni sujetas a control conjunto) se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) descrito en la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” de acuerdo con la RT 43 de la FACPCE (modificatoria de la RT 26) y en el caso de las inversiones en entidades controladas con los mismos ajustes que se incorporaron, si los hubiera, en los estados financieros consolidados por aplicación de las normas sobre consolidación contenidas en la NIIF 10.

Los estados financieros de las sociedades controladas, entidades controladas en conjunto y entidades asociadas utilizados para aplicar el método de participación fueron confeccionados de acuerdo a NIIF. En aquellas sociedades cuyos estados financieros no han sido preparadas de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 se presentan una reconciliación del patrimonio neto, el resultado del período y el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo según los estados contables respectivos y los que hubiesen surgido de la aplicación de las NIIF, de acuerdo con la Resolución General N° 592 de la CNV.

La inversión en la sociedad controlada ICESA do Brasil Ltda., ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad.

La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

## 2.5 Entidades controladas en conjunto

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser una “operación conjunta” o un “negocio conjunto”. La clasificación de un acuerdo conjunto en una operación conjunta o en un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En cambio, un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Cuando la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta”, reconoce en relación con su participación en esa operación, sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente y los ingresos y gastos procedentes de su participación en la venta y en los gastos incurridos por la operación conjunta sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sociedad participa en un “negocio conjunto” reconoce su participación en ese negocio como una inversión y contabiliza esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Cuando la Sociedad realiza operaciones con aquellas entidades controladas de forma conjunta, las pérdidas y ganancias se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la entidad en la que IMPSA participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros separados de IMPSA, de acuerdo con su participación en la operación conjunta, es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2022	2021
Consorcio Argentino Paraguayo para Yaciretá (CAPY)	Paraguay	Bienes de capital	45,71%	45,71%

## 2.6 Actividades interrumpidas

Con fecha 31 de diciembre de 2014 IMPSA-Martin y Martin UTE finalizó el contrato de prestación de sus servicios de higiene urbana en la C.A.B.A.; manteniendo actividades mínimas tendientes al desarrollo de nuevos contratos. Durante el primer trimestre de 2018 la Sociedad decidió discontinuar esta actividad, como consecuencia de ello.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

## 2.7 Modelo de revaluación

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha cambiado la política contable relacionada con la medición de ciertas clases de propiedades, planta y equipo, pasando del modelo de costo al modelo de revaluación. Como resultado del cambio incrementó los valores en libros de "Terrenos, Edificios y Maquinarias y equipos" por un total de 224.593. Tal como lo requiere la NIC 16 "Propiedad, Planta y Equipo", la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación se eliminó contra el valor en libros bruto de los activos. Los importes netos resultantes de los activos fueron actualizados a sus respectivos importes revaluados.

La determinación del valor razonable de las propiedades, plantas y equipos objeto de la revaluación, fue realizada por un experto independiente, con calificaciones apropiadas y experiencia reciente en mediciones a valor razonable de propiedades, plantas y equipos.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos.

El valor razonable de los Edificios y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción. Para máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos.

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad efectuó una actualización del revalúo de los terrenos, edificios y maquinarias y equipos. El mencionado trabajo fue llevado a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación y arrojó un incremento en esas clases de propiedad, planta y equipo de 1.895.500.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad consideró que los valores razonables de los elementos revaluados de terrenos, edificios y maquinarias y equipos no diferían significativamente de los registrados en los libros, por lo que no fue necesario realizar una nueva revaluación.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad efectuó una actualización del revalúo de los terrenos, edificios, maquinarias y equipos y rodados. El mencionado trabajo fue llevado a cabo por el CEB – Ing. Eduardo Bonora (Consultoría Empresarial) y arrojó un incremento en esas clases de propiedad, planta y equipo de 1.710.889.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad adoptó el modelo de revaluación para rodados. La Sociedad considera que dicho modelo proporciona información más fiable y relevante que el modelo de costo para este tipo de bienes.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos. Para Terrenos, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características de los terrenos (por ej: tamaño y ubicación) y los precios de cotización del metro cuadrado de terrenos similares por forma, tamaño y ubicación.

El valor razonable de los Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción o adquisición. Para rodados, máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos. Para estos bienes, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características técnicas (por ej: tipo de bien, estado del bien, antigüedad, etc) y precios de mercado para bienes similares o coeficientes de actualización monetaria



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasación de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 21.793.702 (su equivalente en dólares estadounidenses de 227.681.798) lo que ha implicado una previsión por desvalorización del rubro de 5.793.260, neta de impuesto a las ganancias. Dicha valuación fue realizada en el proceso de capitalización para la incorporación del Estado Nacional (FONDEP), como accionista mayoritario de la Sociedad, dicha capitalización se implementó mediante la firma de los contratos de suscripción de acciones el día 28 de mayo de 2021.

## 2.8 Documentación respaldatoria

En cumplimiento con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución 629/14, informamos que parte de la documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión se encuentra archivada en los depósitos de la empresa File S.R.L. en su planta domiciliada en calle Roque Saenz Peña y Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza.

## 2.9 Activos Fijos

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. La determinación del valor razonable menos los gastos de venta se ha basado en la tasación llevada a cabo por el Tribunal de Tasación de la Nación, estimando precios de mercado de transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos de la Sociedad no excede de forma significativa a su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable.

### **NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Caja y bancos	117.871	15.244
Depósitos a plazo fijo (Anexo C)	118.581	572.118
Fondos Comunes de Inversión (Anexo C)	454.017	341.393
<b>TOTAL</b>	<b><u>690.469</u></b>	<b><u>928.755</u></b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 4 – CRÉDITOS POR VENTAS**

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Cuentas por cobrar	5.873.390	4.597.380
Clientes por contratos de construcción	11.887.359	11.361.794
Documentos a cobrar	99.663	-
<b>SUBTOTAL</b>	<u>17.860.412</u>	<u>15.959.174</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(12.325.162)	(11.821.220)
<b>TOTAL</b>	<u><u>5.535.250</u></u>	<u><u>4.137.954</u></u>
<b><u>No corriente</u></b>		
Clientes por contratos de construcción	8.924.100	7.320.000
<b>SUBTOTAL</b>	<u>8.924.100</u>	<u>7.320.000</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(892.410)	(732.000)
<b>TOTAL</b>	<u><u>8.031.690</u></u>	<u><u>6.588.000</u></u>

Los saldos de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 10.988.730.

Entre otras, existe un avance importante en la construcción de las obras relacionadas con los proyectos de Tocomá y Macagua que están pendientes de facturación.

El 92,01% del saldo de créditos por ventas al 30 de junio de 2022 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados.

Al 30 de junio de 2022, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 4.924.052, de los cuales se ha provisionado 1.393.614; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 11.133.168, de los cuales se ha provisionado el importe de 2.180.112; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 3.530.438.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a que las recientes negociaciones con CORPOELEC han tenido avances significativos, percibirá la totalidad de los créditos mencionados.

El proyecto Tocomá ha finalizado su obra civil a través de otro contratista, en tanto que IMPSA está en condiciones de poner en operación dos de las diez máquinas, las que se encuentran montadas en el pozo de turbinas. Una tercera turbina tiene el rodete tipo Kaplan y sus mecanismos armados en obra, y el resto de las máquinas cuentan con un porcentaje de fabricación superior al 70%. Asimismo, la Sociedad se encuentra en permanente comunicación y



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

negociación con el cliente CORPOELEC, este último ha expresado la necesidad de darle continuidad al proyecto por la grave situación energética que está atravesando Venezuela, y es crítico, por lo tanto los proyectos deben llegar a su finalización en forma completa. El Directorio de IMPSA entiende que la obra será finalizada, considerando que no hay antecedentes en el mundo de cancelación anticipada de obras de tal envergadura y con el mencionado grado de avance. Una muestra e hito relevante es que se ha concretado la firma de la Adenda N° 6, la que extiende por 60 meses la vigencia del contrato y por la que las partes deberán definir y acordar programáticamente la ejecución del proyecto a los efectos de avanzar con los trabajos, que incluyan programas de ejecución, alcances, montos y cronograma de pagos. Este hito representa el documento más importante firmado pasados más de 6 años desde la firma de la última adenda y la paralización de los trabajos.

### **Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de créditos por ventas**

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(11.821.220)	(9.613.020)
Aumentos	-	(2.199.351)
Disminuciones	-	1.840
Diferencias de conversión	(503.942)	(10.689)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b><u>(12.325.162)</u></b>	<b><u>(11.821.220)</u></b>
<b><u>No corriente</u></b>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(732.000)	-
Aumentos	-	(732.000)
Diferencias de conversión	(160.410)	-
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b><u>(892.410)</u></b>	<b><u>(732.000)</u></b>

Para evaluar la recuperabilidad de los créditos por ventas, la Sociedad considera cualquier cambio en la capacidad de pago del deudor desde el otorgamiento del crédito hasta la fecha de cierre de cada período.

### **Antigüedad de los créditos por ventas vencidos no provisionados**

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Más 1 año	3.530.438	2.895.844
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b><u>3.530.438</u></b>	<b><u>2.895.844</u></b>

La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye créditos por ventas por 13.217.572 y 12.553.220 al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 que están vencidas a esas fechas. El monto de la provisión registrada fue determinado como la diferencia entre el valor contabilizado de estos créditos y el valor presente de las cobranzas esperadas, en el caso de que se prevean. La Sociedad no posee otras garantías sobre estos créditos.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 5 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN**

<i>Contratos en ejecución</i>	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Costos de construcción más ganancias menos pérdidas reconocidas a la fecha	129.663.325	105.295.846
Menos: facturación acumulada	<u>(122.674.428)</u>	<u>(99.711.574)</u>
	<u><b>6.988.897</b></u>	<u><b>5.584.272</b></u>
 <i>Montos reconocidos e incluidos en estos estados financieros como debidos:</i>		
Por clientes por contratos en construcción corriente	1.077.157	783.056
Por clientes por contratos en construcción no corriente	8.031.690	6.588.000
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción corriente (Nota 10)	(2.055.777)	(1.734.146)
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción no corriente (Nota 10)	<u>(64.173)</u>	<u>(52.638)</u>
	<u><b>6.988.897</b></u>	<u><b>5.584.272</b></u>

Los saldos de clientes por contratos de construcción al 31 de diciembre de 2020 asciendían a 7.503.084. Los saldos de anticipos de clientes en relación a contratos de construcción al 31 de diciembre de 2020 asciendían a 1.380.180 .

La Sociedad satisface sus obligaciones de desempeño de acuerdo al método de grado de avance, lo que difiere del momento de la facturación y el cobro. Para cada contrato, cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha es superior a la facturación acumulada, el neto entre ambos importes se expone en la línea “Clientes por contratos de construcción” del activo, mientras que cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha son menores a la facturación acumulada, entonces el neto entre ambos importes se expone en la línea “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” en el pasivo.

Los cambios significativos en “Clientes por contratos de construcción” y “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” durante el período se relacionan con los siguientes conceptos: 1) Cambios en el grado de avance de las obras; 2) facturación; 3) efecto de cambios en el tipo de cambio; 4) ajustes derivados de modificaciones contractuales y 5) previsión por incobrables.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, el monto acumulado de precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño aún no satisfechas asciende a US\$ 556.331.000 y US\$ 552.889.000, respectivamente, y la Sociedad reconocerá estos ingresos de acuerdo al avance de las obras, que se espera que ocurra a lo largo de varios años, de acuerdo a los plazos de los proyectos respectivos.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 6 – OTROS CRÉDITOS**

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Deudores varios	8.207	6.815
Embargos judiciales	11.755	9.644
Otros	1.529	2.272
<b>SUBTOTAL</b>	<u>21.491</u>	<u>18.731</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(5)	(7)
<b>TOTAL</b>	<u><u>21.486</u></u>	<u><u>18.724</u></u>

**Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de otros créditos**

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(7)	(291.417)
Aumentos	-	(2)
Disminuciones	2	357.106
Diferencias de conversión	-	(65.694)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<u>(5)</u>	<u>(7)</u>

**NOTA 7 – OTROS ACTIVOS**

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Gastos pagados por adelantado	8.729	18.444
Créditos fiscales	109.484	105.955
Anticipos a proveedores	509.583	796.684
Activos por derecho de uso	480	2.638
<b>TOTAL</b>	<u><u>628.276</u></u>	<u><u>923.721</u></u>

Los activos subyacentes de los activos de derecho de uso son inmuebles.

**NOTA 8 – INVENTARIOS**

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Materias primas y materiales	2.678.545	2.178.711
<b>TOTAL</b>	<u><u>2.678.545</u></u>	<u><u>2.178.711</u></u>



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 9 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS****a) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b>Activo</b>		
<b>Corriente</b>		
<i>Otros créditos</i>		
Energimp S.A.	243.457	199.696
ICSA do Brasil	2.406.062	1.943.934
IMPISA Caribe C.A.	14.016	11.497
IMPISA International Inc.	473.370	388.140
Ingeniería y Computación S.A.U.	241.281	215.427
Inverall Construcoes e Bens de Capital Ltda.	796.784	637.752
Magna Power S.A.	509	417
Transapelt S.A.U.	273.311	224.235
Otros	4.557	3.739
	<b>4.453.347</b>	<b>3.624.837</b>
<i>Otros activos</i>		
IMPISA China Shanghai Co., Ltd.	23.958	19.651
	<b>23.958</b>	<b>19.651</b>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(3.489.343)	(2.816.686)
<b>TOTAL</b>	<b>987.962</b>	<b>827.802</b>
<b>No corriente</b>		
<i>Otros créditos</i>		
Ingeniería y Computación S.A.U.	366.170	244.218
<b>TOTAL</b>	<b>366.170</b>	<b>244.218</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Corriente</b>		
<i>Deudas comerciales</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	-	845
Ingeniería y Computación S.A.U.	1.139	44
Transapelt S.A.U.	2.356	6.908
	<b>3.495</b>	<b>7.797</b>
<i>Otras deudas</i>		
Enerwind Holding C.V.	357.979	312.636
IMPISA de Colombia	7.253	5.818
	<b>365.232</b>	<b>318.454</b>
<b>TOTAL</b>	<b>368.727</b>	<b>326.251</b>
<b>No corriente</b>		
<i>Otras deudas</i>		
Marclaim S.A. (Anexo C)	612	502
IMPISA International Inc. (Anexo C)	713.204	585.006
	<b>713.816</b>	<b>585.508</b>
<b>TOTAL</b>	<b>713.816</b>	<b>585.508</b>

  
ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
<i>Ingresos por venta de bienes y servicios</i>		
Transapelt S.A.U.	-	12
	<b>-</b>	<b>12</b>
<i>Compra de bienes y servicios</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	94	900
Ingeniería y Computación S.A.U.	1.046	8.598
Transapelt S.A.U.	2.748	4.122
	<b>3.888</b>	<b>13.620</b>
<i>Préstamos otorgados</i>		
Ingeniería y Computación S.A.U.	67.507	22.529
	<b>67.507</b>	<b>22.529</b>
<i>Cancelación de obligaciones por cuenta de las relacionadas</i>		
Ingeniería y Computación S.A.U.	(1.218)	(32.562)
	<b>(1.218)</b>	<b>(32.562)</b>
<i>Cancelación de obligaciones por cuenta de IMPSA</i>		
IMPSA - Martin y Martin - UTE	-	(10.442)
IMPSA International Inc.	-	(152)
Ingeniería y Computación S.A.U.	-	7.095
	<b>-</b>	<b>(3.499)</b>
<i>Resultados financieros (Pérdida) - Ganancia</i>		
Ingeniería y Computación S.A.U.	54.445	17.128
Enerwind Holding C.V.	(4.784)	(4.165)
ICSA do Brasil	32.845	26.552
Inverall Construções e Bens de Capital Ltda.	-	5.653
	<b>82.506</b>	<b>45.168</b>

A partir del 28 de mayo de 2021, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), controlado por el Gobierno Nacional de la República Argentina, tiene un 63,72% de participación en el capital y votos de la Sociedad y por lo tanto tiene control sobre la misma. Por otro lado, la Provincia de Mendoza tiene un 21,24% de participación en el capital y votos de la Sociedad, teniendo influencia significativa sobre la misma.

Con respecto a los saldos y transacciones con el Gobierno Nacional de la República Argentina y la Provincia de Mendoza (y otras entidades dependientes de los mismos), la Sociedad aplicó la exención prevista en el párrafo 25 de NIC 24.

Con posterioridad al 28 de mayo de 2021 y hasta el cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, la Sociedad no incurrió en transacciones individualmente significativas con dichas entidades, excepto por las suscripciones de capital y las integraciones de las mismas.

Las transacciones colectivamente, pero no individualmente, significativas se vinculan con contratos de servicios a entidades dependientes del Gobierno Nacional, el pago de impuestos nacionales y cargas sociales al Gobierno Nacional de la República Argentina, y el pago de impuestos provinciales a la Provincia de Mendoza.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Adicionalmente, hay saldos de deudas financieras con bancos dependientes del Gobierno Nacional, que fueron tomados antes de que el Gobierno Nacional fuera parte relacionada pero permanecen impagos.

### **NOTA 10 – DEUDAS COMERCIALES**

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b><u>Corriente</u></b>		
Cuentas por pagar	1.881.014	1.422.413
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	2.055.777	1.734.146
Remuneraciones y cargas sociales	585.173	361.683
<b>TOTAL</b>	<b>4.521.964</b>	<b>3.518.242</b>
<b><u>No corriente</u></b>		
Cuentas por pagar	446.160	365.963
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	64.173	52.638
<b>TOTAL</b>	<b>510.333</b>	<b>418.601</b>

### **NOTA 11 – DEUDAS FINANCIERAS**

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b><u>Corriente</u></b>		
Pasivos por arrendamientos	1.811	3.969
<b>TOTAL</b>	<b>1.811</b>	<b>3.969</b>
<b><u>No Corriente</u></b>		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	5.573.579	4.136.627
Obligaciones negociables: Clase VI (Nota 11.3)	68.352	50.743
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 11.2)	1.614.340	1.199.432
Bonos internacionales (Nota 11.3)	4.809.492	3.570.455
Otros	420.713	311.004
<b>TOTAL</b>	<b>12.486.476</b>	<b>9.268.261</b>

Los beneficiarios del Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 son tenedores de la Deuda Financiera que asciende 12.486.476, con excepción de los contratos de arrendamientos financieros.

El monto total consignado en deudas financieras al 30 de junio de 2022 asciende a la suma 12.486.476 (9.268.261 al 31 de diciembre de 2021), compuesto por un valor nominal de 69.768.754 (56.802.115 al 31 de diciembre de 2021) y un ajuste por Cálculo de Valor Actual de 57.282.278 (47.533.854 al 31 de diciembre de 2021).



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**11.1 – Bancos y entidades financieras**

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Banco de la Nación Argentina	1.153.799	856.551
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	184.532	136.992
Iliquid (Ex Raiffeisen Bank International AG)	127.115	94.367
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1.757.127	1.303.728
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	39.884	29.593
Banco Bradesco	658.491	488.849
Banco de la Provincia de Buenos Aires	117.542	87.260
Badesul	140.139	104.036
Corporación Andina de Fomento (CAF)	89.556	66.448
Zurich	290.238	215.466
Export Development Canadá (EDC)	686.091	509.056
Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)	48.670	36.132
Banco do Brasil	128.633	95.494
Eximbank	83.632	62.087
SACE	21.019	15.604
Banco Hipotecario	23.457	17.404
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)	8.031	5.962
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	15.623	11.598
<b>TOTAL</b>	<b><u>5.573.579</u></b>	<b><u>4.136.627</u></b>

Expuestos en el estado separado de situación financiera:

Bancos y entidades financieras no corrientes – Con recurso	5.573.579	4.136.627
<b>TOTAL</b>	<b><u>5.573.579</u></b>	<b><u>4.136.627</u></b>

**11.1.1. Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US\$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

**11.1.2. Préstamo de Export Development Canada (EDC)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC) por un monto de capital de US\$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

### **11.1.3 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US\$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **11.1.4 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US\$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **11.1.5 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US\$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **11.1.6 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US\$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **11.1.7 Préstamo del Banco Hipotecario**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US\$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **11.1.8 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US\$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **11.1.9 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo,



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US\$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **11.1.10 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US\$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **11.1.11 Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US\$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US\$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **11.1.12 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US\$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **11.1.13 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US\$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **11.1.14 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US\$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **11.1.15 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo,



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US\$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **11.1.16 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US\$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

#### **11.1.17 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US\$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

### **11.2 - Obligaciones negociables**

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPSA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US\$ 69.217.774, emitidas por IMPSA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).

### **11.3 – Bono internacional**

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPSA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de US\$ 205.937.033, restando únicamente concretar el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de US\$ 2.926.755, estimándose su cierre para las próximas semanas.

### **11.4 – Obligaciones asumidas en contratos de arrendamiento**

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento para lograr equipamiento de bienes de capital por plazos que se extienden, generalmente, por cinco años. IMPSA tiene la opción de comprar el equipo por un monto establecido en los contratos al final del período de alquiler. Las obligaciones de la Sociedad resultantes de los contratos de arrendamiento están garantizadas por los bienes arrendados dado que la propiedad de esos bienes sigue siendo de los locadores.



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**11.5 - Evolución deudas financieras**

	<u>30.06.2022</u>	<u>30.06.2021</u>
<b>Saldo al inicio de ejercicio</b>	<b>9.272.230</b>	<b>6.212.128</b>
Diferencias de conversión	2.016.878	868.802
Intereses devengados	1.199.179	722.909
	<u>3.216.057</u>	<u>1.591.711</u>
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>12.488.287</b>	<b>7.803.839</b>

**NOTA 12 – DEUDAS FISCALES**

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	26.790	3.392
Retenciones a pagar	37.755	24.219
Plan de facilidades de pago	268.774	50.968
<b>TOTAL</b>	<b>333.319</b>	<b>78.579</b>
<b><u>No Corriente</u></b>		
Plan de facilidades de pago	186.516	26.796
<b>TOTAL</b>	<b>186.516</b>	<b>26.796</b>

**NOTA 13 – OTRAS DEUDAS**

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Honorarios de directores y síndicos (neto de anticipos)	1.484	3.054
Retenciones efectuadas	1.388	1.247
Otras	10	10
<b>TOTAL</b>	<b>2.882</b>	<b>4.311</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 14 – SALDO DE IMPUESTO DIFERIDO**

	30.06.2022 Activo (Pasivo)	Cargo del período	Otro resultado integral	31.12.2021 Activo (Pasivo)
<b>Diferencias temporarias</b>				
Quebrantos acumulados	210.372	(1.510.962)	(7.666)	1.729.000
Provisiones	150.501	16.809	24.031	109.661
Préstamos	(15.123.184)	(3.256.839)	15.554	(11.881.899)
Propiedad, planta y equipo	(6.924.076)	(2.236.475)	1.041.019	(5.728.620)
Inventarios	(3.882)	851	(851)	(3.882)
Créditos por ventas	1.844.653	187.274	297.912	1.359.467
Otros créditos	(170)	37	(37)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(1.971.464)	930.798	(532.030)	(2.370.232)
Otros	3.319	257	557	2.505
<b>Total</b>	<b>(21.813.931)</b>	<b>(5.868.250)</b>	<b>838.489</b>	<b>(16.784.170)</b>

	31.12.2021 Activo (Pasivo)	Cargo del ejercicio	Otro resultado integral	31.12.2020 Activo (Pasivo)
<b>Diferencias temporarias</b>				
Quebrantos acumulados	1.729.000	(3.959.454)	1.033.407	4.655.047
Honorarios a directores	-	(3.408)	616	2.792
Provisiones	109.661	107.198	446	2.017
Préstamos	(11.881.899)	(1.980.134)	-	(9.901.765)
Propiedad, planta y equipo	(5.728.620)	(265.539)	1.068.408	(6.531.489)
Inventarios	(3.882)	857	(857)	(3.882)
Créditos por ventas	1.359.467	617.614	134.114	607.739
Otros créditos	(170)	38	(38)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(2.370.232)	786.239	-	(3.156.471)
Otros	2.505	973	279	1.253
<b>Total</b>	<b>(16.784.170)</b>	<b>(4.695.616)</b>	<b>2.236.375</b>	<b>(14.324.929)</b>

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP – manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) deberá ser computado en la determinación del Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2019, siempre que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para ese año supere el 30%.

En los presentes estados financieros, la Sociedad ha incluido el cálculo de dicho efecto.



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

Con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada.

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados financieros será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. Por lo tanto, los activos y pasivos diferidos de la Sociedad, serán medidos considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

### **NOTA 15 – CAPITAL SOCIAL**

Al 30 de junio del 2022 y 31 diciembre de 2021, el capital social ascendía a la suma de 2.138.900, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 1.817.200.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscrito e integrado.

La referida composición del capital social resulta de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de marzo de 2021, la cual aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200 (es decir, el equivalente en Pesos de US\$ 20 millones, al tipo de cambio comprador divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina el 15 de marzo de 2021, último día hábil anterior a la Asamblea), mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una.

A continuación un detalle de lo descripto precedentemente:

Capital Social	30-06-2022	31-12-2021
	Suscrito e integrado	Suscrito e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105	209.105
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595	112.595
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200	1.817.200



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 16 – INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS**

La composición de las ventas netas de bienes y servicios es la siguiente:

	<b>SEIS MESES</b>		<b>TRES MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>	<b>01.04.2022</b>	<b>01.04.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
Ingresos por obras Hydro	1.945.079	439.525	1.692.108	169.521
Ingresos por obras Wind	77.947	61.601	(5.375)	12.997
Ingresos por obras Oil & Gas / Procesos	234.037	36.528	7.828	25.242
Prestación de otros servicios	4.487	312	3.751	156
<b>TOTAL</b>	<b>2.261.550</b>	<b>537.966</b>	<b>1.698.312</b>	<b>207.916</b>

**NOTA 17 – INGRESOS FINANCIEROS**

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	<b>SEIS MESES</b>		<b>TRES MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>	<b>01.04.2022</b>	<b>01.04.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
Intereses por equivalentes de efectivo	111.742	-	49.956	-
Intereses con otras partes relacionadas	87.290	51.939	50.551	28.808
Diferencias de cambio netas	4.783.398	1.837.961	3.272.667	460.457
<b>TOTAL</b>	<b>4.982.430</b>	<b>1.889.900</b>	<b>3.373.174</b>	<b>489.265</b>

**NOTA 18 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS**

El detalle de otros ingresos y egresos es el siguiente:

	<b>SEIS MESES</b>		<b>TRES MESES</b>	
	<b>01.01.2022</b>	<b>01.01.2021</b>	<b>01.04.2022</b>	<b>01.04.2021</b>
	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>a</b>
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
Recupero/ (Cargo) por incobrables y contingencias	16.632	(598.490)	33.915	(236.109)
Cargo por culminación de contratos laborales	(39.279)	(8.547)	(26.366)	(6.755)
Otros	(191.395)	(90.573)	(166.319)	(237.535)
<b>TOTAL</b>	<b>(214.042)</b>	<b>(697.610)</b>	<b>(158.770)</b>	<b>(480.399)</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 19 – RESULTADO DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS, ASOCIADAS Y OTRAS ENTIDADES**

El detalle de los resultados de inversiones en subsidiarias, sociedades controladas en conjunto, asociadas y otras entidades es el siguiente

Sociedad	Participación %	Tipo de entidad	Resultado de inversiones Ganancia - (Pérdida)				Otros resultados integrales Ganancia - (Pérdida)				Resultado integral total Ganancia - (Pérdida)			
			01.01.2022	01.01.2021	01.04.2022	01.04.2021	01.01.2022	01.01.2021	01.04.2022	01.04.2021	01.01.2022	01.01.2021	01.04.2022	01.04.2021
			a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a
			30.06.2022	30.06.2021	30.06.2022	30.06.2021	30.06.2022	30.06.2021	30.06.2022	30.06.2021	30.06.2022	30.06.2021	30.06.2022	30.06.2021
<b>Subsidiarias</b>														
Transapelt S.A.	100	Subsidiarias	110.400	32.908	59.619	15.554	216.156	108.010	120.068	52.765	326.556	140.918	179.687	68.319
Enerwind Holding C.V.	99,99	Subsidiarias	4.803	4.182	2.493	2.154	16.676	10.375	9.258	5.700	21.479	14.557	11.751	7.854
Impsa International Inc.	100	Subsidiarias	-	809	-	525	(128.198)	(65.881)	(80.985)	(21.174)	(128.198)	(65.072)	(80.985)	(20.649)
Marclaim S.A.	99,98	Subsidiarias	-	-	-	-	(110)	(57)	(69)	(19)	(110)	(57)	(69)	(19)
Impsa de Colombia	100	Subsidiarias	-	-	-	-	7.148	(1.294)	4.516	(416)	7.148	(1.294)	4.516	(416)
Ingeniería y Computación S.A.U.	100	Subsidiarias	(21.865)	(9.171)	(8.356)	(11.068)	56.890	33.449	32.680	10.120	35.025	24.278	24.324	(948)
ICSA do Brasil	99,99	Subsidiarias	-	-	-	-	-	-	299.956	(169.907)	-	-	299.956	(169.907)
Solbayres S.A. (anteriormente denominada IMPSA Ambiental S.A.)	10	Otras entidades	-	-	-	(7.888)	-	-	-	(12.859)	-	-	-	(20.747)
<b>TOTAL</b>			<b>93.338</b>	<b>28.728</b>	<b>53.756</b>	<b>(723)</b>	<b>168.562</b>	<b>84.602</b>	<b>385.424</b>	<b>(135.790)</b>	<b>261.900</b>	<b>113.330</b>	<b>439.180</b>	<b>(136.513)</b>

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**NOTA 20 – GARANTIAS OTORGADAS**

Las garantías otorgadas por la Sociedad a la sociedad brasilera Wind Power Energia SA –WPE- (fianzas solidarias en convenios suscriptos con distintas entidades, financieras y no financieras) ya no se encuentran vigentes al haber sido los créditos garantizados por la Sociedad incorporados al proceso de reestructuración de deuda de la misma en los términos previstos bajo el APE 2017, conforme se detalla en el Anexo II del mismo. Como consecuencia de ello, habiendo sido puestos oportunamente los nuevos títulos de deuda emitidos en las condiciones previstas en el APE 2017 a disposición de los acreedores titulares de dichos créditos (y luego canjeados conforme a lo previsto en el APE 2020 en la forma descripta en la Nota 11), la Sociedad es en la actualidad deudor directo de dichos acreedores bajo los nuevos títulos previstos en el APE 2020.

Los avales otorgados por la Sociedad a las compañías aseguradoras que otorgaron pólizas de seguro a WPE para los contratos suscriptos por dicha compañía bajo distintos proyectos fueron incorporados al APE 2017 y/o al APE 2020 bajo la definición de Deuda Contingente allí prevista, por lo que se encuentran (o, en caso de devenir exigibles en el futuro, se encontrarán) cubiertos por los términos de los mismos.

**NOTA 21 – COMPROMISOS ASUMIDOS POR DEUDAS**

Los términos y condiciones de la Nueva Deuda emitida o a emitirse en el marco del APE 2020, según se describe en la Nota 11, mantendrán ciertos compromisos de la Sociedad que resultan habituales para este tipo de transacciones, incluyendo:

- *Mantener estándares de gobierno corporativo de acuerdo a prácticas prudentes de la industria.*
- *Pago por Excedente de Efectivo:*

A partir de la fecha de emisión de la Nueva Deuda, en caso de un Excedente de Efectivo (tal como se define a continuación), la Sociedad deberá aplicar el 100% del mismo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda. Toda precancelación por Excedente de Efectivo será aplicada a prorrata al 100% de la Nueva Deuda, primero para pagar intereses vencidos, y el remanente será aplicado a reducir, en todo o en parte, las cuotas futuras de capital, según el orden directo de vencimiento.

“Excedente de Efectivo” será definido como, en cualquier fecha de determinación (el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año), sin duplicación, el 100% del efectivo y saldos equivalentes (incluyendo inversiones temporarias) que excedan de US\$ 25 millones, basados en los estados contables consolidados de IMPSA al 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (en cada caso, preparados bajo las normas contables IFRS), menos un monto equivalente a la suma de (a) egresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de proyecciones financieras pro-forma para los seis meses siguientes a la fecha de los estados contables correspondientes preparadas por IMPSA y aprobadas por Directorio), netos de ingresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de las mismas proyecciones pro-forma para igual período), más (b) S, G&A, capex e impuestos proyectados (conforme surjan de las proyecciones pro-forma antes referidas), más (c) los montos adeudados de capital e intereses pagaderos bajo la Nueva Deuda y bajo la Deuda Excluida (y otras deudas permitidas bajo la Nueva Deuda, si las hubiera) para el mismo período, más (d) impuestos, honorarios y gastos impagos en relación con el APE 2020 y con la emisión de la Nueva Deuda (y sin considerar, para la determinación del “Excedente de Efectivo” cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

El cálculo del Excedente de Efectivo será hecho y reportado al Directorio no más allá del 20 de mayo y del 20 de noviembre de cada año y será acompañado por un certificado firmado por el Chief Financial Officer de IMPSA junto con otro funcionario senior de IMPSA que establezca con detalle razonable dicho cálculo. Sin perjuicio de lo anterior, si en cualquier momento IMPSA recibiere cualquier Ingreso Extraordinario en Efectivo (según se define más adelante), IMPSA deberá, dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibido dicho ingreso, aplicar el 100% de tal Ingreso Extraordinario de Efectivo para precancelar la Nueva Deuda de acuerdo con las disposiciones sobre Excedente de Efectivo.

Adicionalmente, se aclara que cualquier ingreso relacionado con el pago de contratos por obras en dicho país se contabilizará a los fines del cálculo del Excedente de Efectivo y que cualquier pago en efectivo que reciba IMPSA de la República Bolivariana de Venezuela o las empresas de propiedad estatal de dicho país que no se reciba con la condición de ser aplicado a la prosecución de obras pendientes o a un nuevo proyecto específico, se contabilizará a los fines de determinar la existencia de un Ingreso Extraordinario de Efectivo.

“Ingreso Extraordinario de Efectivo” será definido como cualquier pago en efectivo recibido por IMPSA fuera del curso ordinario de sus negocios u operaciones, que no esté comprometido para ser utilizado para un proyecto; estableciéndose que dicho término no incluirá anticipos o pagos iniciales recibidos por IMPSA en relación con sus negocios u operaciones o cualquier otro tipo de pago recibido por IMPSA cuyo producido haya sido asignado o identificado para sus negocios u operaciones de acuerdo con sus prácticas pasadas (ni cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

## **NOTA 22 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes estados financieros separados han sido aprobados por el Directorio de IMPSA y autorizados para ser emitidos con fecha 8 de agosto de 2022 .



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se  
extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

ANEXO A

Estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021

(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES						Neto resultante al 30.06.2022	
	Valor al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Valor al cierre del período	Acumuladas al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Del período		Acumuladas al cierre del período		
							Alicuota (%)	Monto			
Terrenos	3.297.488	705.705	-	4.003.193	-	-		-	-	<b>4.003.193</b>	
Edificios	13.209.744	2.911.680	53	16.121.477	(114.736)	(40.867)	2 - 10	(132.469)	(288.072)	<b>15.833.405</b>	
Máquinas y equipos	6.805.781	1.499.098	5.290	8.310.169	(169.749)	(59.229)	3- 20	(185.604)	(414.582)	<b>7.895.587</b>	
Instalaciones	66.578	7.574	-	74.152	(2.958)	(1.031)	5 - 20	(3.227)	(7.216)	<b>66.936</b>	
Rodados	10.116	-	-	10.116	(10.116)	-	20 - 30	-	(10.116)	-	
<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>23.389.707</b>	<b>5.124.057</b>	<b>5.343</b>	<b>28.519.107</b>	<b>(297.559)</b>	<b>(101.127)</b>		<b>(321.300)</b>	<b>(1)</b>	<b>(719.986)</b>	<b>27.799.121</b>

(1) Cargo a resultados (Anexo H)



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A

Estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021  
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					DEPRECIACIONES						Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.2021	
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Disminuciones	Desvalorización	Transferencias	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Transferencias	Del ejercicio				
										Alicuota (%)	Monto			
Terrenos	2.922.520	626.537	-	(251.569)	-	3.297.488	-	-	-	-	-	-	-	3.297.488
Edificios	12.017.602	2.747.311	(194.326)	(1.007.788)	(353.055)	13.209.744	(208.916)	(38.343)	353.232	2 - 10	(220.709)	(114.736)	(114.736)	13.095.008
Máquinas y equipos	12.093.423	2.128.728	-	(6.462.890)	(953.480)	6.805.781	(470.032)	(80.861)	953.480	3- 20	(572.336)	(169.749)	(169.749)	6.636.032
Instalaciones	366.631	52.764	-	(486)	(352.331)	66.578	(304.866)	(42.185)	352.331	5 - 20	(8.238)	(2.958)	(2.958)	63.620
Muebles y útiles	231.749	31.864	-	-	(263.613)	-	(231.749)	(31.864)	263.613	20 - 50	-	-	-	-
Rodados	12.534	333	-	(1.614)	(1.137)	10.116	(10.777)	(100)	1.137	20 - 30	(376)	(10.116)	(10.116)	-
Obras propias	20.815	(20.636)	(2)	-	(177)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES DICIEMBRE 2021</b>	<b>27.665.274</b>	<b>5.566.901</b>	<b>(194.328)</b>	<b>(7.724.347)</b>	<b>(1.923.793)</b>	<b>23.389.707</b>	<b>(1.226.340)</b>	<b>(193.353)</b>	<b>1.923.793</b>		<b>(801.659)</b>	<b>-</b>	<b>(297.559)</b>	<b>23.092.148</b>



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TITULOS EMITIDOS  
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

Estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021  
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Valor registrado	
	30.06.2022	31.12.2021
<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>		
Depósitos a plazo fijo	118.581	572.118
Fondos comunes de inversión	454.017	341.393
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>572.598</b>	<b>913.511</b>
<b>TOTALES</b>	<b>572.598</b>	<b>913.511</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TITULOS EMITIDOS EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

ANEXO C ( Hoja 2 de 3 )

Estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021  
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de costo ajustado	Valor patrimonial proporcional	Valor registrado 30.06.2022	Valor registrado 31.12.2021
<b>Inversiones en subsidiarias, sociedades controladas en conjunto, asociadas y otras entidades</b>							
Transapelt S.A.U.	Ord	100 - 3 -	45.104		924.422	924.422	597.867
Enerwind Holding C.V.	Ord	s/ VN - 5 -	9.000.000		149.370	149.370	127.891
Impsa International Inc.	Ord	1 - 1 -	100	2.060.142	-	(*)	(*)
Impsa Caribe C.A.	Ord	1 - 2 -	22.366.896	59.958	7.615	-	-
Marclain S.A.	Ord	1 - 1 -	800		-	(*)	(*)
Impsa de Colombia	Ord	1 - 1 -	222.917.628	9.209.146	39.765	39.765	32.617
Ingeniería y Computación S.A.U.	Ord	1 - 3 -	1.960.000		365.787	365.787	330.762
ICSA do Brasil	Ord	1 - 4 -	794.538	7.088.443	-	(*)	(*)
<b>TOTALES INVERSIONES NO CORRIENTES</b>				<b>18.417.689</b>	<b>1.479.344</b>	<b>1.089.137</b>	

-1- Dólares estadounidenses, -2- Bolívares de Venezuela, -3- Pesos de Argentina, -4- Reales, -5- Euros

(\*) Reclasificado a "Deudas con partes relacionadas - Otras deudas no corrientes" por un total de 713.816 al 30 de junio de 2022 y 585.508 al 31 de diciembre de 2021 (Nota 9.a)



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TITULOS EMITIDOS  
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

ANEXO C ( Hoja 3 de 3 )

Estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021  
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	INFORMACION SOBRE EL EMISOR						
	Ultimo estado contable						
	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados del ejercicio (pesos)	Patrimonio (pesos)	Porcentaje de participación sobre el capital	
<b>Participaciones en sociedades controladas y otras entidades</b>							
Transapelt S.A.U.	Transporte	30/06/2022	4.510.400	- 3 -	110.399	924.424	100
Enerwind Holding C.V.	Bienes de capital	30/06/2022	9.000.000	- 5 -	4.803	149.371	99,99
Impsa International Inc.	Bienes de capital	30/06/2022	100	- 1 -	-	(713.204)	100 (*)
Impsa Caribe C.A.	Bienes de capital	31/12/2019	22.366.896	- 2 -	-	7.615	100
Marclaim S.A.	Bienes de capital	31/03/2020	800	- 1 -	-	(612)	99,98 (*)
Impsa de Colombia	Bienes de capital	30/06/2022	6.260.541	- 1 -	-	39.765	100 (*)
Ingeniería y Computación S.A.U.	Bienes de capital	30/06/2022	2.000.000	- 3 -	(21.865)	365.786	100
ICSA do Brasil	Bienes de capital	30/06/2022	7.088.443	- 4 -	111.541	(2.321.701)	99,99 (*)

-1- Dólares estadounidenses, -2- Bolívares de Venezuela, -3- Pesos de Argentina, -4- Reales, -5- Euros

(\*) Reclasificado a "Deudas con partes relacionadas - Otras deudas no corrientes" por un total de 713.816 al 30 de junio de 2022 y 585.508 al 31 de diciembre de 2021 (Nota 9.a)



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**PROVISIONES**

ANEXO E

Estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021  
(En miles de pesos)

RUBROS	Saldos al 31.12.2021	Aumentos	Disminuciones	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Saldos al 30.06.2022
<b>Deducidas del Activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
<b>En moneda extranjera</b>					
Provisión para deudores incobrables	11.821.220	-	-	503.942	12.325.162
<b>Total créditos por ventas corriente</b>	<b>11.821.220</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>503.942</b>	<b>12.325.162</b>
<b>Otros créditos</b>					
<b>En moneda extranjera</b>					
Provisión para deudores incobrables	7	-	(2)	-	5
<b>Total Otros créditos corriente</b>	<b>7</b>		<b>(2)</b>	<b>-</b>	<b>5</b>
<b>Partes relacionadas</b>					
<b>En moneda extranjera</b>					
Provisión para deudores incobrables	2.816.686	36.136	-	636.521	3.489.343
<b>Total Partes relacionadas corriente</b>	<b>2.816.686</b>	<b>36.136</b>	<b>-</b>	<b>636.521</b>	<b>3.489.343</b>
<b>Activo no corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
<b>En moneda extranjera</b>					
Provisión para cuentas de dudoso cobro	732.000	-	-	160.410	892.410
<b>Total créditos por ventas no corriente</b>	<b>732.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>160.410</b>	<b>892.410</b>
<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>15.369.913</b>	<b>36.136</b>	<b>-1-</b>	<b>(2)</b>	<b>1.300.873</b>
<b>TOTALES DICIEMBRE 2021</b>	<b>12.300.485</b>	<b>2.998.510</b>	<b>(359.688)</b>	<b>430.606</b>	<b>15.369.913</b>

**Pasivo corriente**

Provisión para juicios	11.878	6.797	(19.990)	10.882	9.567
<b>Total Provisión para juicios corrientes</b>	<b>11.878</b>	<b>6.797</b>	<b>(19.990)</b>	<b>10.882</b>	<b>9.567</b>

**Pasivo no corriente**

Provisión para juicios	356.620	20.394	(59.967)	8.095	325.142
<b>Total Provisión para juicios no corrientes</b>	<b>356.620</b>	<b>20.394</b>	<b>(59.967)</b>	<b>8.095</b>	<b>325.142</b>

<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>368.498</b>	<b>27.191</b>	<b>-1-</b>	<b>(79.957)</b>	<b>18.977</b>
<b>TOTALES DICIEMBRE 2021</b>	<b>205.218</b>	<b>171.971</b>	<b>(27.667)</b>	<b>18.976</b>	<b>368.498</b>

1- Incluido en resultados en "Otros ingresos y egresos netos" (nota 18)



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

ANEXO F

**COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

Estados financieros correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 y 2021  
(En miles de pesos)

	30.06.2022		30.06.2021	
Existencia al comienzo del período:				
Materias primas y materiales	<u>2.178.711</u>	2.178.711	<u>1.842.368</u>	1.842.368
Compras y costos de producción del periodo				
a) Compras y diferencias de conversión	1.466.240		289.394	
b) Costos de producción según Anexo H	<u>1.610.150</u>	3.076.390	<u>1.158.866</u>	1.448.260
Existencia al final del periodo:				
Materias primas y materiales	<u>(2.678.545)</u>	(2.678.545)	<u>(2.039.694)</u>	(2.039.694)
Subtotal		2.576.556		1.250.934
<b>Costo de ventas de bienes y servicios</b>		<b>2.576.556</b>		<b>1.250.934</b>



#REF!

#REF!

**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA DISTINTOS DE PESOS  
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY NRO. 19.550

Estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021  
(En miles de pesos)

RUBROS	Clase Moneda	30.06.2022			31.12.2021		
		Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
<b>ACTIVOS</b>							
<b>Corrientes</b>							
- Caja y bancos	U\$S	0,04	125,230	5	45	102,720	4,593
-Créditos por ventas	U\$S	135.317	125,230	16.945.801	151.482	102,720	15.560.237
	BOLÍVARES FUERTES	137.747	0,00004	5	134.346	0,00003	4
	REAL	216	23,908	5.168	216	18,407	3,979
				16.950.974			15.564.220
				(12.325.162)			(11.821.220)
				4.625.812			3.743.000
- Otros créditos	U\$S	51	125,230	6.445	51	102,720	5.287
				6.445			5.287
				(5)			(7)
				6.440			5.280
- Otros activos	U\$S	3.172	125,230	397.179	3.161	102,720	324.722
	EUROS	1.938	131,404	254.722	2.190	116,372	254.899
	FRANCOS SUIZOS	39	131,342	5.122	39	112,396	4.383
	DÓLAR CANADIENSE	306	97,444	29.809	306	80,447	24.609
				686.832			608.613
- Partes relacionadas	U\$S	32.492	125,230	4.069.026	32.050	102,720	3.292.161
	BOLÍVARES FUERTES	386.131.119	0,00004	14.016	386.143.400	0,00003	11.497
				4.083.042			3.303.658
				(3.489.343)			(2.816.686)
				593.699			486.972
<b>Total activos corrientes</b>				<b>5.912.788</b>			<b>4.848.458</b>
<b>No Corrientes</b>							
- Créditos por ventas	U\$S	71.262	125,230	8.924.100	71.262	102,720	7.319.999
				8.924.100			7.319.999
				(892.410)			(732.000)
				8.031.690			6.587.999
<b>Total activos no corrientes</b>				<b>8.031.690</b>			<b>6.587.999</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>				<b>13.944.478</b>			<b>11.436.457</b>

  
ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

  
**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

  
**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA DISTINTOS DE PESOS  
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY NRO. 19.550**

Estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021  
(En miles de pesos)

RUBROS	Clase Moneda	30.06.2022			31.12.2021		
		Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
<b>PASIVOS</b>							
<b>Corrientes</b>							
- Deudas comerciales	U\$S	11.515	125,230	1.442.007	7.771	102,720	798.221
	REAL	974	23,908	23.296	974	18,407	17.936
	EUROS	-	131,404	-	347	116,372	40.326
	GUARANÍ PARAGUAYO	7.502.345	0,018	137.155	7.502.328	0,015	111.910
	PESOS URUGUAYOS	31	3,190	98	31	2,327	71
	<b>Subtotal</b>			<b>1.602.556</b>			<b>968.464</b>
- Deudas financieras	U\$S	4	125,230	480	26	102,720	2.638
	<b>Subtotal</b>			<b>480</b>			<b>2.638</b>
- Anticipos de clientes	U\$S	4.623	125,230	578.902	4.195	102,720	430.937
	<b>Subtotal</b>			<b>578.902</b>			<b>430.937</b>
- Partes relacionadas	U\$S	9	125,230	1.073	-	102,720	-
	EUROS	2.724	131,404	357.980	2.687	116,372	312.636
	PESOS COLOMBIANOS	227.336	0,032	7.253	227.354	0,026	5.818
	<b>Subtotal</b>			<b>366.306</b>			<b>318.454</b>
<b>Total pasivos corrientes</b>				<b>2.548.244</b>			<b>1.720.493</b>
<b>No Corrientes</b>							
- Deudas comerciales	U\$S	3.563	125,230	446.160	3.563	102,720	365.963
	<b>Subtotal</b>			<b>446.160</b>			<b>365.963</b>
- Deudas financieras	U\$S	99.708	125,230	12.486.476	90.228	102,720	9.268.261
	<b>Subtotal</b>			<b>12.486.476</b>			<b>9.268.261</b>
- Anticipos de clientes	U\$S	512	125,230	64.173	512	102,720	52.638
	<b>Subtotal</b>			<b>64.173</b>			<b>52.638</b>
- Partes relacionadas	U\$S	5.700	125,230	713.816	5.700	102,720	585.508
	<b>Subtotal</b>			<b>713.816</b>			<b>585.508</b>
<b>Total pasivos no corrientes</b>				<b>13.710.625</b>			<b>10.272.370</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>				<b>16.258.869</b>			<b>11.992.863</b>



**ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER**  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**



**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC.B) DE LA LEY N° 19.550

Estados financieros correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 y 2021  
(En miles de pesos)

RUBROS	2022										2021
	Total		Costo de producción de bienes de cambio		Gastos de comercialización		Gastos de administración		Costos de financiación		Total
	01.01.2022 a 30.06.2022	01.04.2022 a 30.06.2022	01.01.2022 a 30.06.2022	01.04.2022 a 30.06.2022	01.01.2022 a 30.06.2022	01.04.2022 a 30.06.2022	01.01.2022 a 30.06.2022	01.04.2022 a 30.06.2022	01.01.2022 a 30.06.2022	01.04.2022 a 30.06.2022	01.01.2021 a 30.06.2021
Alquileres	13.896	8.699	10.357	6.789	316	191	3.223	1.719			8.807
Sueldos y jornales	960.734	562.624	720.877	427.549	61.436	34.976	178.421	100.099			534.219
Contribuciones sociales	227.486	136.142	167.088	100.033	16.125	9.778	44.273	26.331			96.533
Consumos menores de fábrica	95.847	58.866	95.847	58.866							39.356
Hospedaje y viáticos en obra	5.450	2.913	5.450	2.913							5.145
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	321.300	167.032	321.300	167.032							514.330
Fletes de productos terminados	256	96	46	46	210	50					67
Gastos de exportación	623	357	623	357							305
Gastos de oficina	6.916	3.546					6.916	3.546			2.726
Gastos de reparación y mantenimiento	21.112	11.636	16.499	9.267			4.613	2.369			7.291
Gratificaciones al personal	3.708	3.708					3.708	3.708			-
Honorarios directores y síndicos	8.464	4.232					8.464	4.232			3.624
Honorarios y retribuciones por servicios	230.299	149.723	123.168	79.451	2.918	1.559	104.213	68.713			151.640
Impuestos, tasas y contribuciones	24.565	14.351					6.769	4.699	17.796	9.652	12.316
Publicidad y propaganda	1.914	664					1.914	664			23
Regalías y honorarios por servicios técnicos	1.272	1.153					1.272	1.153			859
Seguros	33.743	10.534	33.320	10.529	13		410	5			28.352
Viajes y representaciones	85.790	46.214	63.223	39.289	4.146	1.879	18.421	5.046			15.670
Intereses por deudas bancarias y financieras	1.199.179	641.555							1.199.179	641.555	722.909
Gastos y comisiones bancarias	13.868	7.175							13.868	7.175	6.624
Intereses impositivos y previsionales	32.356	23.211							32.356	23.211	13.074
Otros	63.209	36.968	52.352	34.333	1.778	701	9.079	1.934			31.142
<b>TOTALES JUNIO 2022</b>	<b>3.351.987</b>	<b>1.891.399</b>	<b>1.610.150</b>	<b>936.454</b>	<b>86.942</b>	<b>49.134</b>	<b>391.696</b>	<b>224.218</b>	<b>1.263.199</b>	<b>681.593</b>	
<b>TOTALES JUNIO 2021</b>			<b>1.158.866</b>	<b>719.454</b>	<b>50.296</b>	<b>35.871</b>	<b>235.716</b>	<b>169.520</b>	<b>750.134</b>	<b>396.188</b>	<b>2.195.012</b>

ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

**MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2022  
**Por Comisión Fiscalizadora**

**DR. JORGE ALDO PERONE**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N° 635

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
(sobre estados financieros de períodos Intermedios separados condensados)**

Señores  
Presidente y Directores de  
**IMPSA S.A.**  
C.U.I.T. 30-50146646-4  
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451  
GODOY CRUZ (Mendoza - Argentina)

**Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios separados condensados**

**1. Identificación de los estados financieros intermedios separados condensados objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de IMPSA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “IMPSA” o la “Sociedad”), que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2022, el estado intermedio separado condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente a los períodos de seis y tres meses finalizados en dicha fecha, el estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio separado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 22 y los anexos A, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

**2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios separados condensados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, mencionadas como “NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y, por lo tanto,

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

## **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios separados condensados (Continuación)**

es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, "Información Financiera Intermedia".

## **3. Responsabilidad de los auditores**

Excepto por lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos basada en la realización de una revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N°33, tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor al de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no corresponde expresar una opinión de auditoría.

## **4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados**

- a. En nota 4 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, se indica que: "El 92,01% del saldo de créditos por ventas al 30 de junio de 2022 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 30 de junio de 2022, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 4.924.052, de los cuales se ha provisionado 1.393.614; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 11.133.168, de los cuales se ha provisionado el importe de 2.180.112; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos vencidos impagos ascienden a miles de pesos 3.530.438.

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

#### **4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados (Continuación)**

*La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a que las recientes negociaciones con CORPOELEC han tenido avances significativos, percibirá la totalidad de los créditos mencionados.”.*

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 30 de junio de 2022 ascienden a miles de pesos 12.483.494, los que representan el 25,89% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, excepto los de Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U. La participación de IMPSA en esas sociedades representa, aproximadamente, el 0,39% y el 1,73% del total de los activos y pasivos de IMPSA al 30 de junio de 2022, mientras que el resultado de inversión en estas sociedades representa una ganancia de miles de pesos 4.803 incluida en el resultado del período de seis meses finalizado en esa fecha. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, *“La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad.*

*La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La inversión en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes.*

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

#### **4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados (Continuación)**

*La inversión en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020”.*

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 30 de junio de 2022 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de seis meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Con fecha 8 de marzo de 2022, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

#### **5. Conclusión con salvedades**

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios separados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descritas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados de **IMPSA S.A.** por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34.

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de Mendoza Matrícula N°8.133

## 6. Énfasis

Las notas 2.7. y 2.9. a los estados financieros intermedios separados condensados describen los criterios utilizados por la Sociedad para efectuar la medición primaria de sus principales activos fijos a valor razonable y evaluar su valor recuperable; y la nota 14 a los estados financieros intermedios separados condensados menciona la contabilización de quebrantos impositivos trasladables por miles de pesos 210.372.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales han sido llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances.
- d. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 30 de junio de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 259.706.918, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 8 de agosto de 2022.-

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Mendoza  
Matrícula N°8.133

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

**(sobre estados financieros de períodos intermedios separados condensados)**

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
IMPISA S.A.

C.U.I.T. 30-50146646-4

Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451

Godoy Cruz (Mendoza - Argentina)

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de IMPISA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "IMPISA" o la "Sociedad") al 30 de junio de 2022, que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera, el estado intermedio separado condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente a los períodos de seis y tres meses finalizados en dicha fecha, el estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio separado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 22 y los anexos A, C, E, F, G y H. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios separados condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados, adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Excepto por lo mencionado en el párrafo 4. nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables del mantenimiento de los controles internos pertinentes, para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas como así también que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, BDO Becher y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 8 de agosto de 2022. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento sobre

todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar una evaluación de la gestión y de las instrucciones impartidas por los Accionistas, la revisión no se extendió a las decisiones y criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, cuestiones que son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados al 30 de junio de 2022:

Compartimos las manifestaciones de los auditores externos para fundamentar la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados, que se describen a continuación:

a. En nota 4 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, se indica que: *“El 92,01% del saldo de créditos por ventas al 30 de junio de 2022 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 30 de junio de 2022, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 4.924.052, de los cuales se ha provisionado 1.393.614; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 11.133.168, de los cuales se ha provisionado el importe de 2.180.112; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos vencidos impagos ascienden a miles de pesos 3.530.438”.*

El Directorio de IMPSA considera que percibirá la totalidad de los créditos mencionados. Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 30 de junio de 2022 ascienden a miles de pesos 12.483.494, los que representan el 25,89% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes y, si las provisiones constituidas resultan suficientes y pueden modificarse, entre otros motivos, por nuevos acontecimientos que se produzcan o hechos no conocidos al tiempo de su evaluación.

b. No se efectuó una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos: *“La inversión en la sociedad controlada ICOSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad.*

*La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La inversión en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método*

*de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes.*

*La inversión en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 30 de junio de 2022 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020”.*

No se pudieron obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 30 de junio de 2022 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de seis meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

c. Con fecha 8 de marzo de 2022, los auditores externos emitieron su informe con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas. Asimismo, han destacado las siguientes Cuestiones claves de la auditoría referidas a: 1) Situación financiera de la Sociedad, 2) Recuperabilidad de propiedad, planta y equipo y 3) Recuperabilidad de quebrantos impositivos.

5. Sobre la base de la tarea realizada, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios separados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descritas en los apartados a. b. y c. del acápite 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, manifestamos que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados de IMPSA S.A. por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 mencionados en 1., no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N°34.
6. Sin modificar lo manifestado en el acápite 5. enfatizamos sobre la incertidumbre referida a los criterios utilizados por la Sociedad para efectuar la medición primaria de sus principales activos fijos a valor razonable y evaluar su valor recuperable; y en la nota 14 a los estados financieros intermedios separados condensados que menciona la contabilización de quebrantos impositivos trasladables por miles de pesos 210.372.
7. En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes, informamos además que:
  - a) Los estados financieros intermedios separados condensados objeto del presente informe han sido preparados, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
  - b) Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados surgen de registros contables de la Sociedad llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto por su falta de transcripción en los libros rubricados.

- c) Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el apartado 1. del presente Informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances
- d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período de seis meses, los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, los que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- e) Al 30 de junio de 2022, el pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, ascendía a la suma de pesos 259.706.918, los cuales no son exigibles a dicha fecha.

Mendoza, 8 de agosto de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Jorge Aldo Perone  
Síndico titular  
Matrícula N° 1-0635 C.P.C.E. de Mendoza

IMPSA S.A.

Anexo Sociedades Art. 33 Ley 19550  
al balance al 30 de junio de 2022

Razón social	Estados contables		Auditoría		
	Fecha de cierre	Período de:	Fecha	Alcance	Tipo de informe
Enerwind Holding C.V.	30.06.2022	6 meses	29/07/2022	Limitado	Con salvedades
Ingeniería y Computación S.A.U.	30.06.2022	6 meses	05/08/2022	Limitado	Con salvedades
Transapelt S.A.U.	30.06.2022	6 meses	05/08/2022	Limitado	Sin salvedades



ING. MARCELO FABIÁN KLOSTER  
PRESIDENTE